

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I	Primer Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 8
<b>SESION PUBLICA ORDINARIA</b>		Iniciativas	
<b>SUMARIO</b>			
<b>LISTA DE ASISTENCIA</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— La del Reglamento para el Servicio de Limpia del D.F., que presenta el C. Representante Onosandro Trejo Cerda, del PRI.</li> </ul>	
<b>LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— De iniciativa de Ley para la creación de un Comité de Protección Ecológica que abarque el Area Metropolitana, que presenta el C. Representante, José Angel Conchello del PAN.</li> </ul>	
<b>INICIATIVAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— La de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes en materia de facultades económicas que presenta el C. Representante Héctor Ramírez Cuellar, del PPS.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Reglamento del Servicio de Limpia del D.F.</li> <li>— Ley para la creación de un Comité de Protección Ecológica.</li> <li>— Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del D.F.</li> <li>— Reformas al artículo 73 Constitucional.</li> <li>— Reformas al Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal.</li> <li>— Ordenanza para la instalación de sanitarios públicos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— La de Reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el C. Representante Roberto Ortega Zurita, del PFCRN.</li> <li>— La de Reformas y Adiciones al Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal que presenta la C. Representante Esperanza Gómez Mont del PAN.</li> </ul>	
<b>PROPOSICIONES</b>		Proposiciones	
<b>DENUNCIAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— La de prioridades para el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal que presenta la Comisión de Prioridades.</li> </ul>	
<b>PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Comentarios a la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal que emiten los Representantes del Grupo Partidista Popular Socialista, del Grupo Partidista Mexicano Socialista.</li> </ul>	
A las 11:15 horas El C. Presidente.— Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.		<ul style="list-style-type: none"> <li>— La que en materia de cultura presenta el C. Representante Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN.</li> </ul>	
La C. Secretaria Ofelia Casillas Ontiveros.— Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.		<ul style="list-style-type: none"> <li>— La que en materia de desalojos presenta la C. Representante, Graciela Rojas del PMS.</li> </ul>	
Señor Presidente hay una asistencia de sesenta ciudadanos Representantes. Hay quórum.			
El C. Presidente.— Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.		Denuncias	
La C. Secretaria (Leyendo).—		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Denuncia de la C. Representante Beatriz Gallardo del PFCRN.</li> </ul>	
<b>ORDEN DEL DIA:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>— Denuncia contra el mal servicio que presta Teléfonos de México, en el Distrito Federal por el C. Representante, Alberto Moreno Colín del PAN.</li> </ul>	
Lectura del Acta de la Sesión Anterior			

- Denuncia de la C. Representante Graciela Rojas del PMS, sobre locatarios de la Merced.
- La comparecencia del C. Coordinador General de Transporte del Distrito Federal que solicita el C. Representante Leonardo Saavedra del PPS.
- Denuncia de la C. Representante Carmen del Olmo del PFCRN.
- Denuncia contra el señor Director de Autotransporte Urbano del Distrito Federal, que presenta el C. Representante Manuel Castro del Valle del PAN.
- Denuncia que en materia de Seguridad presenta el C. Representante Ramón Sosamontes Herrramoro del PMS.
- De pedimento de oficinas en Delegaciones Políticas que presenta el C. Representante Tomás Carmona del PAN.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.— Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión anterior.

El C. Secretario Andrés Roberto Ortega Zurita.— Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

#### "PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO

En la Ciudad de México, a las once horas treinta minutos del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba en sus términos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las comunicaciones de los partidos integrantes de esta Asamblea, por medio de los cuales manifiestan su decisión de constituirse como Grupo de Representantes y designan a su respectivo Coordinador.

La Presidencia hace la siguiente declaratoria:

Se declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido Revolucionario Institucional cuyo coordinador será el Representante Fernando Ortiz Arana.

Se declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido Acción Nacional, cuyo coordinador será el Representante José Angel Conchello Dávila.

Se declara formalmente constituido el grupo par-

tidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, cuyos coordinadores serán los Representantes Genaro José Piñero López y Andrés Ortega Zurita.

Se declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido Popular Socialista, cuyo coordinador será el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Se declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido Mexicano Socialista, cuyo coordinador será el Representante Ramón Sosamontes Herrramoro.

Se declara formalmente constituido el grupo partidista del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, cuyo coordinador será el Representante Adolfo Kunz Bolaños.

El Representante René Torres Bejarano del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace uso de la palabra para fijar su posición como miembro del Frente Democrático Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a un documento signado por los coordinadores de los grupos partidistas representados ante esta Asamblea, por medio del cual ponen a consideración del pleno, un Acuerdo que contiene normas para los trabajos de la Asamblea hasta en tanto se apruebe el Reglamento Interior de la misma.

Para expresar sus puntos de vista y formular observaciones en torno al acuerdo propuesto hace uso de la palabra la Representante del Partido Mexicano Socialista Rocío Huerta Cuervo, quien manifiesta que dicho documento, puede ser un punto de arranque para los trabajos de esta Asamblea, pero que el nuevo Reglamento deberá tomar en cuenta los trabajos y el funcionamiento de las Comisiones y valorar la participación de todos los miembros de este órgano, de tal manera que puedan retomarse las experiencias del trabajo realizado en base a este acuerdo reglamentario.

En el uso de la palabra el Representante Héctor M. Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana expresa sus objeciones al proyecto de acuerdo y señala que su partido no está conforme con la composición de la Comisión de Gobierno, puesto que no están en ella todos los partidos, y por esa razón votará en contra del artículo tercero del referido acuerdo reglamentario.

Sometido a votación de la Asamblea el acuerdo de todos los partidos, es aprobado por mayoría de votos.

Se da lectura a una propuesta, de los coordinadores de los grupos parlamentarios, por la cual se propone para integrar la Comisión de Gobierno a los siguientes Representantes:

Fernando Ortiz Arana, César Augusto Santiago Ramírez, José Angel Conchello Dávila, Genaro José Piñero López, Abraham Martínez Rivero, Manuel Jiménez Guzmán y Santiago Oñate Laborde.

Se hace constar que el Representante Sosamontes

firma el documento de referencia con reservas.

Puesta a consideración de la Asamblea dicha proposición, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido Mexicano Socialista, quien señala no estar de acuerdo con la integración de la Comisión de Gobierno, en virtud de que en la misma no se incluye a Representantes de todos los partidos, y por lo tanto votará en contra, ya que no representa la pluralidad existente en la Ciudad de México.

Sometida a votación de la Asamblea la propuesta de referencia es aprobada por mayoría de votos.

La Presidencia declara constituida la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal integrada por los Representantes antes mencionados.

La Secretaría da lectura a una propuesta de los Coordinadores de los grupos partidistas representados ante la Asamblea, para integrar las Comisiones y Comités que se mantendrán hasta en tanto se apruebe el Reglamento Interior proponiéndose la creación de 12 Comisiones y cuatro Comités.

Puesta a consideración de la Asamblea el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro solicita que se incluya en el Comité de Administración a la Representante Rocío Huerta Cuervo; el Representante Víctor Orduña Muñoz solicita que se incluya al Representante Gonzalo Altamirano Dimas en el Comité de Administración y al Representante Carlos Jiménez Hernández en el Comité de Educación; el Representante César Augusto Santiago Ramírez solicita que se incluya en la Cuarta Comisión a la Representante Gloria Brasdefer Hernández; el Representante José Ángel Conchello Dávila, solicita que en la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se incluya al Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

Con las inclusiones anteriores la Secretaría pone a votación de la Asamblea la propuesta a debate, la cual se aprueba por mayoría de votos.

La Secretaría da lectura a una propuesta de la Comisión de Gobierno para designar al señor licenciado Arturo Díaz León como Oficial Mayor de esta Asamblea de Representantes y al señor licenciado Gilberto Domínguez Gil como Tesorero General de la misma.

Sin que motive debate se aprueba dicha proposición por la Asamblea.

Encontrándose a las puertas del Recinto los ciudadanos licenciados Arturo Díaz León y Gilberto Domínguez Gil se designan a los Representantes Miriam del Carmen Jure Cejín, Beatriz Gallardo Macías, Tomás Carmona Jiménez y Humberto Pliego Arenas, para que los introduzcan al salón a fin de rendir su protesta de Ley, la cual es tomada por el Presidente de la Asamblea.

Hace uso de la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros y presenta un proyecto de refor-

mas al Reglamento General para establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, Título Décimo Séptimo, Capítulo Segundo, artículos ciento setenta y ocho y ciento setenta y nueve. Se turna para su estudio y dictamen a la Sexta Comisión.

Para presentar una iniciativa de reformas al Título Octavo Capítulo Primero y Segundo del Código Penal del Distrito Federal, hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional. Se turna para su estudio y dictamen a la Décima Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota del Partido Revolucionario Institucional quien da lectura a un documento remitido por un grupo de vecinos de la Colonia Romero de Terros en el que solicitan la intervención de esta Asamblea para que se modifique el uso que se le quiere dar al predio marcado con el número doscientos ochenta y siete de la Avenida Miguel Ángel de Quevedo, el cual se encuentra enclavado en una zona habitacional unifamiliar, solicitando que se gestione ante los titulares del Departamento del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Secretaría de Educación Pública, la solución que corresponda a este problema, pidiendo que se considere de urgente y obvia resolución.

Puesta a consideración de la Asamblea, la misma aprueba la solicitud de referencia y la considera de urgente y obvia resolución.

La Representante María del Carmen del Olmo López, del Frente Cardenista, hace uso de la palabra para proponer que se incluya dentro de las Comisiones Dictaminadoras, asuntos relativos a problemas de la mujer y los niños. Se turna para su estudio a la Décima Segunda Comisión.

#### PROBLEMAS DE CONTAMINACION AMBIENTAL

Para expresar sus puntos de vista sobre la contaminación ambiental que se viene padeciendo en el Distrito Federal y proponer algunas medidas que puedan adoptarse para combatir la misma, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes.

Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional; Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista; Carlos Jiménez Hernández del Partido Acción Nacional; Alfredo de la Rosa Olgún del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista; Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista y Fernando Lozano Pérez del Partido Acción Nacional.

Admitidas por la Asamblea las propuestas anteriores. Son turnadas para su estudio a la Tercera Comisión, acordando la Presidencia a solicitud de la Representante Huerta Cuervo, que aquellas propuestas que se consideren urgentes sean materia de una reunión extraordinaria para su discusión posterior en el pleno de la Asamblea.

Para expresar sus comentarios y opiniones en torno a la Constitución del Estado de Anahuac, la integración de un Congreso Local, la creación de municipios y la elección de Gobernador, en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante de Acción Nacional Gonzalo Altamirano Dimas quien manifiesta la necesidad de que se restauren los derechos políticos en el Distrito Federal, eligiendo popularmente a sus autoridades, y que el Regente que nombre el Presidente de la República en el mes de diciembre sea con carácter de transitorio para que posteriormente se hagan enmiendas constitucionales y se convoque a elecciones en el Distrito Federal, para que sus habitantes puedan elegir popularmente a sus autoridades, proponiendo que estas dos consideraciones se presenten al Ejecutivo Federal.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Representante Genaro José Piñero López del Frente Cardenista, quien apoya la propuesta de referencia haciendo mención a los resultados de la votación realizada el pasado seis de julio, proponiendo a su vez que se turne a discusión en las Comisiones competentes la realización urgente e inmediata de una consulta popular a toda la ciudadanía para que abriendo con su debida convocatoria esta consulta, sea ratificada por el pueblo.

También hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista, quien señala que deben tomarse con seriedad las propuestas anteriores, para que el próximo Presidente de la República pueda adoptar con sensibilidad política una forma transitoria de Gobierno para que el Distrito Federal pueda vivir dignamente en rumbo hacia la democratización.

Hace uso de la palabra el Representante del Partido Popular Socialista Héctor Ramírez Cuellar quien señala que su partido considera como ilegítima la designación de Carlos Salinas de Gortari como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y manifiesta que la mejor solución transitoria ahora, sería la presentación de una terna por parte de la Asamblea de Representantes para designar de ahí al Jefe del Departamento del Distrito Federal, abriéndose así el tránsito hacia un Gobierno democrático en la capital de la República.

Hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien señala que apoya la propuesta del Representante Altamirano Dimas para que se turne al Presidente Electo las inquietudes manifestadas en torno a la designación del Regente, y que se adopte alguna medida que permita la participación popular para la designación del Gobernador del Distrito Federal, así también apoya la propuesta del Representante Piñero López en el sentido de que se organice una consulta popular para definir si la ciudadanía del Distrito Federal desea una mayor participación en su gobierno.

Para refutar los señalamientos de los oradores anteriores, hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que la Asamblea de Representantes constituye un avance democrático,

que amplía los espacios políticos de los habitantes y da opciones para ejercer los derechos ciudadanos, afirmando que no debe condenarse sin oportunidad de demostrar que puede ganarse la confianza de los capitalinos, reiterando que es inadecuado que se propongan desde ahora otras formas de gobierno, porque no se ha pensado con suficiente profundidad los efectos negativos que las medidas propuestas podrían significar para la población del Distrito Federal. Por otra parte califica de inconstitucional la propuesta de un Regente transitorio.

En uso de la palabra el Representante Víctor Orduña del Partido Acción Nacional, solicita que se apoyen las propuestas de los Representantes Altamirano Dimas y Piñero López, para que se hagan llegar al Presidente Electo, a fin de que sean tomadas en cuenta al decidir sobre el nombramiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal, rechazando por otra parte los argumentos del Representante Lerdo de Tejada.

En el uso de la tribuna el Representante Héctor Ramírez Cuellar del Partido Popular Socialista, se refiere a las actuaciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados y manifiesta que hasta la fecha ninguno de los Partidos del Frente Democrático Nacional ha solicitado que se reforme la estructura política de la capital de la República, rechazando igualmente las afirmaciones del Representante Lerdo de Tejada, proponiendo a su vez que se inicien dentro de la Asamblea foros donde pueda hablarse de esos temas, para que la propuesta de los Partidos sean discutidos en Comisiones y presentados debates después de un proceso de reflexión.

En el uso de la palabra el Representante Fernando Ortiz Arana del Partido Revolucionario Institucional se refiere a los cuestionamientos del Representante Ramírez Cuellar; manifiesta que a su juicio el poder soberano de la Cámara de Diputados al calificar la elección presidencial, tomó en cuenta las resoluciones dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Reitera que la propuesta del Representante Altamirano Dimas es violatoria de la Constitución Federal y por ello la fracción partidista que representa rechaza la misma, así como aquella que pretende que a la Asamblea se hagan llegar ternas para el ejercicio de una facultad que la Constitución otorga al Titular del Poder Ejecutivo Federal.

También señala que se rechazará la propuesta del Representante Piñero López, porque como lo afirmó el Representante Ramírez Cuellar, hasta en tanto no se de una iniciativa de ley que proponga un status jurídico diferente para el Distrito Federal, será entonces cuando pueda iniciarse un proceso interno en la Asamblea, para determinar si se realiza o no una consulta pública.

Para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional, quien insiste en su propuesta porque de otra manera, manifiesta, se condena a la Asamblea a la negación política y a ser verdaderos Representantes del Distrito Federal, puesto que no serán capaces de dirigir un simple oficio al Presidente Electo para ver si lo toma en cuenta o no.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista, quien señala que ahora si se está entrando a debate sobre el Estado treinta y dos y manifiesta que de lo que se trata con la propuesta a debate es de restablecer los derechos del federalismo, para que más de doce millones de mexicanos puedan tener por lo menos los mismos derechos que el resto de los nacionales.

También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, quien se refiere a los problemas que acontecen en el Distrito Federal y a las elecciones presidenciales llevadas a cabo en esta capital, solicita que las dos propuestas que dieron origen a esta discusión se voten nominalmente.

En el uso de la palabra el Representante César Augusto Santiago Ramírez del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que este es un debate de gran importancia y afirma que aún cuando el pretendido Estado treinta y dos es un tema interesante, no es la panacea para resolver los problemas del Distrito Federal y refiriéndose a la proposición del Partido Acción Nacional manifiesta que la misma debe desecharse por respeto a la propia Asamblea, ya que sería únicamente transmisora de inquietudes.

Para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

También para alusiones personales hace uso de la tribuna el Representante Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional quien responde interpelaciones del Representante César Augusto Santiago.

Nuevamente para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante Ortega Zurita quien formula una exhortación para que se llame a consulta popular a los habitantes del Distrito Federal.

En el uso de la palabra el Representante Genaro José Piñero quien formula algunas aclaraciones respecto a las intervenciones de los Representantes Fernando Ortiz Arana y César Augusto Santiago, señalando que lo que su partido desea es un Congreso Local y una Entidad Federativa plena, autónoma y soberana.

En el uso de la palabra el Representante Onosandro Trejo del Partido Revolucionario Institucional hace una defensa de la elección presidencial llevada a cabo el pasado seis de julio, la cual dice se apegó estrictamente a la legalidad, y da respuesta a interpelaciones de los Representantes Altamirano Dimas y Ramón Sosamontes. Pide que se rechace la propuesta a debate porque primero habrá que discutir si esta Asamblea tiene competencia para iniciar un proceso de reformas o adiciones a la Constitución General de la República.

El Representante Altamirano Dimas pregunta al Representante Trejo Cerda si no admite la competencia de esta Asamblea para hacer reformas o adiciones a la Constitución, tratándose del Distrito Federal, a lo cual el Representante Trejo Cerda responde que

no es así, sino que únicamente dijo que este no es el momento de discutir sobre el tema de dicha competencia. El Representante Altamirano Dimas solicita que quede registrado en el Diario de Debates.

En uso de la palabra el Representante Raúl Castellano considera que si en un momento dado la Asamblea se decide a discutir el problema de un nuevo Estado, entonces tendría que ser previo el estudio de si es posible o conveniente su creación, o si se haría necesario formar no uno sino dos o más Estados en el territorio del Distrito Federal.

La Representante Rocío Huerta Cuervo hace uso de la palabra para hechos, y coincide con los señalamientos del Representante Raúl Castellano manifestando por su parte que si no son sensibles a la situación del Distrito Federal esto puede llevarlos a ponerse atrás de lo que es y ha sido la voluntad ciudadana.

El Representante René Torres Bejarano hace uso de la palabra para proponer la posibilidad de realizar un referéndum en toda la República sobre si el Distrito Federal debe transformarse o no.

Agotado el debate sobre este tema la Secretaría procede a recoger la votación nominal de la propuesta presentada por el Representante Altamirano Dimas, obteniéndose el siguiente resultado: treinta y cuatro votos en contra; cuatro abstenciones y veintidós a favor. Por lo tanto queda desechada dicha proposición.

Se procede a recoger la votación nominal sobre la propuesta del Representante Genaro José Piñero, obteniéndose el siguiente resultado: treinta y cuatro votos en contra; veintidós a favor y una abstención. Queda por lo tanto desechada también esta proposición.

Puesta a votación la proposición del Representante René Torres Bejarano, en votación económica, es desechada por mayoría de votos.

La Presidencia solicita y obtiene autorización de la Asamblea para continuar el desahogo de la sesión, en virtud de haberse cumplido el término acordado.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, para proponer que la Presidencia gire oficios a las autoridades gubernamentales, civiles, policíacas y militares para que instruya a sus subalternos con referencia al respeto debido al fuero constitucional que tienen los miembros de esta Asamblea.

La Presidencia informa que conforme a lo solicitado se girará el oficio correspondiente.

En el uso de la palabra el Representante Genaro José Piñero López, solicita que se le aclare un evento realizado en el Monumento a la Revolución y que se dijo era promovido por esta Asamblea.

La Presidencia señala que este acto no le fue participado a la Asamblea, y por lo tanto no se designó a ninguna comisión.

El Representante Manuel Jiménez Guzmán, se re-

fiere a este hecho e informa que él asistió en respuesta a una invitación personal que le fue formulada.

El Representante Altamirano Dimas hace uso de la palabra para protestar por arbitrariedades que se cometen con los vehículos de los Representantes de esta Asamblea.

Para referirse a una efemérides con motivo del sesenta y seis aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, hace uso de la palabra el Representante Alfonso Godínez López, y el Representante Alfredo de la Rosa Olgún solicita un minuto de silencio en memoria del prócer revolucionario, la cual es aprobada por la Asamblea, que guarda respetuosamente un minuto de silencio.

Para rendir homenaje a la Revolución Mexicana, con motivo del Septuagésimo Octavo Aniversario de su iniciación, hacen uso de la palabra los Representantes Graciela Rojas Cruz y Aníbal Peralta.

La Secretaría da cuenta con un escrito del Señor José Jesús Fonseca Villa, en el que se solicita se investiguen las condiciones en que se halla un edificio del Centro Histórico, que pertenece al patrimonio nacional. Se turna a la Sexta Comisión.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecinueve horas y veinticinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veinticuatro de noviembre a las once horas.

Está a discusión el Acta de la Sesión anterior. No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta si se aprueba.

Los que estén a favor.

Aprobada Señor Presidente.

El C. Presidente.— Proceda la Secretaría a continuar con el desahogo del Orden del Día.

Tenemos registradas varias iniciativas. Se concede el uso de la palabra para presentar una Iniciativa de Reglamento para el Servicio de Limpia del Departamento del Distrito Federal al C. Representante Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Representante Onosandro Trejo Cerda.— Con su permiso C. Presidente de esta Asamblea. (Leyendo):

C.C. Secretarios de la H.  
Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal.

Considerar el proceso de crecimiento urbano del Distrito Federal no puede menos que llevar a la reflexión inmediata sobre la gravedad de sus problemas y la dimensión que tendrán en el futuro.

En el Distrito Federal, es evidente que la conjun-

ción de un rápido proceso de urbanización con la peculiaridad del fenómeno de metropolización, exige de la actuación del Poder Público, consistencia y congruencia como condiciones indispensables para hacer factible el manejo planificado del desarrollo de nuestra Ciudad Capital; asimismo, será necesario implantar y definir estrategias y políticas tendientes a satisfacer las necesidades de mejoramiento y preservación del entorno ecológico destacando en este renglón la prestación del servicio de limpia y de recolección de basura.

En tal virtud, el constante y desmedido crecimiento de la sociedad, hace impostergable la actualización de los ordenamientos vigentes que tiendan a proteger el medio ambiente en el Distrito Federal y sobre todo que eviten la formación de focos de infección que ponen en peligro la salud de sus habitantes.

El Reglamento para el Servicio de Limpia, vigente desde 1941, resulta inoperante frente a las necesidades y reclamos de la sociedad, por lo que se han acentuado los obstáculos reales en la organización de la prestación del servicio de limpia y recolección de basura en el Distrito Federal.

En este contexto, se hace necesario fomentar la participación de los Sectores público, social y privado, con el propósito de que coadyuven con el Gobierno del Distrito Federal, en la vigilancia y cumplimiento de la prestación del servicio de limpia y de recolección de basura, a fin de garantizar el bienestar social de sus habitantes.

La problemática del servicio de limpia y de recolección de basura fue planteada por la ciudadanía en diversas reuniones, foros de consulta, así como en visitas domiciliarias que ha venido realizando el Partido Revolucionario Institucional a través de sus Comités Distritales, Subcomités y Comités Seccionales en el Distrito Federal antes, durante y después de la campaña electoral que concluyó el 6 de julio del presente año.

Con el propósito de atender estos planteamientos populares, nuestro Partido ha determinado llevar a cabo una revisión de los diversos Reglamentos gubernativos del Distrito Federal, para adecuarlos al contexto socio-económico y político en que vivimos.

En este caso, el Proyecto de Reglamento que se propone tiene, entre sus objetivos comprender en un sólo ordenamiento disposiciones relativas al servicio de limpia y de recolección de basura en el Distrito Federal, que constituye un servicio público de vital importancia.

Para ello, se han contemplado, previa revisión depurada determinante, las diversas necesidades, así como las políticas de mayor importancia para la prestación del servicio de limpia y de recolección de basura.

Así, la presente iniciativa de Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal se estructura en seis capítulos sistematizados en un orden adecuado tanto a las normas y objetivos que establece el proceso de las acciones con las que se busca llevar a

cabo la prestación de dicho servicio público.

El capítulo I trata de las disposiciones generales que comprende el señalamiento de los objetivos del Proyecto de Reglamento, las atribuciones que en la materia le corresponden al Departamento del Distrito Federal y a sus Delegaciones, la creación de la figura de los inspectores honorarios, así como la participación de los particulares.

El capítulo II contempla la organización del servicio de limpia y de recolección de basura, misma que especifica la forma de prestación de este servicio, al dar a conocer a los habitantes del Distrito Federal los horarios y días de recolección de basura, y las políticas a seguir para el procesamiento de la basura.

El capítulo III versa sobre las obligaciones de los habitantes del Distrito Federal para participar en la limpieza de las vías públicas de la Ciudad, contemplando a propietarios, condóminos, inquilinos, administradores o encargados de inmuebles, así como, a los conductores de vehículos destinados al transporte de materiales de cualquier clase.

Los capítulos IV y V se refieren, respectivamente, a las prohibiciones y a las sanciones aplicables en caso de infracciones.

Por último el capítulo VI contempla el recurso de inconformidad y el procedimiento a seguir para los casos en que un particular se encuentre en desacuerdo con alguna resolución administrativa que las autoridades hayan emitido con fundamento en el presente Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 4º, 7º fracción XVII y 50 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, nos permitimos presentar a la consideración de este Órgano Colegiado la siguiente:

Iniciativa  
Reglamento para el Servicio de  
Limpia en el Distrito Federal

Capítulo I  
Disposiciones Generales

Artículo 1º.— La prestación del servicio de limpia y de recolección de basura en el Distrito Federal constituye un servicio público, y estará a cargo del Departamento del Distrito Federal, conforme a las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 2º.— El presente Reglamento es de orden social e interés común, y tiene por objetivo regular la prestación del servicio de limpia y de recolección de basura en el Distrito Federal.

Artículo 3º.— Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I.— Departamento, al Departamento del Distrito Federal.

II.— Delegación, a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, y

III.— Reglamento, al presente Ordenamiento.

Artículo 4º.— La Secretaría General de Gobierno y la Coordinación General Jurídica, así como las Unidades Administrativas del Departamento que por sus atribuciones tengan ingerencia en la materia que regula este Ordenamiento, serán autoridades normativas que vigilarán el cumplimiento de lo preceptuado en el mismo.

Artículo 5º.— El Departamento, para el debido cumplimiento de la prestación del servicio de limpia y de recolección de basura, solicitará la colaboración de los vecinos del Distrito Federal y de las organizaciones de colonos, asociaciones de comerciantes, industriales o representativas de cualquier sector organizado de la población.

Artículo 6º.— Corresponde al Departamento:

I.— En términos del artículo anterior, designar, a propuesta de la Junta de Vecinos correspondiente, a las personas que auxiliarán a la Delegación en la vigilancia y cumplimiento del presente Reglamento, a las cuales se les conferirá el carácter de Inspectores Honorarios;

II.— Concesionar, en los términos que al efecto establece la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, el servicio de limpia y de recolección de basura;

III.— Formular los criterios y normas técnicas para la recolección, transporte, transferencia, aprovechamiento y disposición de desechos sólidos, y

IV.— Llevar a cabo campañas de limpieza en el Distrito Federal, con la colaboración de los medios de comunicación masiva, así como con la participación de los sectores público y privado.

Artículo 7º.— Corresponde al Departamento, a través de la Delegación:

I.— Nombrar al personal necesario y proporcionar todos los elementos, equipos, útiles y en general todo el material indispensable para la mejor prestación del servicio de limpia y de recolección de basura;

II.— Organizar administrativamente el servicio de limpia y de recolección de basura en la Delegación, así como formular el programa anual del mismo;

III.— Ordenar la instalación de suficientes contenedores de basura, depósitos metálicos o similares, en los lugares más apropiados y visibles de las vías públicas, sin que éstos obstruyan la vialidad vehicular y peatonal, debiendo supervisar en forma periódica el buen funcionamiento de los mismos;

IV.— Atender las quejas del público y dictar las medidas necesarias para la mejor y pronta solución de las mismas;

V.— Establecer los horarios y días en que debe prestarse el servicio de limpia y de recolección de ba-

sura, pudiendo modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio;

VI.— Imponer las medidas de seguridad que considere convenientes, a fin de prevenir las conductas que atenten contra la prestación del servicio de limpieza y de recolección de basura;

VII.— Aplicar las sanciones que correspondan por violaciones al presente Reglamento, y

VIII.— Las demás que en la materia le otorguen el Reglamento y otros Ordenamientos aplicables.

Artículo 8º.— Corresponde a los Inspectores Honorarios informar a la Delegación sobre las personas que depositen la basura en la vía pública, y cualquier otra violación al presente Ordenamiento.

Artículo 9º.— Los Inspectores Honorarios no percibirán sueldo alguno, ya que su función no será considerada como administrativa, y únicamente su desempeño o cargo será de servicio social, debiendo cumplirlo en los horarios que les resulten más convenientes. En ningún caso podrán imponer infracciones, ni intervenir directamente con carácter ejecutivo en la aplicación de este Reglamento.

Artículo 10.— Los contenedores de basura, depósitos metálicos o similares a que se refiere la fracción III del artículo 7º de este Reglamento, deberán cumplir con las condiciones de seguridad e higiene que establecen la Ley de Salud, el Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables, además de estar separados para sustancias orgánicas e inorgánicas, a fin de facilitar su adecuado uso y mantenimiento.

Artículo 11.— En los casos de desarrollos urbanos en proceso de regularización y aquellos no recibidos por el Departamento, a través de la Delegación, tales como fraccionamientos, unidades habitacionales, condominios, colonias, etc., industrias y comercios, instituciones, compañías fraccionadoras o quienes realicen la venta de casas, tendrán la obligación de recolectar la basura y mantener completamente aseados los lugares y vías comunes, o en su defecto, podrá la propia Delegación convenir con estos particulares, la prestación del servicio de recolección, previo el pago de los derechos correspondientes que al efecto establezca la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 12.— Los propietarios, poseedores o encargados de condominios, comercios, industrias o similares, cuyo volumen de desecho sea mayor de 200 kg. por día, previa autorización de la Delegación, deberán transportarlo en vehículos propios, a los lugares que ésta determine, debiendo ajustarse a las condiciones mínimas de higiene que establezca la Ley de Salud para el Distrito Federal.

En el caso de que la Delegación convenga con los particulares la prestación del servicio de transporte, éstos deberán cubrir los derechos que al efecto establezca la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 13.— Las disposiciones que en materia de limpieza y recolección de basura sean complementarias de la materia específica de otros Ordenamientos, se aplicarán de manera coordinada con las autoridades que correspondan.

## Capítulo II

### De la Organización del Servicio de Limpia y de Recolección de Basura

Artículo 14.— El servicio de limpia y de recolección de basura comprende:

I.— Barrido de plazas, vías públicas, jardines y parques públicos;

II.— Recolección de desechos y desperdicios provenientes de la vía pública, casas habitación, edificios públicos, comercios e industrias;

III.— Transporte de desperdicios y basura a los sitios autorizados por la Delegación, y

IV.— La industrialización o aprovechamiento de la basura.

Artículo 15.— Los horarios y días de recolección de basura, se harán del conocimiento de la población a través de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal y de los demás medios masivos de comunicación, así como por conducto del Consejo Consultivo del Distrito Federal, Asociaciones de Residentes, Juntas de Vecinos y Asociaciones de carácter civil.

Artículo 16.— La Delegación ordenará la construcción de depósitos especiales y hornos de basura en hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios médicos, mercados y establecimientos públicos que lo requieran, los cuales deberán cumplir con las condiciones de seguridad e higiene que establecen la Ley de Salud, el Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal, y demás ordenamientos aplicables.

En dichos hornos crematorios se deberán incinerar los materiales que por su naturaleza así lo requieran.

Artículo 17.— El Departamento podrá procesar la basura, o en su caso, utilizarla como relleno sanitario, y por ningún motivo permitirá los tiraderos de basura o desperdicios en lugares no autorizados. En los casos de predios baldíos, la Delegación exigirá a sus propietarios mantenerlos completamente limpios, concediéndoles para tal efecto un término que no podrá exceder de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al en que hayan sido debidamente notificados.

Artículo 18.— Cuando por razones de orden económico, las basuras y desperdicios sean aprovechados industrialmente bien por cuenta de la administración pública o por empresas particulares que obtengan concesiones especiales, quedarán sujetos a las siguientes disposiciones.

I.— Las basuras y desperdicios no podrán perma



necer en los lugares que se señalen para su recolección o selección, por un tiempo mayor del que sea estrictamente necesario, a juicio de la Delegación, y

II.— La parte utilizable de las basuras y desperdicios, una vez hecha la separación deberá esterilizarse, invariablemente, y se someterá a cualquiera de los procedimientos siguientes:

A).— Conversión en abono agrícola por medio de plantas trituradoras de basura;

B).— Depuración biológica en celdas simotérmicas;

C).— Incineración en hornos crematorios especiales, y.

D).— Entierro a profundidades no menores de 50, ni mayores de 70 centímetros de la superficie.

Artículo 19.— La construcción de plantas de industrialización de basura, trituradoras, hornos y celdas a que se refiere el artículo anterior, se sujeta a las especificaciones y procedimientos que apruebe el Departamento, a través de la Delegación, en términos de la Ley de Salud, Reglamento de Construcciones, ambos para el Distrito Federal, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 20.— Podrán ser utilizadas todas las materias minerales que se encuentren en los desperdicios y basuras, así como las materias orgánicas en estado de putrefacción, previa autorización de las autoridades sanitarias para el Distrito Federal.

Artículo 21.— El personal de limpia usará el uniforme que autorice el Departamento, y tendrá la obligación de tratar al público con toda corrección y de anunciar el paso o llegada del carro recolector.

### Capítulo III

#### De las Obligaciones

Artículo 22.— Todos los habitantes del Distrito Federal, así como las personas que transitoriamente se encuentren en él, están obligadas a participar para que se conserven limpias las vías públicas de la ciudad.

Artículo 23.— Corresponde a los propietarios, condóminos o poseedores de inmuebles, cumplir con las siguientes determinaciones:

I.— Barrer diariamente, como mínimo, la banqueta correspondiente al frente de su inmueble, y

II.— Depositar la basura en bolsas de polietileno que serán debidamente cerradas de modo que se facilite su recolección.

Artículo 24.— Los locatarios de los mercados públicos, tienen la obligación de conservar limpio el interior del mercado y calles que lo rodean, durante el tiempo que desarrollen sus actividades comerciales. También estarán obligados a mantener limpias las áreas que ocupen quienes eventualmente realicen el comercio en la vía pública.

Artículo 25.— La recolección de basura domicilia-

ria corresponde a la Delegación, sin cargo alguno para los moradores de casas, departamentos o viviendas; pero los establecimientos comerciales, industriales y de servicio, y aquellos que tengan animales, se sujetarán a lo previsto por el artículo 12 de este Reglamento.

Artículo 26.— Los propietarios o encargados de expendios o bodegas de toda clase de artículos cuya carga o descarga ensucie la vía pública, están obligados a limpiar de inmediato el lugar, una vez terminadas sus maniobras, así como a transportar por su cuenta, las basuras y desechos según lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 27.— Los conductores de vehículos destinados al transporte de materiales de cualquier clase (forrajes, carbón, leña, escombros, materiales de construcción, etc.), cuidarán que sus vehículos no sean cargados arriba del límite de su capacidad volumétrica para evitar que la carga se esparza en el trayecto a los lugares de destino, debiendo instalar las cubiertas necesarias.

Artículo 28.— Los propietarios o encargados de puestos comerciales establecidos en la vía pública, fijos o semifijos, deberán mantener limpio el perímetro que ocupen, así como un área que se extienda hasta tres metros del lugar donde se instalen.

Artículo 29.— Los propietarios o encargados de establecimientos comerciales, tienen la obligación de mantener limpio el exterior de sus locales diariamente, así como contar con depósitos de basura accesibles al público.

Artículo 30.— Los propietarios o encargados de estacionamientos y talleres, para la reparación de automóviles, carpintería, pintura y otros establecimientos similares, deberán ejecutar sus labores en el interior de los establecimientos, debiendo transportar por su cuenta al lugar que se les indique las basuras y desperdicios que generen, observando para tal efecto lo dispuesto por el artículo 12 de este ordenamiento.

Artículo 31.— Los propietarios, directores de obra, contratistas y encargados de edificios en construcción, son responsables solidariamente de la diseminación de materiales, escombros, etc. Por lo tanto, el frente de sus construcciones deberá mantenerse en completa limpieza, quedando estrictamente prohibido acumular escombros y materiales en la vía pública.

Artículo 32.— Los propietarios, administradores o encargados de los establecimientos que se dedican a la venta de gasolina o lubricantes, deberán mantenerlos limpios, así como los pavimentos de la vía pública correspondientes al frente de sus locales.

Artículo 33.— Los propietarios, administradores o encargados de camiones destinados al servicio de pasajeros y de carga, así como de automóviles de alquiler, deberán mantener en perfecto estado de limpieza los pavimentos de la vía pública de sus terminales o lugares de estacionamiento.

Artículo 34.— Los propietarios, condóminos, administradores, arrendatarios o encargados de casas habitación o edificios comerciales o públicos, manda-

rán instalar en los lugares que crean convenientes del interior de sus inmuebles, los depósitos necesarios, a fin de que en ellos se recolecten las basuras y desperdicios, debiendo sacarlos a la banqueta en el horario que señale la Delegación, con el objeto de que su contenido sea recogido por el personal del carro recolector.

Dichos depósitos deberán satisfacer las necesidades de servicio del inmueble, y cumplir con las condiciones de seguridad e higiene que de conformidad con la Ley de Salud para el Distrito Federal y otros ordenamientos aplicables, emita el Departamento.

#### Capítulo IV

##### De las prohibiciones

Artículo 35.— Queda prohibido:

I.— Arrojar o abandonar en la vía pública basura, desperdicios o cualquier objeto en general;

II.— Depositar la basura en recipientes que por su mal estado la esparzan durante el trayecto de entrega a los camiones recolectores;

III.— Lavar en la vía pública toda clase de vehículos, herramientas, animales y objetos de uso doméstico, siempre que con ello se ensucie la vía pública.

IV.— Utilizar la vía pública como estancia de animales de cualquier especie;

V.— Detonar cohetes, juegos pirotécnicos, hacer fogatas, instalar hornillos o utilizar negligentemente combustibles o sustancias peligrosas en la vía pública;

VI.— Orinar o defecar en cualquier lugar público distinto de los autorizados para esos efectos;

VII.— Extraer de los botes colectores, depósitos o contenedores de basura, instalados en la vía pública, los desperdicios o basura que contengan;

VIII.— Sacudir en la vía pública o por los balcones o azoteas toda clase de ropa, alfombras, tapetes, cortinas o sus similares, si con ello se ensucia la vía pública;

IX.— Arrojar confetti, serpentinas o volantes publicitarios o cualquier otro objeto semejante en la vía pública, excepto durante la celebración de fiestas nacionales, populares o cualquier otro acto cívico;

X.— Arrojar aguas sucias o con residuos a la vía pública;

XI.— Regar macetas instaladas en balcones y lavar estos o ventanas, siempre que con ello se ensucie la vía pública;

XII.— Arrojar a la vía pública animales muertos o desechos y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud pública o que despidan olores desagradables, y

XIII.— Todo acto u omisión que contribuya al

desaseo de la vía pública o que impida la prestación de servicio de limpieza y de recolección de basura;

#### Capítulo V

##### De las sanciones

Artículo 36.— El Departamento, a través de la Delegación y en los términos de éste Capítulo, sancionará a quienes resulten responsables de las infracciones comprobadas al presente Reglamento.

La imposición y cumplimiento de las sanciones no eximirá al infractor de la obligación de corregir las irregularidades que hayan dado motivo a dicha sanción.

Artículo 37.— Las sanciones que se impongan serán independientes de las medidas de seguridad que considere conveniente ordenar al Departamento, a través de la Delegación, a fin de garantizar la pronta y eficaz prestación del servicio de limpieza y de recolección de basura, y podrán ser impuestas conjunta o separadamente a los responsables.

Artículo 38.— El Departamento, por conducto de la Delegación, para fijar la sanción correspondiente, deberá tomar en cuenta las condiciones personales del infractor, la gravedad de la infracción, y las modalidades y demás circunstancias en que la misma se haya cometido.

Artículo 39.— El incumplimiento a lo preceptuado en este Ordenamiento, se sancionará de la forma siguiente:

I.— En los términos que para el efecto dispone el Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, lo previsto en el artículo 35, fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, y XII de este Reglamento;

II.— Con multa equivalente de 3 a 30 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a quienes infrinjan lo dispuesto por los artículos 23, 24, 28 y 35, fracción II de este Ordenamiento;

III.— Con multa de 30 a 180 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a quienes infrinjan lo dispuesto por los artículos 12, 16, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 fracciones IV y XIII del Reglamento;

IV.— Con multa de 180 a 360 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a quienes infrinjan lo dispuesto por los artículos 18, 19 y 34 de éste Ordenamiento, y

V.— Con multa de 360 a 750 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a quienes infrinjan lo que dispone el artículo 17 del propio Ordenamiento.

Artículo 40.— Cualquier otra violación a éste Ordenamiento distinta de las señaladas en el artículo anterior, se sancionará con multa de 30 a 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Artículo 41.— En los casos de reincidencia se aplicará hasta el doble del máximo de la sanción correspondiente, y si persisten las mismas faltas, se sancionará con la clausura temporal o definitiva del establecimiento o con el arresto, tratándose de personas físicas y atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

Para los efectos de este Reglamento, se considera reincidente a aquella persona que habiendo cometido una infracción a este Ordenamiento, viole nuevamente tal disposición.

### Capítulo VI

#### Del recurso de inconformidad

Artículo 42.— Contra las resoluciones administrativas emitidas por las autoridades del Departamento, en términos del Reglamento, procede el recurso de inconformidad.

Artículo 43.— El recurso de inconformidad tendrá por objeto que la autoridad emisora de la resolución administrativa impugnada, la confirme, revoque o modifique.

Artículo 44.— La inconformidad deberá interponerse dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique o ejecute el acto o resolución que se impugna.

Artículo 45.— El escrito por el que se interponga el recurso de inconformidad no estará sujeto a forma especial alguna, y bastará con que el recurrente precise el acto que reclama, los motivos de la inconformidad, señale domicilio para oír notificaciones, designe, en su caso, a su representante legalmente autorizado, acompañe las pruebas documentales que tenga a su disposición y ofrezca las demás que estime pertinentes, con excepción de la confesional y aquellas que fueren contrarias al derecho o a la moral.

Artículo 46.— El recurrente podrá solicitar la suspensión de la ejecución del acto o resolución que reclama, la cual será concedida siempre que, a juicio de la autoridad, no sea en perjuicio de la colectividad o se contravengan disposiciones de orden público. Cuando con la suspensión se puedan causar daños al Departamento o a terceros, sólo se concederá si el interesado otorga ante la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, alguna de las garantías a que se refiere el Código Fiscal de la Federación.

El monto de la garantía será el suficiente para asegurar la reparación de los posibles daños que se pudieran causar y será fijada por la autoridad de la que haya emanado el acto.

Artículo 47.— La autoridad que conozca del recurso, dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada en un plazo de cinco días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del recurso de inconformidad.

Contra la resolución que se dicte no procederá

ningún otro recurso administrativo.

#### Transitorios

Primero.— El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.— Se abroga el Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1941.

Tercero.— Los propietarios, condóminos, administradores, arrendatarios o encargados de los inmuebles a que se refieren los artículos 16 y 34, que actualmente no cumplan con los requisitos de acondicionamiento que en dichos preceptos se prevén, dispondrán de un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que entre en vigor éste Reglamento, para que los satisfagan.

Cuarto.— Publíquese.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1988.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal  
El Grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional

C. Fernando Ortiz Arana, C. Santiago Oñate Laborde, C. Manuel Jiménez Guzmán, C. César Augusto Santiago, C. Jorge Mario Sánchez Solís, C. Raúl Castellano Jiménez, C. Abraham Martínez Rivero, C. Roberto González Alcalá, C. Alfonso Godínez López, C. Juan José Casullo Mota, C. Miriam Jure Cejín, C. Juan Hoffmann Calo, C. Oscar Delgado Arceaga, C. José Antonio Padilla S., C. Onosandro Trejo Cerda, C. Gloria Brasdefer Hernández, C. Juan Araiza Cabrales, C. Roberto Castellanos Tovar, C. Ofelia Casillas Ontiveros, C. Manuel Díaz Infante, C. Alfredo Villegas Arceola, C. Fernando Lerdo de Tejada, C. Jarmila Oimedo de G., C. Teresa Glase Ortiz, C. Martha Andrade de del Rosal, C. Joaquín López Martínez, C. Jorge Jiménez Valadéz, C. Daniel Aceves Villagrán, C. Julio Martínez de la O., C. Aarón Romero Laureani, Benjamín Hedding Galeana, C. Anibal Peralta Galicia, C. Jesús Flores Muñoz, C. José Luis Bolaños".

Por último, C. Presidente, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, de aplicación supletoria en virtud de lo dispuesto por el 2o. Transitorio de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito solicitar muy respetuosamente sea turnada la presente iniciativa desde luego a Comisiones.

Muchas gracias.

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez (Desde su curul).— Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

El C. Presidente.— C. Representante, ¿con qué objeto?

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez (Desde su curul).— Deseo nada más que se nos de una información al pleno sobre la presentación que se acaba de hacer.

El C. Presidente.— No es habitual, señor Representante, en presentación de iniciativas, ni discutir las, ni admitir interpelaciones. Estas regularmente se turnan a Comisión para su estudio y dictamen, ahí se debaten, se discuten y ya, posteriormente, cuando la Comisión lo remita al pleno el dictamen, podremos todos discutirlo. No se si esto lo satisface.

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez (Desde su curul).— Yo quisiera, si es que tenemos el dato, que se nos dijera la cantidad que se destinó en este ejercicio para la recolección de la basura en el Distrito Federal.

El C. Presidente.— Con gusto, señor Representante, daremos turno a la iniciativa y le cedo a usted el uso de la palabra para que me solicite esa información.

Túrnese la iniciativa presentada a la Cuarta Comisión para su estudio y dictamen.

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez (Desde su curul).— Sólo quería aprovechar que se conociera esta cifra en el pleno.

El C. Presidente.— Con el debido respeto, señor Representante, todos estos datos que obran en poder de los autores de ésta iniciativa, podran ser materia de análisis dentro de la Comisión correspondiente, en donde se podrá desahogar la inquietud que usted legítimamente presenta.

Con el debido respeto señor Representante.

El tema incluido en el orden del día fue la presentación del Reglamento, no una propuesta sujeta a discusión en materia de basura.

Gracias, señor Representante.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra, para la presentación de una iniciativa de ley que crea el Comité de Protección Ecológica del área metropolitana, al C. Representante José Angel Conchello Dávila, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante José Angel Conchello Dávila.— Señores Representantes, señor Presidente: La primera reunión de trabajo que tuvimos en ésta Asamblea fue notoria que dos temas que me preocuparon sobremanera: un tema político, que nos tomó mucho tiempo de discusiones y un tema ecológico, en el cual todos los Partidos aquí representados hicieron uso de la tribuna para mostrar su inquietud sobre los problemas y la urgencia de que éstos se resuelvan.

Las 20 medidas propuestas por el Representante Díaz Infante, las medidas propuestas por los demás Partidos, el cambio del horario del calendario escolar propuesta por el Representante Lozano, de Acción Nacional, el hecho de que haya en estos momentos un Congreso Ecológico, la proliferación de movi-

mientos ecologistas en el Distrito Federal, nos está diciendo la creciente importancia o la creciente conciencia que el problema ecológico está tomando en la Ciudad de México.

Parecería que una segunda naturaleza, de la que nosotros mismos no estábamos seguros, nos está diciendo que si no actuamos ahora nos vamos a arrepentir. Parecería que aquella vieja vis medicatrix nature, aquella vieja fuerza curativa de la naturaleza que nos ayuda a limpiar el suelo y el agua y el aire, ya no es suficiente y que tenemos que actuar.

Hay cada vez más actividad. El Reglamento de Limpia que acabamos de escuchar muestra también nuestra preocupación, y en vista de ello y como una primera vertiente, venimos a solicitar a ustedes que en uso de las facultades constitucionales que se otorgan a esta Asamblea, se someta a la consideración del honorable Congreso de la Unión una iniciativa de ley para crear un organismo público descentralizado para coordinar acciones en materia ecológica en todo el Valle de México y que se llamaría Comité de Administración Ambiental Metropolitana.

¿Por qué un comité para todo el Valle de México? porque éste es uno de los casos en que el Distrito Federal resulta muy chico para la magnitud del problema. Es uno de los casos en que la SEDUE resulta demasiado grande para atender el problema; porque de nada serviría que se hiciera en el Distrito Federal el mejor reglamento de limpia, si en el área conurbada de los Municipios del Estado de México no existen reglamentos similares; porque de nada serviría poner las medidas más enérgicas para impedir la contaminación atmosférica de parte de la industria, si en el área conurbada no se aplican medidas similares; porque hay problemas que tienen que atacarse considerando a toda el área conurbada como una sola unidad.

Ustedes recordarán el bloqueo que hicieron las peseras del Estado de México porque no hay coordinación en el transporte; porque no se ha querido ver el área metropolitana como una sola unidad para coordinar en lo posible todos los servicios públicos, que hay servicios como los de basura y tratamiento de basura que de nada serviría que se resolvieran en un islote de una Delegación, si ese islote está enclavado en un océano de contaminación y que para ello necesitamos pensar en grande.

La historia reciente nos muestra que el problema de la contaminación en Londres se resolvió a pesar de que Londres está constituido por muchas unidades independientes, que pudiéramos llamar municipios gracias a la actuación enérgica del Consejo del Área Metropolitana de Londres y para actuar en ese sentido sometimos a la consideración de ustedes, para que a nuestra vez lo presentamos al Congreso de la Unión, una iniciativa de Ley que dice:

Artículo 1o.— Se crea un organismo público descentralizado titulado Comisión de Administración Ambiental Metropolitana, con los propósitos, atribuciones y limitaciones que en el presente decreto se detallan.

Hablamos de administración del ambiente y no

simplemente de protección ambiental, porque es un término más agresivo, más moderno; se trata no sólo de estar a la defensiva protegiendo la contaminación ambiental, sino pasar a la ofensiva, creando las bases para un ambiente limpio; las bases para tener suelo limpio, agua sana y aire puro.

Son propósitos de este organismo:

I.— Vigilar la aplicación de las recomendaciones ecológicas de la SEDUE en el área metropolitana y conurbada de la capital de la República;

II.— Coordinar en toda el área conurbada la prestación de aquellos servicios públicos que afecten la calidad del aire, del suelo o del agua, tales como el transporte colectivo de carga, drenajes, basuras, desagües, etcétera.

III.— Recomendar normas de funcionamiento similares en toda el área, para la industria y las actividades susceptibles de producir contaminación del suelo, el agua y el aire.

IV.— Establecer normas básicas para la recolección, recuperación, reciclaje y venta de subproductos de la basura y desperdicios industriales en toda el área.

Insisto en que el Reglamento que hemos escuchado esta mañana no tendría toda la eficacia que queremos si no se aplican reglamentos similares en toda el área conurbada.

V.— Coordinar, orientar y fomentar las actividades de grupos científicos, cívicos, escolares y otros que trabajen o deseen colaborar en la protección del ambiente.

VI.— Colaborar con las autoridades para una mayor conciencia del problema ecológico y para recomendar prácticas sanas para el uso del agua, del suelo, de los combustibles o la disposición de desperdicios.

VII.— Colaborar con la autoridad Federal del Distrito Federal y las Estatales o Municipales del área para la aplicación y aceptación de Reglamentos contra el ruido.

Artículo 3o.— En el desempeño de estas facultades, el Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I.— Definir las Delegaciones del D.F., y los Municipios de los Estados circunvecinos en los que deban aplicarse las recomendaciones ecológicas.

II.— Recomendar a los municipios conurbados las medidas de saneamiento ecológico que se aprueben por la SEDUE.

III.— Recomendar a las autoridades Federales del Distrito Federal y a las Estatales de las Entidades Federativas incluidas, la aprobación de leyes, reglamentos, bandos o circulares que tiendan a uniformar la prestación de servicios que afecten el ambiente.

IV.— Solicitar asistencia o recomendaciones téc-

nicas a través de los canales jurídicos adecuados a grupos especializados nacionales o a organismos mundiales, que desarrollen actividades sobre administración del ambiente.

V.— Administrar el patrimonio que reciba de las fuentes a que se refiere el artículo siguiente.

Queremos enfatizar que todas las atribuciones son recomendar, insistir, apoyar, ya que no se trata de convertir a ésta Comisión en una supersecretaría que esté por encima de cada uno de los Municipios conurbados.

Artículo 4o.— El patrimonio de la Comisión estará constituido por las siguientes partidas:

a).— El presupuesto anual que le fije el Ejecutivo Federal.

b).— Las aportaciones en dinero o en especie que hagan los Estados conurbados a quienes llegue éste programa.

c).— Los donativos o aportaciones que, previa aprobación del Consejo Directivo, reciba de personas físicas o morales mexicanas.

d).— Las aportaciones que previa aprobación del Ejecutivo Federal se reciban de organismos internacionales.

Artículo 5o.— Son órganos directivos y administrativos de la Comisión.

a.— El Presidente de la República.

b.— El Consejo de Administración.

c.— El Vocal Ejecutivo.

d.— El Consejo Técnico.

e.— El Consejo Consultivo.

Artículo 6o.— El Ejecutivo Federal será Presidente de éste organismo con las facultades que le otorgan las leyes federales y las contenidas en la Ley Federal de Asentamientos Humanos.

Artículo 7o.— El Consejo de Administración será presidido por un Vocal Ejecutivo, designado por el Presidente de la República y estará integrado por:

Un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Un representante de la Secretaría de Educación.

Un representante de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Un representante de cada uno de los Estados afectados en éste Programa.

Un representante del Departamento del Distrito Federal.

Dois miembros de la Asamblea del Distrito Federal.

Dois miembros del Congreso de la Unión.

Artículo 8o.— El Consejo Técnico del Comité estará integrado por:

Un representante de la Universidad Nacional Autónoma.

Un representante del Instituto Politécnico Nacional.

Un representante del Instituto Mexicano del Petróleo.

Y los demás representantes a los que se refiere el Artículo Primero Transitorio de éste Decreto.

Artículo 9o.— El Consejo Consultivo estará integrado por:

Un representante de cada una de las Delegaciones del Distrito Federal.

Un representante de cada uno de los Municipios incluidos en el Programa

Cuatro representantes del Departamento del Distrito Federal, pertenecientes a las áreas de salud, protección ambiental, servicios públicos y zonificación.

Cuatro representantes del Estado de México en las mismas áreas.

Artículo 10.— Este organismo tendrá una duración de seis años pero podrá darse por terminado en cualquier momento por acuerdo del Ejecutivo Federal.

#### Transitorios

1o.— Para la integración del Consejo Técnico se abrirá un período de consulta pública a fin de que los organismos científicos o cívicos especializados soliciten su inclusión en dicho Consejo y que el Comité Directivo apruebe su incorporación.

2o.— Este Decreto entrará en vigor a los treinta días de su aparición en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal y en el Periódico Oficial del Estado de México.

Señores Asambleístas: A pesar de que algunos funcionarios de la SEDUE han dicho que ya existe una gran proliferación de comisiones, comités, proposiciones en torno al problema ecológico, al hablar nosotros de la creación de una nueva comisión queremos que sirva para juntar, para unificar, para reunir todas las inquietudes dispersas en un gran organismo que sólo sirva para apoyar, canalizar, ayudar y promover a municipios, grupos privados, grupos industriales, grupos de autotransportistas que quieran ayudarnos a resolver el problema.

El ambiente está preparado y la imaginación es el

límite. Uno piensa que ya se debería estar enseñando en las universidades como materia optativa la Reciclología como conjunto de técnicas para aprovechamiento de desperdicios sólidos, vegetales, animales, fibrosos o cristalinos, para que aprendan, aprendamos a fabricar de los desperdicios vegetales nueva tierra, humus que sirva para restaurar la tierra destruida por el triple embate de la erosión, del viento, del agua y del hombre.

Y pensamos que un organismo que coordine todas estas actividades, un organismo que recoja por ejemplo la inquietud de ciertas escuelas que han formado lo que se llaman grupos escolares de restauración ecológica y en que mandan a los muchachos a limpiar cepas y a sembrar árboles; si eso lo proyectamos, si lo apoyamos, si movilizamos a la ciudadanía estaremos todos en vías de lograr resolver el problema de la contaminación ambiental.

Al someter a ustedes esta iniciativa de ley, creemos que tendremos, a pesar de las discrepancias que hay en su formación, en su integración o en sus atribuciones, que tendremos muchas áreas de coincidencia, a fin de restaurar un suelo limpio, un agua sana y un aire puro en el Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión.

Tiene la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuellar, del Partido Popular Socialista, para presentar una proposición de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, en materia de facultades económicas.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.— Con base en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes una iniciativa a efecto de que dicha Asamblea pueda discutir y aprobar las Leyes de Ingresos y Egresos del Departamento del Distrito Federal.

(Leyendo).

“Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en materia de facultades económicas.

Con base en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentamos a esta representación una iniciativa, a efecto de que dicha Asamblea pueda discutir y aprobar las Leyes de Ingresos y de Egresos del Departamento del Distrito Federal y revisar anualmente la Cuenta Pública, esta iniciativa tiene los siguientes.

#### Fundamentos

El pueblo del Distrito Federal siempre ha luchado por tener una mayor participación en los asuntos públicos, aunque el sistema de gobierno imperante lo ha impedido de una manera secular. El cercenamiento

to de los derechos políticos básicos para elegir a las autoridades directas, los ayuntamientos, fue un acto de poder del general Alvaro Obregón, que no tuvo una razón suficientemente explícita.

El Congreso Constituyente de 1917 consideró que el régimen municipal era el sustento básico de nuestro sistema constitucional. Al referirse a la Ciudad de México, el Diputado Heriberto Jara afirmó que el Presidente de la República no debería desempeñar tareas propias de las autoridades municipales, permitiendo que esas autoridades directas fueran electas e integradas por el propio pueblo mediante el voto universal, libre, secreto y directo.

Desde el año de 1928 las funciones sustantivas del Distrito Federal se han encomendado a la Cámara de Diputados pero el ejercicio práctico de esas facultades se ha complicado en la medida en que esta zona ha visto agravarse sus problemas económicos, sociales y políticos.

Durante mucho tiempo tanto la discusión como la aprobación de las leyes de ingresos y de egresos, así como la revisión de la Cuenta Pública, fueron ejercicios meramente formales o simbólicos. Es a partir de la participación de representantes de los partidos democráticos y progresistas en que en la Comisión correspondiente y el Pleno de la Cámara de Diputados se ha encargado de cumplir con esas atribuciones con mayor acuciosidad, rigor y responsabilidad.

El Departamento del Distrito Federal ha descansado, desde el punto de vista de la captación de sus ingresos, en tres fuentes principales: los cobros del impuesto predial, del consumo de agua y de las transferencias del Gobierno Federal.

A través de los años, el D.D.F. no ha constituido empresas productivas que a la vez que estimulen la creación de empleos permanentes y bien remunerados, permitan captar más recursos propios, a efecto de evitar que se encarezcan los servicios de la capital de la República, en detrimento de los sectores más pobres, que conforman el 70% de la población.

La Cámara de Diputados, por la amplitud y complejidad de sus atribuciones, no ha dispuesto del tiempo necesario ni de los mecanismos adecuados para valorar el impacto económico y social que tienen las leyes de ingresos y de egresos, limitándose en el extremo a la comparecencia de los funcionarios públicos del propio Departamento.

En términos generales, las leyes de ingresos y de egresos han sido elaboradas por grupos de técnicos y especialistas, que no realizan ninguna consulta popular para la jerarquización de las partidas, para la determinación de las metas y programas y para la solución de los problemas de la capital.

La Comisión Legislativa para el Distrito Federal, de la Cámara de Diputados, no obstante su integración plural no efectúa estudios, análisis o consultas a la población sobre las características y montos del impuesto predial y acerca de las tarifas para el consumo de agua y por lo tanto sólo se fundamenta en los criterios que sustentan al respecto los funcionarios de

las áreas administrativas correspondientes.

Desde el punto de vista de los ingresos reales de la mayoría de la población, el alza de los impuestos del predial y de las tarifas del consumo de agua está contribuyendo a un encarecimiento real del nivel de vida de los capitalinos y es por ello que muchos miles se han visto obligados a buscar como puntos de residencia las colonias proletarias en donde se carece de los servicios públicos indispensables.

Por el lado de los egresos encontramos que cada administración del Departamento del Distrito Federal elabora tanto los criterios como los programas prioritarios, sin que exista la necesaria congruencia entre los problemas y los gastos, ni la continuidad en el cumplimiento de las metas.

Ello se debe, en gran parte, a que dichos funcionarios, en virtud de haber sido designados y no electos por medio del voto universal, libre y secreto, sólo observan lealtad y compromiso con sus superiores jerárquicos o bien a que consideran que su permanencia por esos puestos públicos es transitoria.

La Asamblea de Representantes es, hasta hoy, el órgano de la representación política de la capital de la República más acabado y por lo tanto sus funciones deben tender hacia su fortalecimiento y perfeccionamiento, a efecto de que en el futuro se transforme en un Congreso Local con facultades legislativas plenas.

En base a las consideraciones anteriores, proponemos la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Artículo 8, párrafo tercero.

La Asamblea está facultada para discutir y aprobar la Ley de Ingresos, la Ley de Hacienda Pública del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta los criterios de un desarrollo sano, equitativo y democrático del propio Distrito Federal.

La Asamblea, igualmente, está facultada para revisar la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal y por ello podrá ordenar y efectuar visitas e inspecciones, practicar auditorías, solicitar informes, revisar libros y documentos tanto para comprobar la proporcionalidad de los ingresos, como para examinar si las inversiones y gastos autorizados han sido aplicados en forma eficiente para el logro de los objetivos, metas y programas, que previamente ha aprobado la propia Asamblea de Representantes.

México, D.F., a 24 de noviembre de 1988.

Los Representantes del Partido Popular Socialista.

Héctor Ramírez Cuellar, Humberto Pliego Arenas, Leonardo Saavedra Francisco".

El C. Presidente.— Tórnese la Décimosegunda Comisión para su estudio y dictamen.

Se concede el uso de la palabra al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para presentar una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.— Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeros.

(Leyendo).

"México, D.F., a 24 de noviembre de 1988.

Proyecto de iniciativa de Reforma a la Constitución General de la República en el artículo 73, para que se modifique el nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y quede Asamblea del Distrito Federal, así como para que los integrantes de dicha asamblea se denominen diputados. Que presenta el Grupo Cardenista de Representantes a este pleno de la Asamblea.

Las razones fundamentales por las cuales se propone que este órgano colegiado inicie las reformas correspondientes para su cambio de denominación ante la Cámara de Diputados, según lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son las siguientes:

La primera es que la representación que el pueblo otorga es una representación de carácter político y tiene este carácter porque dimana del voto popular, origen y camino del poder legítimo establecido. Es decir que la connotación de representantes no sólo se antoja limitada y estrecha, sino que es francamente depreciativa de la voluntad popular, puesto que no le da la connotación natural y etimológica que es la de un diputado.

Un segundo argumento necesario es que la definición misma de diputado, persona nombrada por un cuerpo para representarlo, nos lleva de la mano a considerar que representante y diputado en el ámbito gramatical tienen el mismo significado, pero no social ni mucho menos popular.

En concreto, la concepción de representantes es más bien un concepto de carácter jurídico, mientras que la palabra diputado tiene una connotación definitivamente política, y toda vez que nuestra función es eminentemente política, debemos encuadrar nuestra denominación en relación a la función que realizamos, que es política.

En la vida cotidiana no es fácil explicar al común de las personas, ¿Qué es un representante?, ¿cuáles son sus funciones?, ¿cuál es su utilidad social? y ¿cuáles son los orígenes que le dan vida?, todas las dificultades anteriores se pueden soslayar diciendo: soy Diputado a la Asamblea del Distrito Federal, porque la conciencia generalizada entenderá y captará instantáneamente, por simple intuición, cuáles son nuestros fines, orígenes y funciones.

Otra consecuencia práctica de cambiar la denominación de representante a diputado es que el ciudadano

no común, por un simple reflejo comparativo de las diputaciones locales en las Entidades Federativas, comprenderá y asimilará el mecanismo que rige nuestra actual Asamblea del Distrito Federal.

La misma Constitución en el artículo 73, fracción sexta, base tercera, nos remite en cuanto a las vacantes a los términos de la fracción cuarta del artículo 77, donde se establece una igualdad de procedimiento para diputados y representantes: Así mismo, para la organización, desarrollo, vigilancia y contencioso electoral de las elecciones de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, se estará a lo dispuesto por el artículo 60 de nuestra Constitución que también rige la parte procedimental de los Diputados a la Cámara respectiva. Aún más, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal deberán reunir los mismos requisitos que exige la Constitución a sus Diputados en su articulado respectivo.

En los debates de la LIII legislatura referentes a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a los referentes del poder revisor de la Constitución sobre el artículo 73, se determinó la nominación de Representantes a los miembros integrantes de la asamblea de este órgano de representación popular congruentemente se denominó al órgano, Asamblea de Representantes; sin embargo se sabe que en el marco de la elaboración de la iniciativa presidencial había el propósito de denominar Diputados a los miembros de este órgano de representación y que sólo se denominaría Asamblea del Distrito Federal a la misma; se dice que fueron diversos argumentos los que conllevaron a no asentar desde un principio en la iniciativa del Presidente. La denominación Diputados y si la de Representantes, que al conocerlos sentimos que tiene un contenido débil y frágil. En la legislatura anterior se sostuvo denominar Diputados a los miembros de la Asamblea, generaría confusión en la ciudadanía Electoral del Distrito Federal, al ir a votar por dos Diputados en su distrito, nosotros desechamos este argumento porque de aceptarle valor alguno, supondría modificar en todas las Legislaturas o Congresos Locales la nominación de diputados ya que los ciudadanos del resto del país votan por Diputados Federales en las elecciones federales y por Diputados Locales en las elecciones locales; eligen pues representantes populares para el Congreso Federal y otro para el ámbito de la Entidad o del territorio donde viven; el otro argumento que se dejaba entrever y que pretendía reafirmar al anterior, en el sentido de justificar el cambio de nombre, es que en este caso, la elección de los dos Diputados se hace simultáneamente. Había que votar Diputados Federales y el Diputado a la Asamblea, que si bien la realización el mismo día justifica la simultaneidad esgrimida, no sería objeción, porque en el caso concreto como en el de Nuevo León y otros que simultáneamente la ciudadanía vota, cruza las boletas de la elección federal para Diputados y en las mismas casillas cruza las referentes a sus Diputados Locales. No ha sido motivo de confusión alguna; por lo que sostener este argumento, sería ofensivo a la sensibilidad política y civil de los defensores, ya que en el Distrito Federal como en todo el país el objetivo para lograr una identificación ante el pueblo no se lograra conquistar, a lo largo de la campaña, el tecnicismo y las impresiones de las boletas lo resol



verían; ya que determinada elección se imprimen en determinado color las boletas, y se elaborarán en el mismo color. Las urnas donde habrán de ser depositadas, y si se insistiese en el peso de este argumento, no dejaríamos ningún limitante para que en su momento la propia comisión que dictamine este proyecto de iniciativa o en su momento la Cámara de Diputados cuando dictaminara la iniciativa de ley fijará distintas fechas para la elección de los diputados a la Asamblea del Distrito Federal en relación a la de los diputados federales al Congreso de la Unión, y lo que se abundaría en quitar toda duda o confusión que se suponga pueda crear el que los integrantes a la Asamblea del Distrito Federal seamos denominados Diputados.

La Constitución otorga fuero a los Representantes en idénticos términos que a los Diputados Federales, si bien, se ha discutido que las facultades de los Diputados Federales son de un ejercicio íntegro en la elaboración de las leyes, pudiera decirse, frente a ese razonamiento, que la palabra diputado hubiera sido sólo una adopción para aquellos que como Representantes ejercitan en plenitud las facultades legislativas, de antemano, como en un párrafo de este proyecto de iniciativa ya lo señalamos, no es esa la interpretación que predomina y determina la concepción de diputados, ésta tiene una esencia un sentido de analogía y semántica con la de representante popular, partiendo de esta aclaración, asentamos que los Diputados a la Asamblea del Distrito Federal si tendrían en el marco de las facultades un distinguo con los Diputados Federales: los Diputados a la Asamblea del Distrito Federal gozarían y gozan de la facultad del quehacer legislativo en forma restringida, somos legisladores de ordenamientos jurídicos menores, reglamentos y bandos de buen gobierno en cuanto a las leyes y decretos como lo establece el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del D.F., nuestra facultad legislativa se reduce al acto de la iniciación de leyes y decretos sólo por acuerdo del pleno de esta Asamblea, para turnarlos al Congreso de la Unión.

Obviamente la reforma constitucional que se propone traerá como consecuencia la necesaria modificación correlativa de la Ley Orgánica que nos rige y que a su vez tendrá sus ineludibles efectos en el reglamento interno de este órgano colegiado. Cabe hacer mención, desde luego, que las modificaciones respectivas que deberá sufrir el Código Electoral Federal en su libro noveno, en los mismos términos planteados para los anteriores ordenamientos legales citados, y sin olvidar, por supuesto, las leyes orgánicas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que estos argumentos se derivan en su conjunto hacia el objetivo de que, el pleno de esta Asamblea apruebe la presentación de una iniciativa de reformas a la Constitución y de la propia ley en el sentido del cambio del nombre de sus integrantes, consecuentemente lleva inmerso la modificación; del nombre del propio órgano de representación para que quede en Asamblea del Distrito Federal.

No proponemos una redacción única para esta iniciativa sino que deseamos que en su momento se enri-

quezca tanto en la plenaria como en la Comisión Dictaminadora, puesto que idea fundamental es que las coincidencias de la pluralidad se vean reflejadas en un documento que interese al ámbito político y social de la totalidad de los miembros de esta Asamblea.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercera base, inciso J y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de representantes del D.F., el Grupo Cardenista propone que este proyecto de iniciativa que se presente al Pleno de la Asamblea para que desde luego la Comisión lo someta a estudio y dictamen. Y se le de el turno y trámite correspondiente.

Atentamente

Por un Gobierno de los Trabajadores  
Grupo Cardenista

Lic. Beatriz Gallardo Macías, Ing. A. Roberto Ortega Zurita, Ing. René Torres Bejarano, Carmen del Olmo López, C. Alfredo de la Rosa y Lic. Genaro Piñeiro López”.

El C. Presidente.— Se recibe y se turna para su estudio y dictamen a la Décimosegunda Comisión.

Se concede el uso de la palabra a la C. Representante María Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional para presentar una iniciativa de modificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

La C. Representante Ma. Esperanza Gómez Mont.— (Leyendo):

“Presidente, Representantes a la Asamblea:

La mujer es víctima de múltiples atentados derivados de su condición femenina en todos los órdenes.

Particularmente, en el ámbito penal, el cúmulo de delitos en contra del honor y de su integridad física se han multiplicado, y consideramos que esto requiere de un análisis y tratamiento específico y especializado. En este sentido, se han realizado diversos esfuerzos para brindar apoyo y asesoría a las mujeres que han sido víctimas de delitos sexuales. Sin embargo, consideramos que esta Asamblea debe aportar su mejor esfuerzo y que con las facultades y recursos que estén a nuestro alcance, ayudemos a resolver este grave problema.

En esta ciudad, donde la violencia ha tomado carta de naturalización, y la inseguridad pública es, con mucho, el primer problema a combatir por ser el más lacerante en opinión de la propia ciudadanía, consideramos que más lo padece quien está indefenso. En este caso la mujer y el menor.

De los problemas más graves, dentro de la problemática de seguridad en general, lo constituye la impunidad de los delincuentes, particularmente en el caso de los delitos sexuales. El conocimiento que se tiene del número de casos denunciados, es desde luego ajeno a la realidad misma. Puesto que por razones

de índole moral, social, económica y psicológica, un porcentaje mínimo de mujeres, algunos lo calculan en 1%, que ha sido de objeto de estos crímenes, lo llegan a denunciar.

Pero eso no es lo más grave. De las que lo denuncian, en algunos casos las mujeres continúan padeciendo nuevas agresiones psicológicas a su integridad. La integración de las averiguaciones generalmente va acompañada de interrogatorios, exámenes médicos y periciales, publicidad e inclusive curiosidad morbosa que la humillan, bloquean su voluntad y causan en su conjunto numerosos daños como:

Agudización de su sensibilidad.

Rechazo al trato con hombres desconocidos, las mayores veces la autoridad.

Rechazo al contacto de cualquier tipo.

Inseguridad en si mismas se sienten manchadas.

Cambios en su entorno, principalmente en el familiar. Se le trata de diferente forma antes y después.

Lo que las inhibe en el seguimiento de la acción penal.

Por otra parte, en el caso de que se haya logrado la captura del delincuente o delincuentes y por los procedimientos requeridos para el seguimiento del proceso por parte de la víctima, los cuales la intimidan, la inhiben y la humillan, todo concluye finalmente con la libertad de los criminales.

Impunidad del delincuente. Impunidad que si bien es cierto no pueden eliminarse en su totalidad, creemos que podría aminorarse si se le da el tratamiento que la importancia del caso amerita. No puede tratarse, no conviene tratarla de la misma forma. La persecución de los delitos de esta naturaleza, cometidos en contra de la mujer, requieren una atención, integración y seguimiento especializado.

Es por todo lo anterior que se necesita urgentemente:

Sensibilizar a la autoridad hacia el problema.

Tener un equipo especializado de médicos y sicólogos que encaucen y traten adecuadamente a la víctima para prevenir y aliviar los problemas físicos y sicológicos.

Hacer eficaz la prevención y castigo del delito.

Tener una organización especializada para la prevención, defensa y tratamiento, tanto de la víctima como del victimario. Para que se facilite la denuncia del delito, se ejerza la acción penal respectiva y para combatir la impunidad que de hecho se presenta.

Por todo lo anterior, el PAN considera necesaria la existencia, dentro de la estructura de la Procuraduría de Justicia del D.F. de una subprocuraduría de justicia en defensa de la mujer, del joven y del menor, que tenga por objeto el control, integración de

la averiguación y seguimiento de los delitos sexuales y además, íntegro los órganos de asesoría y auxilio de carácter legal, social y psicológico para la mujer.

#### Propuesta

Que se modifique la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal en sus artículos correspondientes para que se cree la Subprocuraduría de Justicia en Defensa de la Mujer, el joven y el menor con los objetivos arriba expuestos.

Dado en la Sede de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a 24 de noviembre de 1988.

Por el grupo de Assembleístas del Partido Acción Nacional.

María de la Esperanza Gómez Mont, el Lic. Salvador Abascal, el Lic. Felipe Calderón, Lic. Víctor Orduña."

(Aplausos)

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión Dictaminadora.

Se concede el uso de la palabra a la C. Jarmila Olmedo para que presente al Pleno la proposición en torno a las prioridades que deberá de contener el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

La C. Representante Jarmila Olmedo.— Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes a la Asamblea: Antes de dar lectura a la parte sustancial del documento, quisiera mencionar uno a uno a los otros trece integrantes de la Comisión que participó en los intensos trabajos que nos condujeron a obtener su aprobación por unanimidad.

Salvador Abascal Carranza, del PAN, Gloria Brasdefer Hernández, del PRI, Héctor Calderón Hermosa, del PARM, Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, María Teresa Glase Ortiz, del PRI, Esperanza Guadalupe Gómez Mont, del PAN, Benjamín Hedding Galeana, del PRI, Julio Martínez de la O, del PRI, Abraham Martínez Rivero, del PRI, Héctor Ramírez Cuellar, del PPS, Ramón Sosamontes Herreramoro, del PMS, René Torres Bejarano, del PRD y Alfredo Villegas Arreola, del PRI.

Todos, sin excepción, con independencia de sus posiciones ideológicas y filiaciones partidistas, trabajaron de manera enriquecedora, responsable y entusiasta, que creo debe enorgullecernos a todos como una muestra entre otras muchas que seguramente habrán de darse aquí, en el sentido de la constructiva disposición que esta Asamblea plural tiene para ser digna y sólida representante de los habitantes de esta capital.

Doy ahora lectura al texto que aprobamos los integrantes de la Comisión Provisional de Programas Prioritarios.

### "Criterios de Prioridad

Los representantes miembros de la Comisión de Programas Prioritarios coincidimos en la necesidad de considerar con fines metodológicos, una serie de criterios a través de los cuales pudieran definirse y sustentarse las propuestas de la Asamblea, en relación al Presupuesto de Egresos del D.D.F. para 1989, mismas que habrán de transmitirse al Titular del Ejecutivo en cumplimiento de la facultad que la Ley Orgánica de la propia Asamblea nos confiere.

En el documento se presentan suscintamente dichos criterios, mismos que han servido como base para la presentación de las prioridades presupuestales, aclarándose que el orden que se sigue en la exposición de tales criterios, no necesariamente va en función de la importancia que pueda atribuírseles.

#### Criterios Generales.

A continuación, se exponen los criterios generales que fueron sugeridos y discutidos en el seno de la Comisión:

- Respeto a la normatividad vigente.
- Eficacia, o sea continuidad en las obras en proceso y que las metas se cumplan.
- Eficiencia en términos de productividad, por ejemplo, la prestación de servicios al mínimo costo.
- Efectividad, en función de la amplitud de la cobertura, o sea, que será más prioritario lo que beneficie a un número mayor de habitantes, en la mayor medida posible.
- Relevancia, en el sentido de beneficiar a la sociedad cualitativamente.
- Equidad, o sea impulsar la justicia y el bienestar general.
- Los programas que correspondan a prioridades no deben ser afectados presupuestalmente a la baja, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente presupuestadas siempre y cuando las transferencias sean hacia otros programas y obras que propicien este criterio.

#### Criterios Específicos.

**Apoyo a obras pequeñas.**— De manera más específica resulta relevante la consideración de que no necesariamente la construcción de obras o la prestación de servicios de mayor prioridad, implican concomitantemente una mayor erogación presupuestal. De hecho, hay multitud de pequeñas obras que deben tener mayor prioridad sobre las que implican el uso de mayores recursos.

**Participación Ciudadana.**— En algunos de los programas, como puede ser el de la prevención ciudadana conciente y decidida, puede contribuir a atacar el problema de una manera sustancial, disminu-

yendo el ejercicio presupuestal que de otra manera habría que hacer, e, inclusive, obteniéndose eventualmente mejores resultados que sin dicha participación.

De tal manera, es conveniente respaldar, prioritariamente aquéllos proyectos en donde la participación comunitaria tenga un papel de especial significación.

**Apoyo a Programas de Autodesarrollo.**— Es importante también, tener en cuenta el hecho de que, para poder precisar las prioridades, hay que diferenciar entre gasto corriente y gasto de inversión, procediéndose, asimismo, a una clasificación en Programas a Desarrollar para la Comunidad y Programas de Desarrollo Autónomo, evitándose incurrir en paternalismos innecesarios e indiscriminados pero, desde luego, atendiendo prioritariamente a quienes se encuentran en situación especial de precariedad, sobre todo en materia de servicios públicos, función esencial dentro de las que tiene encomendadas el Departamento del Distrito Federal.

Deben incrementarse substancialmente los programas de auto construcción espontánea y de fin de semana; obras por cooperación, aportación de mano de obra y los llamados mitad y mitad.

**Uso intensivo de Mano de Obra.**— Se deberá hacer uso, en la medida de lo posible de tecnología nacional, con alto contenido de mano de obra y no contaminante.

**Zonificación de los Problemas.**— Es conveniente señalar que al hablar de programas prioritarios, no es posible generalizar indiscriminadamente, debido a las múltiples diferencias prevalecientes en esta gran urbe.

**Servicios y Rentabilidad.**— Asimismo, resulta necesario que se hagan a un lado criterios únicamente de rentabilidad, sobre todo en lo que atañe a las obras y servicios encaminados a satisfacer las urgentes necesidades de las colonias populares y zonas marginadas.

**Sobriedad y Austeridad en las Obras.**— De igual manera, parece imprescindible renunciar a cualquier idea de espectacularidad urbana en las obras que hayan de emprenderse durante 1989 y en lo sucesivo, beneficiándose en primer lugar a las áreas con mayores necesidades y/o que hayan sido menos atendidas.

**Selectividad en la Asignación de los Recursos.**— Es importante el criterio en el sentido de que los recursos del D.D.F., se deberán asignar selectivamente hacia programas estratégicos y prioritarios, que permitan mejorar la calidad de vida a través de un incremento en la oferta de bienes y servicios socialmente necesarios, que reporten beneficios a la mayoría de la población y que generen empleo permanente, productivo y masivo.

**Conservación y Mantenimiento.**— Además, dentro de los programas estratégicos y prioritarios seleccionados deberá darse, a su vez, prioridad a los proyectos de obras de conservación, mantenimiento y operación de la infraestructura básica.

Vinculación con las Instituciones de Investigación y Educación.— Asimismo, las actividades relacionadas con la investigación, diseño de pruebas y ensayos o capacitación requeridas para la buena marcha de los programas prioritarios, deberán realizarse con el apoyo y coordinación, mediante convenios específicos, con las instituciones de investigación (CONACYT), de educación superior (Colegio de México, I.P.N., U.N.A.M., U.A.M.) establecidas en el Distrito Federal.

Mecanismos de Coordinación Institucional.— Las prioridades que aquí se señalan como es el caso de vivienda, requieren no sólo de un incremento presupuestal importante en términos relativos, también es necesario conjugar y coordinar las acciones de otras dependencias tales como FOVISSSTE, INFONAVIT y buscar nuevos mecanismos de financiamiento con la participación de los diversos sectores y de las sociedades nacionales de crédito.

Eficiencia y Eficacia.— Se requiere dar prioridad a la eliminación de rezagos e ineficiencias en los servicios básicos que están a cargo del D.D.F. y, específicamente, los de seguridad y protección a la población, agua, drenaje, luz, recolección y tratamiento de la basura, vivienda, transporte y vialidad, contaminación y abasto.

Servicios Básicos y Calidad de la Vida.— Una vez que quede garantizado el funcionamiento eficiente y permanente de estos servicios básicos e imprescindibles, de los cuales depende la supervivencia de la ciudad y sus habitantes, deberán atenderse los servicios complementarios que eleven la calidad de la vida, entre ellos, la regularización de la tenencia de la tierra, educación, salud, deporte y recreación, orientación juvenil, promoción del empleo, etc.

#### Planteamientos

A continuación se presentan diversos planteamientos en relación con las prioridades de los problemas de la Ciudad y la estructura programática vigente en el Presupuesto de Egresos del D.D.F.

Es conveniente señalar que la presentación obedece a un orden alfabético y no a una jerarquización.

En el anexo correspondiente se incluyen las jerarquías y estrategias que consideró cada una de las fracciones de la Asamblea referidas a este apartado.

**Abasto y Comercialización.**— Propiciar una mejor alimentación a los habitantes de la Ciudad de México, y lograr un abasto suficiente. Promover la organización y orientación de los consumidores y disminuir el intermediarismo innecesario, para fortalecer su poder de compra.

**Agua Potable.**— Proporcionar el vital líquido mediante el mantenimiento óptimo de la infraestructura existente y de un adecuado procesamiento que permita llevar el agua a la población con suficiencia y calidad. Es indispensable atender los incrementos de la demanda mediante una integra-

ción más adecuada de la población a los sistemas hidráulicos del Distrito Federal y del Estado de México. Es importante destacar que con la participación de la comunidad, se fortalecerán los programas de ahorro de agua y se aumentará la inversión en el mantenimiento de las redes, evitando la pérdida por fugas.

**Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Educativa.**— Para atender a la demanda de la población estudiantil de la Ciudad de México, en los cuatro niveles de educación básica, construir, equipar y mantener las instalaciones y racionalizar y optimizar los recursos disponibles. Es ahí donde la participación y la responsabilidad de los padres de familia y de los propios estudiantes, tiene que ser comprometida con las autoridades y los maestros.

**Aportaciones a la Administración de Justicia.**— Atender básicamente los requerimientos de la ciudadanía, a fin de que a nadie le sea vulnerado el ejercicio de sus derechos. Mejorar las instalaciones físicas de los Ministerios Públicos, separos y lugares de detención. Construir nuevos y mejores reclusorios para desahogar la saturación existente y propiciar la readaptación real de los reclusos. Dignificar y valorar en todo lo que merecen el servicio de los ministerios públicos y de la procuración de justicia, para poner fin a la impunidad en el delito y al abuso de autoridad; a la detención sin fundamento legal; a la denuncia no atendida; a la averiguación inconclusa y a la orden no acatada. Exigir el respeto que como personas merecen todos los ciudadanos que acudan por cualquier motivo a las agencias del Ministerio Público. Proponer la reorganización de los sistemas de ayuda legal, sobre todo en beneficio de personas de escasos recursos; para lograr una justicia igualitaria, gratuita, pronta y expedita, fundada en la imparcialidad, la legalidad y los principios generales del derecho.

**Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras.**— Desalojar las aguas negras y residuales de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento adecuado y crecimiento planeado del sistema integral de drenaje, propiciar el rápido desalojo de las precipitaciones pluviales, evitando con ésto las inundaciones en diversas zonas de la ciudad. Llevar a cabo la ampliación del sistema de drenaje profundo y de colectores semiprofundos. Realizar la limpieza y desaholve de coladeras, barrancas, presas, canales, cauces y ríos. Dar mantenimiento a las plantas de bombeo, transformadores, medidores, bombas y vehículos. Remodelación de los sistemas de drenaje en zonas industriales, a efecto de que el agua que se utiliza en zonas industriales, a efecto de que el agua que se utiliza en éstas, sea tratada y reciclada para ser utilizada por los mismos establecimientos fabriles o para el riego de parques y jardines. Crear sistemas de recuperación y de aprovechamiento de las aguas pluviales.

**Mejoramiento Urbano.**— Mejorar y restaurar la imagen física de la Ciudad de México, procurando la seguridad vial y peatonal de sus habitantes, a través de acciones tales como:

- Mantenimiento del buen estado de las instalaciones del sistema de alumbrado, mejorando los niveles de luminosidad.
- Regeneración de áreas verdes.
- Mantenimiento de parques recreativos.
- Creación de infraestructura vial en cruces con mayor afluencia vehicular.

**Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.**— El deterioro ambiental es el resultado del crecimiento anárquico de nuestra ciudad. Su complejidad deriva de la sociedad misma; este problema se debe atacar en muchas formas simultáneamente con cambios profundos en nuestro modelo de crecimiento, en los hábitos y costumbres de los ciudadanos, y en el funcionamiento de las empresas; de su tenacidad dependerán los resultados que se obtengan. En problema tan amplio y complejo, la responsabilidad le corresponde al Gobierno y a toda la comunidad. Este es sin duda, uno de los programas que mayor participación ciudadana requiere, toda vez que estas medidas significan un sacrificio para la población, debido a ciertos hábitos y costumbres que se han venido imponiendo y que es necesario cambiar. El objetivo de este programa no sólo debe encaminarse a que la generación presente tenga una mejor calidad de vida, sino a asegurar la continuidad histórica de nuestra ciudad.

**Recolección y Tratamiento de Basura.**— Establecer la infraestructura y acciones que necesita el Distrito Federal para la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, a fin de contribuir a la disminución de los niveles de contaminación y al mejoramiento del aspecto y del ambiente en esta urbe.

**Regularización de la Tenencia de la Tierra.**— Es necesario implementar mecanismos expeditos, imparciales y transparentes que permitan redoblar decididamente el ritmo en este programa, para lograr la regularización de la propiedad de lotes y viviendas, y garantizar el patrimonio de los habitantes de la ciudad, proporcionando seguridad jurídica. Respetar los ordenamientos relativos al uso del suelo y en caso de modificaciones al propio uso, recurrir a la consulta de la ciudadanía.

**Salud.**— Salud, educación y vivienda, son aspectos determinantes en la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad. Por ello, es necesario profundizar en la descentralización y la integración de los servicios de salud en el D.F., que permitan una mayor capacidad local de atención primaria y preventiva. Debe exigirse a las instituciones particulares de salud, para que cumplan con una mejor función social. Es indispensable reducir los índices de morbi-mortalidad, a través de la prestación de servicios oportunos y de calidad, dando prioridad a los grupos más desprotegidos y poniendo especial énfasis en las medidas preventivas.

**Seguridad Pública.**— Proporcionar los servicios de vigilancia y protección ciudadana a los habitantes del Distrito Federal, a través de un programa integral que incluya entre otras acciones:

- Llevar el proceso de descentralización y desconcentración de la Secretaría de Protección y Vialidad hasta sus últimas consecuencias.
- Difundir la labor de los comités delegacionales de seguridad, y fortalecer a través de éstos la integración de la ciudadanía con las acciones de los elementos de protección y vialidad.
- Elevar el número y calidad de los policías, apoyando los sistemas de reclutamiento, la capacitación y actualización en y para el trabajo; y la profesionalización, con objeto de hacer más eficaz la prevención del delito y defender a la ciudadanía con una auténtica mística de servicio.
- Es indispensable tener un incremento substancial a las remuneraciones y prestaciones de los policías que les permita tener una vida digna y decorosa y combata cualquier tipo de corrupción.
- Mejorar y equipar los cuarteles policíacos, apoyando paralelamente la labor de desconcentración ya iniciada y lograr condiciones dignas de trabajo.
- En cuanto a las instalaciones y equipos, es importante incrementar y modernizar el parque vehicular, el armamento y el avituallamiento que debe ser completo y sin costo para el policía, así como un adecuado sistema de radiocomunicación para hacer más efectivo el combate a la delincuencia organizada.
- Coordinación de funciones entre la policía y el Ministerio Público, otorgando al policía todas las garantías necesarias para el cumplimiento eficiente y legítimo de su responsabilidad, conforme a la ley.

Finalmente, se impone la necesidad de tomar las medidas conducentes a la revaloración de la imagen del policía ante la sociedad.

**Transporte.**— Satisfacer las necesidades en materia de transporte de los usuarios a través de la planeación, operación y modernización de los sistemas actuales, integrando los servicios del D.F. y Estado de México, a fin de unir los diversos puntos del Área Metropolitana. Examinar nuevas modalidades de transporte colectivo para desalentar el uso indiscriminado de vehículos particulares mediante un servicio eficiente, seguro y cómodo. Modificar radicalmente hábitos y normas de conducta para propiciar entre los habitantes, la optimización del uso de los medios de transporte existentes y disminuir la saturación vehicular, sobre todo en horas pico. Proporcionar un mantenimiento adecuado a la infraestructura existente y ponderar la conveniencia de ampliar los sistemas de transporte colectivos existentes (Metro, Metro

Ligero, Tren Ligero, Ruta 100, etc.), seleccionando las mejores alternativas en función de costo, beneficio social, cobertura, grado de contaminación y sistemas de financiamiento. Continuar con la instalación de equipos anticontaminantes en los autobuses de Ruta 100 y demás vehículos.

Es indispensable un control efectivo de las rutas y operación de combis y minibuses.

Vivienda.— Siendo la vivienda un derecho constitucional, el Estado Mexicano tiene la obligación de apoyar y estimular los programas correspondientes. Es necesario reconocer que este problema es crítico y constituye una demanda insoslayable que requiere de la coordinación de acciones de las dependencias y entidades de gobierno y la concurrencia de los sectores social y privado. La planeación y el control de los usos del suelo urbano, son condiciones básicas para el desarrollo equilibrado de la ciudad. Por ello, debe preservarse y de ser posible fomentarse, la creación de reservas territoriales para vivienda con localización y espacios necesarios para los servicios y la infraestructura que tengan por objeto un reordenamiento urbano. Con el fin de dar una adecuada atención a esta prioridad, se pueden considerar diversas acciones:

- Concertar programas de conversión de viviendas y de edificios de departamentos en casas propias.
- Iniciar proyectos comunitarios de mejoramiento, particularmente en las grandes unidades habitacionales y en los asentamientos que han crecido explosivamente y que presenten graves rezagos.
- Lograr mayor canalización de recursos, eficiencia en su utilización y mejor participación de la comunidad.
- Reestructurar los fondos financieros que cubran a los estratos sociales más necesitados, de acuerdo a una política general de vivienda con sistemas simplificados que agilicen los trámites.
- Establecer un fondo para la autoconstrucción de vivienda para familias de bajos ingresos con el procedimiento de crédito a la palabra y continuar con los programas de parques de materiales.
- Legitimar y apoyar prioritariamente la conformación de asociaciones y agrupaciones comunitarias de autogestión habitacional.
- Constituir y apoyar el registro de sociedades cooperativas de vivienda. Formar unidades o secciones de vivienda en las cooperativas de producción y consumo.
- Dar seguridad jurídica a los inversionistas e inquilinos en materia de vivienda para renta con el propósito de hacer más accesible a la población un lugar donde vivir.

— Fortalecer las acciones orientadas al mantenimiento y conservación de lo que ya existe.

#### Resumen y Recomendaciones

Como un resultado de la lucha permanente del pueblo mexicano por la democracia se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a fin de contribuir a mejorar la calidad de la vida de la Capital a través de la participación de los ciudadanos en las decisiones de gobierno que afectan a quienes vivimos en esta gran Ciudad.

La esencia de la Asamblea está en su representatividad, por lo que es fundamental que permitan conocer, a fondo, el sentir de la ciudadanía y que ésta, a su vez, transmita sus demandas y proposiciones a las autoridades encargadas de atender las múltiples necesidades de la Capital, a través de sus Representantes.

La participación de la Asamblea del Distrito Federal en la identificación de las líneas prioritarias de acción en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1989, resulta, entonces, de gran trascendencia, en virtud de representar su opinión y criterio, la forma más directa de expresión de las demandas ciudadanas. Es con tal propósito que fue constituida esta Comisión de Programas Prioritarios.

Desde luego, no han pasado inadvertidas, para esta Comisión, tres grandes e importantes consideraciones:

- a. El crecimiento desmedido de la mancha urbana metropolitana.
- b. La relación jurídica, administrativa y funcional del Distrito Federal con el Estado de México, y
- c. La difícil situación económica por la que atraviesa el país en su conjunto, la que lógicamente se ve reflejado en las finanzas del Departamento del Distrito Federal.

Los integrantes de la Comisión coincidimos en que, ante todo, lo que se necesita son obras y servicios con importantes alcances y beneficios para la población, particularmente para atender a las colonias populares y zonas marginadas, en donde existe una amplia demanda, plenamente justificada, y que requiere de especial atención, de pequeñas obras con participación ciudadana y uso intensivo de mano de obra.

Por otra parte, reconocemos que, en lo general, la asignación presupuestal no basta para enfrentar algunos problemas, sino que se requieren, como complemento, modificaciones en materia de leyes y reglamentos; nuevos sistemas de participación en el financiamiento de los programas y otras medidas no estrictamente presupuestales.

De igual manera, compartimos la convicción de que en la Ciudad de México existen numerosos problemas que sólo podrán ser resueltos con una conciencia, comprometida y solidaria participación de la

ciudadanía como resultado de una creciente confianza establecida sobre bases sólidas de concertación y entendimiento.

A lo largo de nuestras reuniones examinamos cuidadosamente los diversos criterios de prioridad enunciados por los propios miembros, coincidiendo en aquéllos de naturaleza general relativos al respeto a la normatividad vigente, eficacia, eficiencia, efectividad, relevancia y equidad, traducidos, todos ellos, en el impulso a la auténtica justicia y al bienestar general.

Asimismo ratificamos nuestra convicción en el sentido de que los programas que correspondan a prioridades, no deben ser afectados presupuestalmente a la baja, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente presupuestadas, y siempre y cuando las transferencias sean hacia otros programas también considerados como prioritarios.

En materia de criterios específicos, se externaron los siguientes:

- Apoyo a obras pequeñas
- Participación ciudadana
- Apoyo a programas de autodesarrollo
- Uso intensivo de mano de obra
- Zonificación de los problemas
- Servicios y rentabilidad
- Sobriedad y austeridad en las obras
- Selectividad en la asignación de los recursos
- Conservación y mantenimiento
- Vinculación con las instituciones de investigación y educación
- Mecanismos de coordinación institucional
- Eficacia y eficiencia
- Servicios básicos y calidad de vida.

El proceso de participación ciudadana al proponer al Ejecutivo Federal una relación de problemas prioritarios para ser considerados en el proyecto de Presupuesto de Egresos no se agota en esta sola acción; continúa al confirmar que los rangos presupuestales reflejen esas prioridades dentro de las posibilidades que permitan las previsiones de ingresos; más adelante se amplía al transformar los recursos en obras y servicios y obtener un mejoramiento en la calidad de vida. Avanza supervisando y controlando el adecuado uso y destino de estos recursos, y finalmente se consolida confirmando cotidianamente que sus planteamientos han sido escuchados y tienen respuesta o de lo contrario demandando sus legítimos dere-

chos por los conductos que la misma Constitución le confiere.

En reconocimiento a la participación pluripartidista de la Comisión de Programas Prioritarios y a las aportaciones de las diferentes fracciones que forman la Asamblea, se incluyen en un apartado, que es anexo, las diferentes estrategias que proponen dichas fracciones para hacer frente a los problemas prioritarios que aquí se señalan.

En cumplimiento de las atribuciones que le confiere la base tercera de la fracción VI del artículo 73 constitucional y la fracción I del artículo 90. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión de Programas Prioritarios propone al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del titular del Órgano de Gobierno del Distrito Federal la atención de los siguientes problemas prioritarios enmarcados en la estructura programática vigente, a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad para 1989. Estos problemas prioritarios y programas consecuentemente se presentan por acuerdo unánime de la Comisión que suscribe, como portavoces de nuestros representantes, y en orden alfabético.

- Abasto y Comercialización
- Agua Potable
- Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física Educativa
- Aportaciones a la Ministración de Justicia
- Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras
- Mejoramiento Urbano
- Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- Recolección y Tratamiento de Basura
- Regularización de la Tenencia de la Tierra
- Salud
- Seguridad Pública
- Transporte
- Vivienda

De los arriba mencionados, la Comisión considera los siguientes programas como altamente prioritarios, por lo que merecen la más importante atención presupuestal:

- Servicios Públicos (Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, Mejoramiento Urbano, Recolección y Tratamiento

de Basura y Transporte Público).

- Vivienda
- Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- Seguridad Pública
- Abasto y Comercialización

Para todos estos programas prioritarios se recomienda el uso intensivo de mano de obra y de todas aquellas acciones que fomenten la capacidad de empleo de la población a corto, mediano y largo plazo para garantizar nuestro arribo al año 2000 con una ciudad más ordenada y más justa."

Muchas gracias.

(Aplausos)

**El C. Presidente.**— Para discutir la propuesta presentada, se pregunta si existen oradores en pro o en contra.

**La C. Secretaria.**— Por indicaciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

**El C. Presidente.**— Ramón Sosamontes para fundamentar su voto; René Torres Bejarano, para adhesiones; Representante Calderón Hermosa para fundar el voto; Abascal Salvador, para razonar su voto en torno a la propuesta de prioridades que deberá contener el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, se encuentran inscritos los ciudadanos Representantes:

Ramón Sosamontes, René Torres Bejarano, Calderón Hermosa, Salvador Abascal y Benjamín Hedding.

Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes del PMS.

**El C. Representante Ramón Sosamontes.**— Señor Presidente, compañeros Representantes (leyendo):

"El hecho de que el documento presentado por la Comisión Preparatoria sea resultado del consenso alcanzado en la misma, no hace de lado la necesidad de plantear una serie de consideraciones acerca de su trabajo y alcances, toda vez que el nivel de los acuerdos logrados, por la prontitud del tiempo son insuficientes para que esta Asamblea pueda cumplir cabalmente su función de instancia de representación popular y, como tal, orientar la modificación de fondo de aquellos rubros presupuestales que propicien el mejoramiento del nivel de vida de los capitalinos.

Consideramos que la facultad que tiene la Asamblea, de proponer los programas prioritarios que deben incorporarse en el presupuesto de egre-

sos a aplicarse en la entidad, es una de las principales tareas a través de las cuales este órgano puede jugar un papel de primer orden en el desarrollo de la ciudad.

Para realizar esto es necesario que la Asamblea y sus Comisiones respectivas perfeccionen los métodos de trabajo seguidos hasta ahora, para dar profundidad y rigurosidad a sus resultados. Pero es aún más importante mejorar el procedimiento que se sigue en la elaboración del presupuesto del Departamento del Distrito Federal. Nos referimos a los plazos, a la disponibilidad de la información, a la propia metodología y, sobre todo, a la participación.

Respecto a este último punto, que es la deficiencia más grave, hay que advertir que los problemas de atención prioritaria sólo podrán irse resolviéndose en la medida en que los planes y la gestión de gobierno se destinen a satisfacer las necesidades básicas de la población mayoritaria, y con la colaboración efectiva de ésta.

En este sentido, no es posible formular un esquema de prioridades que responda a las carencias más importantes y urgentes si no se abren espacios a la participación ciudadana, donde sea la gente misma la que proponga y dirija democráticamente el desarrollo de la ciudad a la que aspira, según la peculiaridad física, económica, social y cultural de cada una de las zonas que conforman esta metrópoli tan heterogénea y compleja. No se olvide que la pretensión fundamental de cualquier planeación urbana es mejorar la calidad de vida de las personas, siendo éstas, al mismo tiempo, el sujeto principal de dicho mejoramiento.

Por eso nos parece indispensable crear la instancia mediante la cual la población pueda siempre presentar sus propuestas al respecto. Proponemos a través de los mecanismos de la Asamblea la instalación de Foros para la Plancación del Desarrollo Urbano para que exista la instancia orgánica, permanente y democrática, donde los habitantes de la ciudad participen y formulen sus demandas y propuestas de solución, al tiempo que sirven como canales de comunicación para hacer llegar a la ciudadanía la información, los estudios y las propuestas del Gobierno y de esta Asamblea. En principio, estos Foros podrían ajustarse a la demarcación delegacional que por ahora existe, pero tendrían desde su inicio una organicidad que permitiera analizar y recuperar la diversidad que tiene cada territorio urbano y rural, pueblo, colonia y barrio.

Aclaremos que los Foros que proponemos deben rebasar las facultades de la organización vecinal actual. No contemplamos que estas nuevas instancias se restrinjan a ser simples órganos de participación deliberativa, sino también como instancias con capacidad para hacerse cargo de los rubros presupuestales que integran el ordenamiento y funcionamiento del desarrollo urbano, como los de Planeación de Asentamientos Humanos, Mejoramiento Urbano y Regularización de la Te-



nencia de la Tierra.

Proponemos la inclusión de tres rubros más. El control del mercado del suelo urbano, debido a que la especulación en esta materia ha llegado a niveles alarmantes, que ponen en riesgo no sólo la posibilidad de acceso de la población a un predio o una vivienda digna, sino también la propia capacidad de regulación gubernamental. Los otros dos son el de descentralización y el de desconcentración, para poder ordenar la estructura urbana y originar zonas de funcionamiento autónomo, esto es, para evitar el hacinamiento residencial comercial y productivo.

Paralelamente a ésta y otras formas de participación ciudadana, consideramos que la Asamblea, a partir de sus comisiones, debe llevar a cabo un trabajo permanente alrededor del presupuesto, de tal suerte que en lo futuro, las proposiciones que en este terreno se presenten, puedan ser analizadas y dictaminadas con mayor profundidad.

Esto implica que, de manera permanente, se estén analizando posibles programas a ser incorporados en el presupuesto, con todas las repercusiones que pudieran tener los mismos, tanto a nivel de impacto social, posibilidades técnicas, necesidad de recursos, etcétera.

En este sentido habría que señalar que las acciones de los programas presupuestales repercuten más fuertemente en la clase trabajadora de la ciudad por ser el sector mayoritario.

Nuestra opinión acerca de los programas que deben considerarse como prioritarios, son algunos derivados de estos mismos. Así, los problemas específicos de más urgente atención son, a nuestro juicio, el desempleo, el déficit de vivienda, la contaminación ambiental, la inseguridad, la salud y el transporte. De aquí se desprenden los programas. Asimismo, debemos anotar, que por ejemplo, colocar al de transporte en sexto lugar no significa reducir su importancia; al contrario, sostenemos que es prioritaria, y debe mantenerse la canalización de los recursos suficientes para el rubro, aunque en ejercicios anteriores haya absorbido gran parte de los mismos.

Finalmente, debemos considerar que la prioridad de los programas presupuestales debe ser reflejo de otro criterio más importante: el de las acciones. Es preciso evaluar el gasto en términos de objetivos y metas programativas.

Una de las necesidades que por obvia destaca, es la urgencia de crear fuentes de empleo fijas y satisfactoriamente remuneradas, para abatir ese 57% de la población que vive con ingresos esporádicos participando en el subempleo o en el desempleo abierto. Por ello la necesidad de abrir el rubro de inversión en el gasto público del Departamento del Distrito Federal de estructura productiva, para el apoyo y el fomento productivo a los sectores organizados en proyectos autogestivos.

En estas condiciones de escasez de recursos de

la población, el problema de la vivienda como todos sabemos se agrava, pues el mercado inmobiliario tanto privado como estatal es inaccesible. El 60% de la población vive en condiciones mínimas de supervivencia; en cuartos autoconstruidos sin normas de seguridad indispensables, o en cuartos rentados que no reúnen ni las normas mínimas que señala el Reglamento de Ingeniería Sanitaria.

La inaccesibilidad de utilizar zonas equipadas de infraestructura y servicios para vivir hace que la población trabajadora se repliegue hacia lugares desechados por el mercado inmobiliario. Viviendo, entonces, en lugares altamente contaminados o afectados por problemas en la composición del suelo, un gran porcentaje de la población por lo tanto, se ve obligada a vivir alrededor de basureros o de fábricas, o a lo largo del gran canal, padeciendo directamente los efectos de la contaminación por desechos sólidos, polvos, contaminación de las aguas, además de la atmosférica. Esto origina microsistemas más afectados que otros en su deterioro intensivo y permanente, lo que agrava aún más las condiciones de vida de la clase trabajadora de la ciudad.

En estas condiciones, y por los altos niveles de desnutrición, la salud del 60% de la población es un problema todavía mayor. A la incapacidad de vivir con higiene, de contar con una alimentación balanceada, de padecer más fuertemente los efectos del deterioro del ambiente, hay que sumarle la falta de programas de salud que manejen un presupuesto suficiente para atender a la población en la prevención y corrección profunda de los padecimientos.

Uno más de los problemas a destacar es la inseguridad en que vivimos todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad, para lo que será necesario el desarrollo de programas intensivos, profesionales y concertados que ataquen las circunstancias y las estructuras sociales que protegen y fomentan el delito. Aclarando que mientras no se atiendan las necesidades de sobrevivencia de la población, a un gran sector de la misma no le quedará otro recurso que la subsistencia por medios ilícitos.

Debe señalarse, en relación al transporte público, la necesidad de realizar acciones concertadas con el Estado de México, que resuelvan el problema del traslado hacia la zona conurbada, pues se estima que un cuarenta por ciento de los trabajadores de la ciudad proviene de dicha área.

Por último, en relación a la vigilancia del ejercicio presupuestal en el Distrito Federal, es necesario que la Asamblea desarrolle una actividad permanente de estudio acerca de los posibles programas a incluirse en los ejercicios anuales.

La presentación de los programas prioritarios del D.F., es el primer compromiso que como Asamblea se adquiere en concreto con la ciudadanía del Distrito Federal, a lo largo del presente y próximo año deberemos velar porque se cumplan las prioridades señaladas por nosotros.

Señalamos esto porque no será posible ya por esta Asamblea, que la autoridad designada en el Departamento del Distrito Federal utilice sus recursos según su interés o según la política que a su entender debe ser prioritaria.

Dentro del documento que menciona nuestra compañera Jarmila Olmedo está muy claro nuestro compromiso señalado de que no se cambien los rubros presupuestales de un programa a otro para satisfacer medidas partidarias ajenas al Distrito Federal.

Por eso adquirimos este compromiso para que nosotros como Asambleístas hagamos valer los programas prioritarios que hemos señalado y que a nuestro juicio debe respetar, si es sensible, el Gobierno Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.— Con su permiso señor Presidente:

En la Comisión de Prioridades de la cual formé parte, se definieron en principio criterios generales, criterios específicos, para la fijación de prioridades del presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal.

También se definió un paquete mínimo de programas prioritarios aunque no se llegó a una jerarquización de los programas para el Departamento.

En este documento, presento una propuesta adicional sobre un criterio general, además de los criterios generales de respeto a la normatividad, vigencia, eficiencia, eficacia, efectividad, relevancia, equidad, etc., definidos por la Comisión para regular la asignación de recursos a los programas a realizar por el Departamento del Distrito Federal, deberá considerarse como criterio primordial de comparación entre los diversos programas, la relevancia de sus contribuciones al bienestar de las mayorías social y económicamente débiles.

Ese criterio, considero como criterio general que deberá dársele especial interés o sea, la relevancia a sus contribuciones al bienestar de las mayorías social y económicamente débiles, con respecto a los criterios específicos que se mencionaron allí, propongo lo siguiente:

Con respecto a los criterios específicos que servirán para normar la asignación de recursos a las actividades relevantes comprendidas en los diferentes programas y que fueron aprobados por la Comisión, como por ejemplo apoyo a obras pequeñas, respaldo a la participación ciudadana, apoyo a programas de autodesarrollo, uso intensivo de mano de obra, zonificación de los problemas, servicio y rentabilidad, sobriedad y austeridad, selectividad en la asignación de los recursos, preferencia en la conservación, mantenimiento y operación, vinculación con institucio-

nes de investigación y educación, coordinación institucional, servicios básicos y mejora de la calidad de vida, etc., que son los criterios específicos definidos por la Comisión, insisto en que deberá considerarse también la necesidad como un criterio específico de evitar al máximo el financiamiento con créditos externos y la compra de maquinaria y equipo extranjeros.

Es un criterio específico adicional que propongo para ser considerado.

Con respecto al paquete mínimo de programas prioritarios mencionamos lo siguiente:

Aunque no fue posible que nuestra Comisión presentara de común acuerdo un grupo jerarquizado de programas de aplicación prioritaria en la Ciudad de México, todos los miembros concordamos que abasto y comercialización, agua potable, ampliación y mejoramiento de la planta física educativa, aportaciones a la administración de la justicia, drenaje y tratamiento de aguas negras, mejoramiento urbano, prevención y control de la contaminación ambiental, recolección y tratamiento de basura, regularización de la tenencia de la tierra, salud, seguridad pública, transporte urbano y vivienda deberían de conformar ese paquete mínimo de programas que no deben ser afectados presupuestalmente a la baja.

Sin embargo, el Grupo Cardenista considera necesario incorporar a ese paquete mínimo cuando menos los siguientes dos programas:

1. El programa de fomento a la producción forestal y productividad, la incidencia o su incidencia a este programa en la mejora del abasto de productos agropecuarios para la alimentación en el mejoramiento del medio ambiente físico y en la generación de empleo masivo, hacen altamente deseable el apoyo específico de este programa, o sea, estamos proponiendo que este programa se adicione al paquete mínimo de prioridades.
2. El otro programa que consideramos que debe adicionarse es el de desarrollo y servicios sociales y la argumentación que damos es la siguiente:

La multitud de oportunidades que suelen abrirse para los jóvenes y adultos con la formación de grupos productivos, deportivos, culturales y de autoayuda representan no sólo una opción de desarrollo social de la población, sino también, la posibilidad de la prevención del delito en sus verdaderos orígenes.

Esos son los dos paquetes que consideramos que deberían adicionarse al grupo, perdón, dos programas que deben adicionarse al paquete mínimo de prioridades.

Decíamos que la jerarquización no fue posible por no haber de acuerdo, entonces yo propongo una jerarquización basada en una técnica aplicada en el diseño de productos, tratando de adaptarla pues a la toma de decisiones en este problema complejo.

Usando como criterio primordial de comparación de los diferentes programas la relevancia de sus contribuciones al bienestar de la mayoría social y económicamente débiles y aplicando la técnica de la decisión forzada que permite desglosar una decisión compleja como la que nos ocupa en un conjunto de muchas decisiones simples, se obtiene con la ayuda de una gráfica que muestro yo en el documento, lo voy a entregar, una jerarquización por orden de relevancia de todos los programas, responsabilidad del Departamento del Distrito Federal.

Esta técnica consiste en ir comparando parejas de programas, en lugar de comparar un programa con todos juntos, vimos el problema tan grande que teníamos en la Comisión para hacer esa comparación se nos dificultaba mucho porque es una decisión muy compleja. Esta técnica es muy elemental y permite ir comparando por pareja nada más. Es fácil decir por ejemplo que comercialización y abasto compararla con respecto a vivienda, entre esas dos y no comparar comercialización y abasto con todos los programas simultáneamente. Entonces nos va desglosando una decisión compleja en una serie de pequeñas decisiones más elementales más sencillas y en base a esta técnica las prioridades que, o sea más bien la jerarquización, que quedaría, que estamos proponiendo es la siguiente:

Primero, dentro pues del paquete de prioridades, primero vivienda, después agua potable, después, drenaje y tratamiento de aguas negras, en seguida abasto y comercialización, transporte urbano, fomento a la producción forestal y productividad, recolección y tratamiento de basura, salud, ampliación y mejoramiento de la planta física educativa, mejoramiento urbano, regularización de la tenencia de la tierra, desarrollo y servicios sociales, seguridad pública, aportaciones a la administración de la justicia.

De acuerdo con esta técnica e incorporando un programa adicional que esta también inmerso en el documento que sería el programa de representación ciudadana que correspondería a la Asamblea de Representantes. Este programa seguiría de aportaciones a la administración de la justicia. Posteriormente sería planeación de los asentamientos humanos, prevención y control de la contaminación ambiental, sería el grupo prioritario y posteriormente vendrían impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral, administración fiscal y recaudación, planeación, administración general y deuda pública como última prioridad, dentro de la jerarquía.

Posteriormente en este mismo documento presentamos algunas acciones específicas, voy a mencionar nada más aquellas que no estén consideradas en la actualidad o que quisiéramos que se les pusiera un énfasis especial.

En el caso de Vivienda, pues prácticamente lo que vacían en el documento presentado por la Comisión quedaría igual.

El concepto de Agua Potable, el Programa de Agua Potable, básicamente lo mismo que lo presentado por la Comisión.

En el caso de Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, queremos que se haga una incidencia, o sea que son de urgente necesidad, el aspecto del drenaje urbano e industrial, principalmente, y la limpieza y desazolve de colectores, barrancas, presas, ríos, canales y cauces.

Abasto y Comercialización es básicamente lo mismo.

En el caso de Transporte Urbano, hacemos una mención especial.

Hablamos pues de Metro, transporte eléctrico, trolebuses, etc., básicamente lo mismo del documento, pero se pone una nota: Deberá darse preferencia al transporte eléctrico, trolebuses, tranvías, tren ligero y el transporte terrestre, en este caso Ruta 100 de baja contaminación, antes que la ampliación de rutas del Metro.

En este caso, consideramos que deben buscarse todas las alternativas, pero que el problema del Metro es demasiado costoso y que pudiera suceder que hubiera alternativas más adecuadas como en este caso el transporte eléctrico, como el tren ligero, tranvías y trolebuses.

Con respecto al fomento a la producción forestal y productividad, se proponen algunas acciones adicionales como es, porque hablan de producción de núcleos avícolas, de pies de cría porcina, por ejemplo, pero también en el caso de producción de núcleos avícolas que no están considerados.

En el caso de Recolección y Tratamiento de Basura, es básicamente lo mismo.

En el programa de Salud, se incluye adicionalmente el problema de la rehabilitación del oído en el caso de la población, porque actualmente se habla de rehabilitación de la vista, es decir, trasplantes de córneas, que se hacen algunas actividades en este sentido, pero el aspecto del oído no se ha mejorado, y otro aspecto que se maneja es la rehabilitación en el aparato músculo esquelético. Ustedes recuerdan el Instituto de Rehabilitación, que prácticamente desapareció y en el aspecto de las personas minusválidas ha sido desatendida esta actividad. Entonces deberá incluirse dentro del programa de salud. Y se incluye también el aspecto de la rehabilitación en el alcoholismo y la drogadicción, que no están consideradas tampoco actualmente.

En el aspecto de ampliación y mejoramiento de la planta físicoeducativa, proponemos, además de las acciones que se plantean en el documento, que deberá ponerse especial interés en el mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias y eléctricas y a la renovación del mobiliario escolar.

En el aspecto de mejoramiento urbano, queremos que el enfoque no sea necesariamente para el embellecimiento de la ciudad, sino más bien enfocado en el aspecto principalmente de construcciones de guarniciones y banquetas y de construcción y conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica. Sin descui

dar los otros aspectos, estos deben ser fuertemente apoyados. En el punto de Regularización de la Tenencia de la Tierra, todos sabemos que es un problema grave, en lo que insistimos es que deben tipificarse los casos y simplificar los trámites y procedimientos.

En el aspecto de desarrollo y servicios sociales, aparte de las actividades que se están realizando actualmente, deberán darse también, eso no se menciona en los programas y no se menciona en el documento, en el aspecto de orientación también, aparte del aspecto cultural, deportivo, turístico, etc., orientación contra el alcoholismo y la drogadicción.

Otra acción son acciones de promoción económica de los jóvenes y jubilados, como es el empleo, compras en forma económica, barata, etcétera.

En el aspecto del empleo podría ser un aspecto que se podría incidir fuertemente en el Programa de Desarrollo y Servicios Sociales.

En el aspecto de seguridad pública, estamos de acuerdo completamente pues con el documento que se planteo, pero en lo personal localizamos unos puntos como son los siguientes:

Las actividades y recursos relacionados con la instalación y mantenimiento de semáforos y señales viales, también se realizan tanto en seguridad pública como en el aspecto de mejoramiento urbano. Es una duplicidad que existe. Entonces deberán, estamos proponiendo que se maneje en el aspecto nada más de mejoramiento urbano y en el aspecto de seguridad pública, deberá incentivarse también los programas de Policía de Barrio, Comités Delegacionales de Seguridad y de Descentralización de la Prevención y la Vialidad.

En Aportaciones a la Ministración de la Justicia, estamos completamente de acuerdo. En el programa se presentan las actividades de representación ciudadana, correspondiente a nuestra Asamblea y se mencionan las acciones de gestión, supervisión, etcétera, que tenemos asignados.

En lo de planeación y asentamientos humanos, insistimos en que urge delimitar y controlar áreas de interés ecológico y acortar de una vez por todas los límites de crecimiento de la mancha urbana.

En el caso de prevención y control de la contaminación ambiental, mencionamos el aspecto de promoción de innovaciones tecnológicas tendientes a disminuir la contaminación ambiental y operación de laboratorios de bacteriología y físico-química, pero que estas acciones deben coordinarse con instituciones educativas y centros de investigación estatales o públicos localizados en el Distrito Federal. Estas acciones específicas deberán ser con el apoyo de las instituciones educativas.

En el programa correspondiente a impartición de justicia y vigilancia de la legislación laboral, se menciona un punto adicional a las acciones mencionadas anteriormente, en la formación de comités de higiene

y seguridad en todas las industrias, que no está considerado cuando menos en el presupuesto por programa del año pasado.

Son básicamente las propuestas en lo general. En todo lo demás estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Nueva Era.

El C. Representante Héctor Calderón Hermosa (Leyendo).— C. Presidente de esta Asamblea compañeros Asambleístas:

"Mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana concuerda con la opinión, ya expresada por otros miembros de la Comisión Preparatoria sobre Programas Prioritarios, de que habría sido fácil llegar a un acuerdo general para la formulación de una lista que meramente nombrase los temas que deberán ser atendidos prioritariamente por el Gobierno del Distrito Federal en el próximo sexenio; sobre todo, si se omitiese cualquier juicio respecto a cual va primero y cual va después. Es evidente que a esto no se podía constreñir la tarea de esta importante comisión, ni de la Asamblea y que se espera de nosotros una orientación más fundamentada para la confrontación de los puntos de vista que aquí representan sectores reales de opinión pública, con el fin de llegar, por consenso, si ello es posible, a la conclusión de hacia dónde deberán enfocarse los esfuerzos y los recursos del gobierno del Distrito Federal en el próximo sexenio.

Al contemplar la naturaleza y la escala de los problemas que aquejan a la urbe, nos es difícil pensar que estemos en posibilidades de cumplir cabalmente estas expectativas y corremos el riesgo de caer en la trivialidad de un documento superficial, demagógico y vago, carente de soluciones reales, que pudiese en entredicho la justificación de la existencia misma de esta Asamblea.

Nos encontramos, en la Ciudad de México, frente a un fenómeno social de convivencia masiva que jamás se había dado, por lo menos con estas dimensiones, en la historia de nuestro planeta. No hay precedentes que podamos tomar como modelo o como advertencia. Los factores, que aquí se han combinado no lo han hecho en forma igual en ninguna otra ciudad del mundo. Somos un caso único y, por lo tanto, carecemos de cartabones y de soluciones de catálogo. Tenemos que crear nuestros propios medios de investigación, de experimentación, de calificación y de aplicación. Si los problemas de la Ciudad de México fuesen mera amplificación de los que han encarado otras ciudades del mundo, habría alguna probabilidad de que funcionasen aquí las medidas exitosas de otras latitudes con simples cambios de escala; pero no es así: el crecimiento de nuestra Capital trae desde su origen diferencias cualitativas, que le distinguen de cualquier otra urbe y que, además, se han acentuado y combinado con nuevos factores, hasta otorgarle a la Ciudad de México una fisonomía pro-

pía e irreplicable.

Por desgracia, cuando el hombre, convertido en funcionario, confronta situaciones atípicas, para las cuales no existen normas ni instructivos, se siente autorizado y hasta obligado a intentar soluciones nacidas de su inspiración, que si bien a veces son útiles, por lo general no duran más de seis años, ni se convierten en pautas permanentes para la vida de la Ciudad. De eso se encargan los funcionarios entrantes en cada cambio de administración. En el basurero donde van a parar los experimentos que ha hecho cada período gubernamental de la Ciudad de México podemos encontrar muchos errores que, afortunadamente, no se siguieron cometiendo, pero también muchas cosas buenas que cayeron en el olvido. La verdad es que no ha habido orden ni sistematización en el desarrollo de una tecnología urbana propia y que, por ello, subsisten los viejos vicios y la improvisación constante.

Si tal proceder es capaz de afectar muy seriamente la calidad de la vida en cualquier otra ciudad del mundo ¿cómo podemos minimizar lo que ello ha significado para nuestra Capital que, desde su nacimiento arrastra las tareas de haber sido asentada sobre el peor subsuelo del planeta, en una zona macro-sísmica, a dos y medio kilómetros arriba de donde están el agua, los alimentos, los puertos, la energía y todos los demás elementos que han propiciado las concentraciones urbanas en el resto del mundo?.

Sin una sola de las ventajas del entorno y si las desventajas, la Ciudad de México es el resultado patético del instinto gregario de un pueblo desorientado y asustado, que huye de la inseguridad del campo, de la miseria, la explotación, el caciquismo y el marginalismo, deslumbrado por el espejismo, de poder realizar en la monstruosa urbe los sueños incubados por la propaganda televisiva; o, en muchos casos, simplemente para sobrevivir.

El gigantismo de la Ciudad de México no es el síntoma de un desarrollo sano del País, ni prueba de que nos estemos modernizando o, literalmente, civilizando: es la acusación más lacerante de nuestra lamentable incapacidad para aprovechar los abundantes recursos naturales que están allá, en todo el territorio nacional, y que piden a gritos los brazos y los cerebros de quienes, como rebaño asustado por la tormenta, nos apretujamos en el Valle de México.

Y ante este fenómeno, cuya raíz es más psico-social que económica y política, tiene que responder la Ciudad, proveyendo servicios para una población que, en gran medida, se ha trocado de productora en consumidora. Para lograrlo, para por lo menos seguir operando aunque sea con ineficiencia, los indispensables sistemas que hacen posible la vida urbana, el Departamento del Distrito Federal gasta una proporción exagerada del Producto Interno Bruto de todo el país y, en forma creciente, se endeuda y nos endeuda.

La solución de los problemas del Distrito Federal implica y presupone la solución de los problemas de toda la nación. No estamos frente a un sistema autónomo que sea susceptible de un tratamiento independiente. El Valle de México no es una isla en medio

del mar. Lo que acontece en la provincia se refleja de inmediato en la Capital, y viceversa. Al final de cuentas, todos los problemas de la Ciudad y del campo dependen de los flujos poblacionales y éstos responden a la política y a la economía de toda la nación.

Ante esta realidad, tiene que adaptarse una decisión clara respecto al ámbito de responsabilidad que le corresponde al Departamento del Distrito Federal. No es, ciertamente, la de dictar la política económica del país, ni la de detener o propiciar los flujos poblacionales que se asientan en la urbe. Su papel, más bien, es el de quien gobierna una ciudad que está siendo invadida y tiene que tomar medidas para que no caiga en el caos.

En estos términos, la preocupación principal debe ser la de impedir que fallen los sistemas de los cuales depende el funcionamiento de la Ciudad. Esto, y no otra cosa, es la prioridad número uno, porque al sobrecargarse y dejar de funcionar los servicios urbanos esenciales: los que hacen posible la vida en la Ciudad, todo lo demás resultaría superfluo.

No es, pues, un enlistado desordenado u ordenado de los rubros que deben conformar el ambiente ideal ciudadano lo que la Asamblea tiene que sugerir o demandar al próximo gobierno del Distrito Federal, sino un enunciado claro y contundente que defina como base de su política de gobierno la obligación de atender prioritariamente al buen funcionamiento de los sistemas fundamentales de los cuales depende la vida misma de la Ciudad y de sus habitantes. Y aquí resaltan de inmediato los que son imprescindibles: seguridad y protección, agua, drenaje, luz, basura, transporte y vialidad, contaminación, abasto, vivienda, salud, etc. Basta para comparar su importancia relativa preguntarnos si es posible la vida sin alguno de ellos. En cada caso, las acciones deberán dirigirse hacia dos objetivos: el primero es el de lograr la máxima eficiencia en la operación de lo que ya se tiene y el segundo el de conseguir que crezca cada sistema a la par con la demanda racional, no con la transitoria, artificial o abusada.

Si se logra la equilibrada integración y coordinación de los servicios básicos para la población arraigada, que gradualmente asimile los incrementos inevitables de su crecimiento natural y aumento de calidad y cobertura, sin sobresaturación ni distorsiones peligrosas, la ciudad podrá seguir funcionando. Si esto no se cuida, el caos puede generalizarse.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana considera que la Comisión Preparatoria sobre Programas Prioritarios tomó en cuenta estos criterios al formular su documento final, y que está recomendando a la Asamblea un conjunto de criterios básicos de política para el gobierno del Distrito Federal, en los cuales se otorgaría prioridad a la eliminación de rezagos e ineficiencia en los servicios básicos que están a cargo del Departamento y, específicamente, los de seguridad y protección de la población, agua, drenaje, luz, recolección y tratamiento de la basura, vivienda, transporte y vialidad, contaminación, abasto, etc. Una vez que quede garantizado el funcionamiento eficiente y permanente de estos servicios

básicos, de los cuales depende la supervivencia de la Ciudad y de sus habitantes, deberán atenderse los servicios complementarios que elevan la calidad de la vida, entre ellos la regularización de la tenencia de la tierra, la educación, deporte y recreación, orientación juvenil, promoción del empleo, etc, etc.

Con esta política, que distinga entre lo que atañe a la supervivencia y lo que eleva la calidad de la vida, podrá evitarse el dispendio en aspectos secundarios, a veces superfluos y ostentosos, así como la desatención a lo que realmente es indispensable para que la Ciudad, pese a su gigantismo, siga funcionando y creciendo sanamente.

Por estas consideraciones, nuestro voto es en favor del dictamen y deseamos agregar la sugerencia de que está en orden pedir al Ejecutivo nacional que, paralelamente a los esfuerzos para racionalizar las inversiones a cargo del Departamento del Distrito Federal, se adopten las políticas necesarias para detener la emigración del campo a la Ciudad y, de ser posible, invertir esta tendencia que tanto daña a nuestra economía y que no solamente sobrecarga a la capital, sino que pone en peligro la estabilidad social en todo el País."

Muchas gracias.

**El C. Presidente.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Salvador Abascal, del Partido Acción Nacional.

**El C. Representante Salvador Abascal Carranza.**— Señor Presidente: Como miembro de la Comisión que atinadamente dirigió Jarmila Olmedo y que emitió el documento que se leyó hace un rato, nada más vengo a razonar el voto a favor y en primer lugar para adherirme también a lo que dijo Ramón Sosa-montes acerca de la importancia que en estos programas prioritarios tiene la participación ciudadana. Añadiría que esta participación ciudadana indispensable, tiene que llevarse a cabo también por medios prácticos, como la autogestión en diversas materias como son el caso del abasto, de la vivienda e inclusive de la propia seguridad de los ciudadanos.

Acordamos en las sesiones de la Comisión, que los partidos representados en ella, íbamos a presentar como anexos los documentos que nosotros considerábamos de relevancia, de importancia, en relación con las prioridades de egresos del Departamento del Distrito Federal y en aquellos puntos en los que no pudiésemos ponernos de acuerdo, simplemente abundaríamos nuestras propuestas con dichos documentos.

No quiero aburrirlos con la enumeración por enésima vez de todos los problemas que ya se han mencionado hasta la saciedad, sino solamente mencionar que nuestro criterio en la Comisión fue de establecer un sistema piramidal de prioridades, con el propósito de hacer llegar más pronto y a mayor número de ciudadanos los recursos necesarios para la atención a los problemas.

Así, por ejemplo, nosotros propusimos que contamina-ción que afecta a todos; seguridad que afecta a todos; servicios que afecta a una gran parte de la ciuda-

dad, estuviesen en primer lugar, sin descuidar otros renglones de urgente atención como vivienda o empleo.

Pero también quisiéramos añadir e insistir en la reestructuración administrativa del Distrito Federal, está en nuestro documento y aún cuando no pasó al documento final, creo que es importante señalar que la simplificación de trámites, la simplificación administrativa del Distrito Federal, es urgente para poder dar también cauce a otros problemas que aquí se han mencionado de urgente resolución. El que no se haya agilizado, el que no se haya simplificado la administración, o que no se simplifique o se agilice en el futuro inmediato, nos puede representar serios obstáculos para que estos programas prioritarios tengan el efecto que nosotros esperamos que tengan.

Plantábamos en nuestro documento soluciones como las de ventanilla única, soluciones como la no multiplicación de documentos que ya se encuentran en los archivos de las dependencias, lo del número único de identificación ciudadana para trámites, etcétera, etcétera. Esto, repito, sería de gran utilidad para que no se entorpecieran otros programas de carácter prioritario.

Para terminar, les prometí que no los iba a aburrir, quisiera proponer que este documento que se va a hacer llegar a la mayor brevedad a las autoridades correspondientes y a la propia Cámara de Diputados en su Comisión correspondiente, también tenga una respuesta, es decir, exigirle a la autoridad y a la Cámara de Diputados, respuesta al documento que aquí se ha presentado sobre el programa de prioridades de gasto del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**El C. Presidente.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Benjamín Hedding del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Representante Benjamín Hedding.**— Con su venia señor Presidente. Señores Representantes:

Para mí es un privilegio venir a esta tribuna a razonar el porque de nuestro voto afirmativo al documento de prioridades que se acaba de presentar a su consideración.

Antes que nada, creo que está en el ánimo de esta Asamblea la satisfacción de haber logrado un consenso ante tan diversa pluralidad de opiniones. Es obvio que este consenso se diera, porque todos manejábamos un objetivo común, todas las fracciones estábamos ciertas de que queríamos una ciudad más justa, ordenada, humana, bella.

También hubo consenso en las grandes políticas. Aquí se ha hablado reiterativamente sobre la descentralización, sobre la necesidad imperiosa de descentralizar y desconcentrar los servicios y la administración de la ciudad, pero sabemos y estamos conscientes que cada fracción tiene sus propias formas de hacer las cosas, y que en este contexto iba a ser difícil llegar a la unidad de criterios.

De ahí que el documento trae un anexo al que se han

hecho referencia mis compañeros y que desde luego tendrá por parte de nuestro Partido, el Revolucionario Institucional, también consideraciones que vale la pena comentar muy brevemente.

Otra parte, hablando de coincidencias, es que sentimos que las prioridades sólo están reflejando el consenso y la participación no sólo de los grupos aquí representados, sino de la ciudadanía toda del Distrito Federal y que será a través de la participación de esta ciudadanía, como podremos tener la certeza de que estas prioridades no sólo estarán incluidas en el Presupuesto de Egresos y tendrán su reflejo en el mismo, sino que esas prioridades habrán de cumplirse y habrán de respetarse.

Tenemos una diferencia, yo creo que es importante señalar una diferencia con lo que aquí se mencionó. En cuanto al planteamiento que hacía el compañero Ramón Sosamontes relativo al ejercicio del presupuesto. Hablaba él, si es que lo entendí bien, de que a través de grupos ciudadanos se pudiera afectar directamente el Presupuesto. Yo creo que hay conductos y que estos conductos están plenamente establecidos en las diferentes leyes que norman y rigen la elaboración del presupuesto, el ejercicio del presupuesto y la supervisión y control del mismo. Tendríamos que afectar un sinnúmero de leyes, empezando por la Orgánica de la Administración Pública Federal, la del Presupuesto, el Reglamento de la misma Ley, la Ley de la Contaduría de Hacienda, el Reglamento de esta Ley y un sinnúmero de leyes si es que pudiéramos o deseáramos llegar a esta proposición.

Sin embargo, creo que no debemos desestimarla y que deberemos analizarla dentro del seno de la Comisión respectiva.

Se hablaba también de descentralizar y desconcentrar servicios como algo en que estamos coincidiendo no sólo en el documento sino aquí en la tribuna y se hablaba de respuesta rápida y expedita, a las peticiones de los ciudadanos.

Yo no quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar a ustedes que realmente se ha hecho un esfuerzo grande por descentralizar, desconcentrar los servicios y dar respuesta oportuna a la ciudadanía. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo Federal, es un muy buen ejemplo de lo que en respuesta rápida y efectiva pueden tener los ciudadanos de esta gran urbe.

Se hablaba también aquí de que hemos de exigir, hemos de cuidar de que estas prioridades se cumplan. Yo creo que la Ley Orgánica de la Asamblea es muy clara en este concepto y que nos dá la oportunidad a través de los informes trimestrales para que este grupo que está representando por primera vez a la Ciudad de México, tenga la certeza de que estas prioridades se irán cumpliendo.

Ahora bien, ¿Cuál es la preocupación del PRI? La preocupación es de servir a todos, a todos los habitantes de la Ciudad de México, pero es más importante, es más prioritaria la atención permanente a los grupos marginados, la tenencia de la tierra y su regularización es algo que ha venido preocupándonos y que ha requerido la atención constante de la adminis-

tración que está por terminar. El respeto al uso del suelo ha sido algo que se ha trabajado a lo largo de los últimos años a través del plan parcial de desarrollo, a través de los programas parciales de desarrollos delegacionales se ha hecho una labor incansable en lo que se refiere al respeto y al adecuado manejo en el uso del suelo.

Aquí la participación vecinal es y ha sido definitiva. Los programas de participación de mano de obra, de autoconstrucción de viviendas y banquetas, los programas de mitad y mitad son ejemplos de lo que se ha hecho y no sólo se debe continuar, sino aumentar. El documento de prioridades señala permanentemente esta preocupación y es la opinión de nuestro partido que los recursos que se han asignado a estos programas deben aumentarse sustancialmente a fin de dar la oportunidad de tener una participación intensa de la ciudadanía en las cosas que le son de más interés, las cosas que les llegan más de cerca.

Tenemos también las pequeñas obras a las comunidades, es cierto que es importante la realización de grandes obras de infraestructura, pero también es cierto que el pequeño parque, la pequeña unidad deportiva, cerca del barrio, son obras no sólo sentidas, necesarias y amadas por la comunidad y ahí habrán de dedicarse también nuestros esfuerzos.

Señores Asambleístas, tenemos un largo camino que recorrer y éste sólo podrá ser fructífero si crece nuestra conciencia y detectamos, aceptamos y corregimos los problemas no sólo con decisión sino con la convicción de que lo que hoy hacemos conformará el futuro de nuestra ciudad.

Yo me felicito de que esta Asamblea dé pleno cumplimiento al artículo noveno, fracción primera, de la Ley Orgánica al proponer las prioridades al presupuesto de la ciudad en medio de la unanimidad de todas las fracciones aquí representadas. Muchas gracias.

(Aplausos).

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se aprueba la propuesta de prioridades que para el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal fue presentada.

La C. Secretaría.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición presentada por la C. Jarro Olmedo, de Prioridades al Presupuesto del Departamento. Los que estén por que se acepte sírvanse manifestarlo. Los que estén por que se deseché sírvanse manifestarlo. Aprobada señor Presidente.

(Aplausos)

El C. Presidente.— Aprobada que ha sido por unanimidad la propuesta de Prioridades para el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal y en los términos previstos por los artículos 73, base 3a, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9o. fracción 1a, de la Ley Orgánica de la Asamblea de

Representantes, se ordena que dicha propuesta sea presentada al Jefe del Organismo de Gobierno del Departamento del Distrito Federal para su inclusión en los términos de Ley.

A este efecto, se designa para hacer entrega del documento aprobado a los CC. Representantes integrantes de la Comisión de Gobierno, Fernando Ortiz Arana, César Augusto Santiago Ramírez, Genaro Piñeiro López, José Angel Conchello Dávila, Abraham Martínez Rivero, Manuel Jiménez Guzmán, Santiago Oñate Laborde. Así como los CC. Héctor Ramírez Cuellar, Ramón Sosamontes Herreramoro y Adolfo Kunz Bolaños. Igualmente a los miembros de la Comisión que se encargó de preparar el proyecto de documento aquí aprobado. CC. Representantes Jarmila Olmedo, Gloria Brasdefer, Alfredo Vilegas, María Teresa Glase, Beatriz Gallardo, Héctor Calderón Hermosa, Salvador Abascal Carranza, Esperanza Guadalupe Gómez Mont Uruela y Benjamín Hedding Galeana.

Se ruega a la Comisión de gobierno que realice.

**El C. Representante Genaro Piñeiro (Desde su curul).**— Señor Presidente, falta incluir al compañero Representante René Torres Bejarano.

**El C. Presidente.**— La Presidencia incorpora al compañero Torres Bejarano y pide una disculpa por no haberlo incluido en su oportunidad.

Se ruega a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, que de inmediato realice las gestiones tendientes a la presentación de este documento ante las autoridades.

Para formular comentarios en torno a la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al C. Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

**El C. Representante Humberto Pliego Arcoas.**— C. Presidente, compañeros Asambleístas:

Comentar la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal nos lleva a considerar los innumerables problemas que la ciudad capital padece desde hace varias décadas y que en lugar de solucionarse, muy a pesar de enormes inversiones, se agravan día con día.

Podemos decir que el origen de la mayoría de los males de esta Entidad Federativa, es, entre otras, la enorme concentración de población y la improvisación que durante varios sexenios hubo en la aplicación de las políticas económicas del Ejecutivo Federal.

Al examinar la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal de 1987, año cuspide en donde repercutieron todos los errores de la política de Miguel de la Madrid, vemos con absoluta claridad que los problemas más sentidos de la población se dispararon a tal grado que ocasionaron un gran deterioro ambiental y espiritual que pone en grave riesgo a la zona conurbada.

En efecto, el debilitamiento del mercado interno,

el crecimiento constante del desempleo, la baja permanente del poder adquisitivo de los salarios, el aumento cotidiano de los precios de los artículos de primera necesidad, la voracidad de los casatenientes en el costo de las rentas, el flujo intermitente de la migración del campo a la ciudad, por motivos de falta de desarrollo económico, en el interior del país y desde luego el empobrecimiento de grandes masas de la población, han hecho crecer todos los problemas de la capital.

Una política económica contrarrevolucionaria por su desacato al mando histórico del pueblo mexicano, de desarrollar al sector estatal de la economía, como un valladar frente a las pretensiones imperialistas de dominio a nuestro país y como impulsor en base a su intervención económica, del bienestar social, es precisamente en el Distrito Federal, donde esa política económica contraria a los intereses nacionales y populares tiene su mayor expresión, porque sus resultados principales fueron aumento del alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y la delincuencia.

La Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal del año de 1987, puesta a revisión y consideración, demuestra que los avances en materia de obras públicas y servicios están notoriamente rezagados respecto de los candentes problemas que padece la capital de la República.

La política financiera pretendió dirigirse hacia un incremento de los ingresos propios y hacia un ejercicio presupuestal regido por los mismos lineamientos de la política económica general.

Aunque los ingresos corrientes crecieron sobre la base de aumentar los precios y las tarifas, no aumentaron en términos reales dada la elevada tasa de inflación imperante que prácticamente erosiona todos los planes, programas y presupuestos.

Si tomamos en cuenta que el 70% de la población capitalina percibe hasta 2 veces el salario mínimo, entonces debemos concluir que esos incrementos en realidad afectaron a los grupos más pobres de la sociedad.

El gobierno del Distrito Federal pretendió reducir el crónico déficit financiero, que ha sido su característica permanente, pero no lo logró ya que siguió dependiendo casi en forma exclusiva, de las mismas fuentes tradicionales, el pago de los servicios de agua, predial y las transferencias de los gobiernos federales.

En el año 1987 los ingresos propios apenas representaron el 16% de los ingresos totales.

El Departamento del Distrito Federal carece de empresas productivas directas que le puedan proporcionar recursos adicionales para cubrir las necesidades de su gasto, el cual está muy lejos de satisfacer las necesidades más urgentes de la población.

A pesar de que se avanzó en los criterios de proporcionalidad y equidad en el cobro de los impuestos tradicionales, lo cierto es que todavía existen considerables evasiones entre los grandes consumidores



industriales y comerciales del agua y los propietarios de residencias de lujo, a tal grado que los Diputados aconsejaron se terminara con todas las exenciones que todavía existen al respecto.

El presupuesto original que era de 1,800 mil millones de pesos fue al final de 2,559 mil millones de pesos, pero la mayor parte de esa diferencia no se destinó a incrementar la capacidad productiva del propio Departamento sino sólo a cubrir los aumentos de salario y a las obras en proceso, cuyo costo creció debido a la inflación galopante que padece el país.

Si bien es cierto que el Departamento saneó en parte considerable sus finanzas, ello se debió no a un esfuerzo propio sino al hecho de que el Gobierno Federal absorbió la casi totalidad de la deuda externa.

Las finanzas del Departamento se encuentra en un dilema que no puede resolverse mientras persista la actual política económica general. Si aumentan los precios de las tarifas y servicios, como de hecho lo hizo, lesiona a los sectores más pobres, pero al mismo tiempo trata de depender cada vez menos de las transferencias del Gobierno Federal.

El gasto se cumplió bajo las normas de la austeridad y prácticamente sólo se atendió un rubro, el del transporte público en tanto que los demás aspectos estuvieron desatendidos porque simplemente no hubo recursos para ello, aplazándose la satisfacción de necesidades de millones de capitalinos.

Los mayores subsidios federales se concentraron en una rama, también cooperación de los transportes. Se ampliaron las inversiones por 33 mil millones, sobre todo para mantener la continuidad de las obras del Metro y de Transporte de Ruta 100.

En cambio, por ejemplo, el transporte eléctrico, tranvías y trolebuses, fue postergado no obstante que se trata de un sistema que tiene bajos costos y que no es contaminante.

A pesar de que se destinara al Metro y Ruta 100 las mayores transferencias el transporte público apenas cubrió el 60% de la demanda de viajes-persona-día y creció a un menor ritmo que el transporte privado.

De los 21 programas que abarcó el Departamento, sólo 14 fueron prioritarios en 1987 destacándose por el cumplimiento de sus metas el transporte, el pago de la deuda, la seguridad, el drenaje y el suministro de agua.

En cambio se abandonaron programas muy importantes de educación, vivienda, contaminación ambiental, tenencia de la tierra y uso del suelo por lo que también en estos aspectos se notó una sensible falta de atención a problemas urgentes que padecemos los capitalinos.

Se privilegió la ampliación de la infraestructura vial y al hacerlo sólo se está estimulando el uso del automóvil privado que en número de 2 millones 800 mil unidades existen en la ciudad y que constituyen la principal fuente de contaminación.

En abasto, dirigido a los sectores más desprotegidos no se cumplió el programa de construcción de le-

cherías y de tiendas de consumo; el programa de vivienda ya de por sí raquítico sólo se terminó en un 70%. El presupuesto para educación sólo tuvo el 1% del gasto total y tampoco se cumplió y fondos de ese programa fueron transferidos a otros. Fueron insignificantes las medidas concretas para reducir la contaminación ambiental y casi no se avanzó en la racionalización del uso del suelo.

Consideramos que debe revisarse el régimen de contratos de obras y servicios que el Departamento del Distrito Federal tiene suscritos con empresarios particulares.

También consideramos que las empresas paraestatales deben proporcionar un dictamen completo de sus inversiones, metas y objetivos para hacer de cada una de ellas una justa evaluación.

Compañeros Asambleístas: en tanto la Asamblea de Representantes del Distrito Federal adquiere la facultad de revisar la Cuenta Pública del Distrito Federal, los Representantes del Partido Popular Socialista hacemos estos comentarios y estas opiniones. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocío Huerta del Partido Mexicano Socialista.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.— Compañeros Representantes, voy a leer la opinión que del Partido Mexicano Socialista, existe en relación al análisis de la Cuenta Pública del D. F. en 1987:

“Con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8º, párrafos tercero y cuarto de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, el Grupo Partidista del Partido Mexicano Socialista en la Asamblea de Representantes presenta a este pleno su evaluación de la Cuenta Pública del Distrito Federal de 1987.

Además de ejercer desde ahora la facultad constitucional que detenta este órgano, nos motiva la preocupación de que en la Cámara de Diputados, por su integración de carácter nacional, por sus funciones y por su dinámica de discusión de la Cuenta Pública Federal, no ha logrado dar la atención que se merece la evaluación de la Cuenta Pública del Distrito Federal. Por lo cual se ratifica nuestra idea de que debe ser esta instancia la que asuma la fiscalización presupuestal de esta Entidad con carácter legislativo.

En ese sentido, creemos que la iniciativa que han presentado aquí los compañeros del PPS es muy importante y va a ser necesario que esta Asamblea la considere.

Para analizar la Cuenta Pública del Distrito Federal, más que efectuar una revisión contable, implica la evaluación de propósitos, objetivos y programas relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población capitalina. Significa, en resumen, emitir una valoración de la política económica instrumentada por los Gobiernos Federal y capitalino.

Cualquier estrategia de desarrollo nacional que

aspire a la equidad regional y social del país, debe plantearse la reducción del centralismo. Este no es el caso de los lineamientos que siguió el Departamento del Distrito Federal en su ejercicio presupuestal de 1987. A pesar del discurso descentralizador del Gobierno Federal, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el ejercicio presupuestal de la Federación no tuvo efectos palpables en lo que se refiere a la descentralización y desconcentración económica del Distrito Federal, y paralelamente, el fortalecimiento de polos alternativos de desarrollo. Esto se debe, entre otras causas al equivocado diagnóstico según el cual el problema de la metrópoli radica en su exceso de su población. Por el contrario, desde nuestra perspectiva, ninguna solución a los problemas del Distrito Federal será eficaz si no se considera la reorientación de la política económica, que tenga como una de sus líneas la desconcentración de la inversión pública como eje fundamental del proceso de acumulación del capital y del desarrollo urbano. La falta de esta definición actúa en contra del mejoramiento urbano de la Ciudad de México y la calidad de vida y de sus habitantes, y contradice los propósitos de bienestar y descentralización que se planteó el gobierno en este sexenio.

Por otro lado, la instrumentación de la política presupuestal del DDF, se dio en un contexto económico en que el fenómeno inflacionario, la inestabilidad del mercado petrolero y el auge de la actividad financiera especulativa son las principales características. Así, las previsiones económicas contenidas han estado fallando desde el original Programa Inmediato de Recuperación Económica de 1982. Todo el ejercicio presupuestal, tanto del DDF, como el Federal, están marcados por las pésimas previsiones en las que, como años anteriores, se basaron. Desoyendo advertencias, incluso públicas, las previsiones de estos años eran totalmente ajenas a la realidad en el marco de la política económicamente vigente. Se ignoraba el peso de la caída petrolera que no sólo se iniciaba, sino cuya agudización se preveía. Se insistió en mantener esos supuestos y cuando vino lo que se había previsto, una vez más se insistió en pagar religiosamente la deuda y absorber internamente el costo de sus malas previsiones, a costa de la producción, del empleo, del salario y del ingreso popular en general, mientras que se iniciaba el auge bursátil que culminaría en 1987 y tendría su fin en octubre de ese año.

La orientación de la política económica del Departamento del Distrito Federal se basó en tres grandes lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo: la reordenación económica, el cambio estructural y la reconversión industrial. Por ello, además de la crítica ya esbozada, estas estrategias deben ser sometidas a una evaluación a partir de los objetivos definidos para su cumplimiento.

En la estrategia de reordenación económica, destacan como objetivos el incremento de recursos propios que contribuyan a la recuperación y la disminución de subsidios, mediante la adecuación, léase incremento, de precios y tarifas del servicio público. El primer señalamiento, que se refiere a la pretensión de contar con recursos propios, se ha quedado en una buena intención. Es incuestionable este propósito, que puede resultar positivo en tanto que ofrece a un

gobierno local la base para gozar de autonomía financiera y política. Sin embargo, la estructura administrativa fiscal Federal, caracterizada por una fuerte centralización, impide la posibilidad de que el Departamento del Distrito Federal pueda contar con mayores recursos propios. Por ello tenemos resultados como el siguiente: la participación de los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal en 1987 representaron un 16.2% de los ingresos totales, mientras que los Federales constituyeron el 83.8% cuyo monto significa apenas un incremento del 1.3% con respecto a 1986. Esto nos indica que tal objetivo es incongruente en tanto que no haya una reforma de la estructura fiscal que permita el gobierno capitalino ser más independiente en la captación de ingresos: una estructura fiscal que defienda el salario, que no lo dañe.

El segundo señalamiento, referido a la reducción de subsidios, tiene una evidente contradicción de propósitos: la adecuación o incremento en tarifas y precios de servicios públicos, principalmente transporte, agua y drenaje, chocan frontalmente con la estrategia de protección al consumo popular. Sin negar la conveniencia de sancar las finanzas públicas y racionalizar el uso del subsidio, no es congruente plantearse la defensa del consumo de las mayorías mientras se incrementa el gasto de los servicios que ellas utilizan. El resultado de llevar a cabo esta estrategia es, evidentemente, el deterioro del nivel de vida de la gran mayoría de los habitantes de la ciudad.

Con respecto a la estrategia de cambio estructural, podemos aseverar que los objetivos definidos son insuficientes si por cambio estructural entendemos a los cambios operados en las condiciones de desarrollo de los procesos económicos. Esto puede quedar más claro si nos atenemos a los resultados: por un lado, se obtuvo un cumplimiento óptimo en la desconcentración administrativa fiscal, pero, por otro lado, se obtuvieron magros resultados en la desconcentración de industrias contaminantes, sólo 2 empresas en 5 años. Lograr la descentralización como eje del cambio estructural requiere de creación de las bases para lograrlo en el ámbito económico, político y cultural. Esta estrategia, pese a que está desarrollada con amplitud en el Plan Nacional de Desarrollo, exige la definición de objetivos más amplios, que contemplen la solución de los problemas que representa realmente el desconcentrar y descentralizar la vida del país. Además, no puede ignorarse que una condición básica para ello es el incentivo a la participación ciudadana y la democracia, algo a lo que se teme por parte del régimen.

Por último, refiriéndonos a la modernización industrial, observamos una carencia de contenido con respecto a un proyecto de modernización, que tome en cuenta la definición de las zonas industriales, la tecnología a emplear, la productividad y el mercado. Además se aprecian insuficiencias en el logro de objetivos. Un ejemplo es cuando se plantea la industrialización de las actividades agrícolas, se cae en una incongruencia, en tanto la agricultura en el D.F. se caracteriza por el desgaste paulatino de la tierra, tendencia que se reforzaría con una explotación intensiva derivada de tal industrialización. El DDF no ha tomado en cuenta a los sectores de la población dedicados a la actividad primaria quienes son los únicos

acreditados para definir el tipo de cambios tecnológicos más adecuados para su actualidad. En este mismo sentido, el programa de reordenación industrial instrumentado no podrá tener éxito, como sus pobres resultados lo han demostrado si no cuenta con un programa amplio de participación popular en el que se resuelva la reordenación del suelo urbano, en el que sean definidos los espacios industriales y las nuevas zonas de vivienda para la población reubicada. Al ignorar esto, el DDF ha fracasado y la intención de cumplir dicha estrategia se convierte en un acto insuficiente, incongruente y arbitrario.

Los resultados obtenidos en las finanzas públicas nos hace cuestionar ¿cuál es el objetivo general que debe cumplir el Depto. del Distrito Federal: un saneamiento financiero desde la perspectiva administrativa y contable, de hacer coincidir las cantidades o desde búsqueda de la satisfacción de las necesidades de las mayorías? Tal parece que las autoridades capitalinas se han inclinado por la primera opción.

Sin desconocer los esfuerzos técnicos invertidos para lograr el saneamiento de las finanzas públicas tales como la modernización y desconcentración del sistema de captación tributaria, la actualización del padrón catastral, etc., debemos señalar que han sido inadecuados y no han dado el resultado esperado. Un breve análisis del ingreso, gasto y ahorro corrientes, así como del déficit financiero y el pago de los intereses de la deuda confirman lo aseverado.

Pese al incremento nominal de los ingresos corrientes en un 853% en el lapso comprendido entre 1983 a 1987, estos sufren un decremento real del 27% con respecto a los gastos corrientes tenemos un aumento nominal del 1,014% pero una baja real del 15%. Referente al ahorro corriente, después del pago de los intereses, en lo nominal éste ha aumentado en un 604% no obstante que decrece en un 46% en términos reales. Por otro lado, la absorción de la deuda del DDF por parte del Gobierno Federal, si bien alivió en el corto plazo la situación financiera de la Entidad tal como se verifica en 1987, tiene efectos negativos a nivel nacional en tanto se prioriza el pago de dicha deuda. De cualquier forma, debe racionalizarse la política de endeudamiento del DDF para convertirla en una fuente efectiva de financiamiento y no una carga onerosa como hasta ahora hemos padecido.

Las anteriores cifras muestran que hubo una contradicción en los ingresos y gastos, de tal forma que el DDF, tuvo que atender los servicios públicos de esos años con cada vez menos recursos. En tal política de gasto, el gobierno capitalino se comprometió a enfocar y canalizar los recursos a la realización de obras para la creación de infraestructura, abatiendo el gasto corriente; no obstante, en 1987 encontramos que el gasto corriente es mayor que la inversión, con la que se da un incumplimiento total de objetivos. Por otro lado, la política de ingresos buscaría la mayor captación de recursos propios, objetivo que no fue cumplido satisfactoriamente en tanto la mayoría de los impuestos cobrados en el Distrito Federal son recabados por el Gobierno Federal. Debido a esta situación se siguió dependiendo de las participaciones

federales. El déficit financiero, pese al freno temporal que se le puso, presenta tendencias muy marcadas hacia el incremento. Esto se debe, entre otras razones, a que el único renglón que ha presentado un crecimiento real es el del pago de los intereses de la deuda.

Pese a la explicación oficial de que el aumento real se debe al pago de tasas de interés más elevadas por el cambio de deuda externa por interna, queda claro que el Departamento del Distrito Federal se ha ceñido al criterio de política económica general de priorizar el pago puntual de la deuda en detrimento de las necesidades sociales de la población capitalina.

Al ubicarse en 1987 un período que registró uno de los índices de inflación más altos en los últimos años, la política de ingresos no logró cumplir con el objetivo de sanear las finanzas públicas. Como causa fundamental y estructural puede encontrarse que existe una estructura fiscal regresiva, baja y complicada que impide avanzar en el saneamiento financiero en la absorción de recursos propios y en la reordenación del presupuesto. Mientras el Departamento del Distrito Federal sostenga esta estructura, no habrá avances reales. Como dijimos antes, gran parte del producto regional no es captado por el gobierno capitalino sino por el Gobierno Federal.

Así, es obvio que el problema del saneamiento de las finanzas capitalinas no puede lograrse de no atacarse estas causas de fondo. En consecuencia el primer paso de la solución es permitir que el Gobierno del Departamento del Distrito Federal amplíe su cobertura de captación. El segundo paso es la adopción de una estructura fiscal de corte progresivo y simple que grave más a quienes más tienen más. El tercero es, bajo el criterio de equidad, hallar los mecanismos que impidan la pérdida de ingresos como consecuencia del proceso inflacionario. Lo anterior queda claro si verificamos que en el capítulo de ingresos propios, el renglón de impuestos, que son fundamentalmente el predial y la de adquisición de bienes inmuebles, han decaído en los últimos años: del 5.2% de los ingresos totales en 1983 al 3.8% en 1987.

Finalmente, pero no el último, debe considerarse que el saneamiento financiero no puede depender de políticas especulativas. Por ejemplo, contrariamente a los resultados obtenidos en el renglón de los impuestos, el ingreso obtenido del rubro de productos observó un aumento inusitado de 381% con respecto a 1986, representando un poco más del 42% de los ingresos ordinarios propios. Al ser conformados por los intereses de inversiones en valores gubernamentales, nos asalta la duda sobre qué tan válido es que un gobierno participe en actividades financieras eminentemente especulativas, que además son una de las fuentes más distorsionadoras e inciertas de financiamiento a los ingresos públicos. Es verdaderamente asombroso que el Gobierno de la Ciudad de México haga depender el bienestar de varios miles o millones de ciudadanos en los avatares del juego especulativo.

Al revisar los demás ingresos del Departamento del Distrito Federal, nos encontramos con la falta de información que sustente los logros e incumplimientos de metas. Un ejemplo es el concepto de Contribuciones causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o de Pago, donde se fija un monto de 9,040 millones de pesos a recaudar. Fueron recaudados 240 millones, sólo el 3% de lo programado. En la Cuenta Pública se explica este incumplimiento como consecuencia de que hubo renglones que para 1987 ya no estaban vigentes. No sabemos cuáles son, a pesar de haber revisado cuidadosamente diversos documentos al respecto. A pesar de que un 97% de incumplimiento, se asevera que la recaudación registrada refleja la depuración del rezago, con esto surge un interrogante: ¿3% de cumplimiento puede considerarse como depuración de cuentas pendientes en ejercicios anteriores? Otro ejemplo es el de los impuestos ya abordados, el predial y el de adquisición de bienes inmuebles, que, se dice, aumentaron en un 22%. Aquí no se cuenta con la información de cómo y con qué criterios fueron actualizados y aplicados los valores catastrales y de las construcciones, pero hay que recordar el sinnúmero de protestas presentadas por los ciudadanos debido al carácter arbitrario y poco riguroso en que se llevó a cabo esta acción. Por el bienestar de la comunidad capitalina, en aras de la tranquilidad social y conforme al espíritu con que se creó y funciona esta Asamblea, deberíamos poner mayor atención y ser bien informados de los criterios que norman la actualización de los valores catastrales.

Como hemos manifestado en diversas ocasiones, el gasto público debe ser el instrumento por excelencia de una política urbana que permita abatir los rezagos y carencias existentes en materia de servicios, infraestructura, vivienda, seguridad, empleo y protección la ciudad. Desde nuestro punto de vista, la política de gasto ejercida por el Departamento del Distrito Federal está lejos de apoyar sustancialmente la mejora de la ciudad en beneficio de sus habitantes, cuestión que se observa desde la misma definición de los programas prioritarios y de la forma y como se respeta esta prioridad. Un ejemplo palpable es el ajuste realizado al gasto programable, en detrimento de varios programas prioritarios, en contraposición al nulo recorte ejercicio al gasto no programable, que se refiere el pago del servicio de la deuda externa.

Así, el hecho de que la participación presupuestal de los programas prioritarios en el presupuesto global, no llegue en la mayoría de los casos ni al 6%, es ya un ejemplo de la importancia que se les otorga.

Incluso el Programa de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el año que mayor participación tuvo en el presupuesto durante el presente sexenio, esto es 1985 solamente alcanzó y creo que este es un dato muy importante retomar el 0.2% del total del gasto, una cuestión muy mínima.

Aunada a esta situación, se ha seguido la práctica de transferir recursos de los programas considerados como prioritarios a otros programas, tal cual lo demuestra la recomendación que al respecto ha hecho a la Cuenta Pública la Cámara de Diputados.

Otro ejemplo de cómo la distribución de recursos en el presupuesto no hace valer las prioridades y cómo su orientación no va encaminada a conformar una nueva

ciudad, está en el hecho de que el programa de vivienda, considerado como prioritario, aumentó en 1987 en un 99% con respecto al ejercicio anterior, mientras que en el mismo lapso el programa de administración pública, no prioritario tuvo un incremento de 133%.

Junto con estos elementos referidos a la distribución presupuestal, conviene revisar el impacto real que tienen sobre la ciudad y sus habitantes los programas que se llevan a cabo.

Un primer problema, sobre el cual debemos balancear ¿qué tanto los programas aplicados han incidido en enfrentarlo? es el de contaminación ambiental.

Para este problema, además del programa de prevención y control de la contaminación ambiental, existen otros programas como el de Recolección y Tratamiento de Basura o el de Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, que de una u otra manera inciden en la prevención de la contaminación.

Así, por ejemplo no se cumplió el programa de riego sanitario lo cual significa que no ha podido contenerse la fuente de contaminación que representan los tiraderos de basura.

Además, el hecho de que los programas de prevención, se limite a actividades de difusión y revisión de automóviles, hace que la actuación en este terreno sea peligrosamente insuficiente. Esto es más crítico si se piensa que la situación invernal no puede ser prevenida con puras medidas emergentes.

Otro ejemplo puede ser el programa de seguridad pública, rubro en el cual se ha seguido la misma orientación durante todo el sexenio, sin que haya mejorado sustancialmente la situación en este campo, no ha tenido como pauta el resolver los problemas de fondo de la ciudad.

Estos ejemplos son suficientes a nuestro juicio, para plantear que la política de gasto que se ha aplicado no está orientada para mejorar las condiciones de nuestra ciudad.

Compañeros y compañeras Asambleístas:

Hemos resumido ante ustedes nuestra evaluación preliminar de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal correspondiente a 1987. De esta revisión sacamos las siguientes conclusiones: la política presupuestal no se apejó a las prioridades sociales y urbanas que marca el bienestar de la población y que fueron definidas en la propia planeación gubernamental. Al parecer, y salvo contadas excepciones se dejó que los problemas de más urgente solución siguieran con su dinámica. Ello es así en lo que respecta principalmente al déficit de vivienda digna, la seguridad pública, el desempleo y la protección del medio ambiente. Cabe señalar que el incumplimiento inexplicable de algunas metas, se añade el hecho, en perjuicio de la ciudad y sus habitantes, de que los objetivos fijados resultan en sí mismos insuficientes. Es preciso que las autoridades se cifren al cumplimiento estricto de los programas y en esto creo que es muy positivo el acuerdo que hace un momento acabamos de tomar en cuanto a prioridades, especialmente en lo que se refiere a los programas los prioritarios, y que

se amplien los alcances mismos de la política urbana. La gravedad de la situación no nos permite darnos el lujo de posponer la aplicación de medidas eficaces.

La restricción presupuestal no es un argumento suficiente para justificar la contracción de las acciones. El análisis de las finanzas capitalinas sugiere que el propósito del saneamiento fue deficientemente cumplido debido a una incorrecta previsión, pero sobre todo a la rigidez que muestra la estructura fiscal, dependiente de la Federación y favorable a los grupos de mayor ingreso. Es necesario revisar y modificar el porcentaje de recursos locales que se apropia la Federación. Sólo así tendrá más independencia el gobierno de la ciudad para enfocar con precisión y calibrar la verdadera magnitud de los problemas. Y sólo así esta ciudad ganará en autonomía para resolverlos.

Un aspecto insoslayable radica en la carencia de cierta información básica, que explique y justifique la utilización de algunos recursos. La participación ciudadana y la transparencia del ejercicio exigen que la información sea completa y oportuna. Al respecto, por cierto, debemos señalar el retraso con que se analiza la Cuenta Pública. Si bien tendremos que esperar un año para saber lo que sucedió en 1988, no por ello debemos dejar de tomar en cuenta la evaluación que aquí comentamos en la definición del presupuesto del año próximo, que en pocos días conoceremos.

Así, en suma, podemos hacer severas críticas al Gobierno del D.F. Como resulta obvio, la gran conclusión no puede ser otra que la falta de participación de los ciudadanos en la determinación de las prioridades, la supervisión de las acciones y la evaluación de los resultados. Y esta falta de participación no es causada por apatía o indiferencia de los habitantes, sino porque no existen los canales democráticos que lo propicien. Esta plenaria tiene, como instancia de representación, la gran responsabilidad de poner cuidado en el manejo de los recursos económicos que hace el gobierno capitalino. No se trata únicamente de una cuestión de honestidad de los servidores públicos. Se trata, ante todo, de vigilar que los ingresos y el gasto estén al servicio del mejoramiento urbano y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, especialmente de los que tienen mayores carencias".

Compañeros Representantes:

Queremos hacer una serie de propuestas, pese después de la revisión que hemos hecho de la cuenta pública.

Queremos que nuestras observaciones, las que han hecho los compañeros del Partido Popular Socialista y las que puedan surgir en este pleno, sean consideradas por la Comisión número 11, la de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, para que en una próxima reunión de esta Asamblea de Representantes podamos poner a consideración de este pleno alguna sugerencia y observaciones que este órgano tiene capacidad y facultad de hacer ante la Cámara de Diputados.

Creemos que a pesar de que el tiempo es muy corto para poder hacerlo y de que ya incluso en la Cámara de Diputados en estos momentos se está discutiendo este punto, es necesario que esta Asamblea de Representantes retome plenamente esta facultad, de tal manera que podamos hacer llegar nuestras observaciones y sean tomadas en cuenta para la definición del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 1989.

En ese sentido, compañeros ponemos a consideración de todos ustedes e, insisto, lo vamos a remitir a la Comisión correspondiente, las siguientes propuestas, en la idea compañeros de que esta Comisión no sólo se encargue de revisar si las cuentas programadas coinciden con las cuentas que se ejecutaron, con las cifras ejecutadas, sino compañeros para nosotros lo más importante a revisar es en qué términos los objetivos definidos en los planes han sido cumplidos. Eso para nosotros es muy importante.

Las propuestas son las siguientes:

Primero, solicitar a la Comisión del Distrito Federal de la H. Cámara de Diputados la inmediata coordinación para el cumplimiento de las funciones que en esta materia se nos han conferido.

Segundo, para evitar en lo futuro el incumplimiento de propósitos, objetivos y metas, así como para mejorar la gestión financiera del Departamento del Distrito Federal, se recomienda la adopción de los siguientes criterios y mecanismos para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 1989:

- 1º.— Que la información trimestral que remitirán las autoridades correspondientes se sustente de la forma más amplia y clara, clasificando dicha información por programas de sectores y por Delegaciones; adoptar el mismo criterio para el informe previo y el informe de resultados elaborados por la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 2º.— Realizar reuniones trimestrales con las autoridades competentes en base a la información que presentará las características ya señaladas.
- 3º.— Las autoridades del Departamento del Distrito Federal se abstengan de realizar recortes de recursos presupuestales asignados a programas considerados como prioritarios y que, en caso de ser necesario algún recorte, éste se realice en el rubro del gasto no programable. Eso quiere decir al pago del servicio de la deuda.
- 4º.— Declarar como prioritarios los programas relacionados al fomento y defensa del empleo, salud, educación, vivienda, transporte público y protección del medio ambiente. A su vez, reclasificar el pago de la deuda como programas no prioritarios. Creo que en esto, insisto, se ha dado un avance muy importante a partir del acuerdo que hemos tomado hace un momento en relación al documento que presentó la Comisión de Prioridades.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Si ciudadano Representante Hedding, ¿con qué objeto?

Sobre este mismo asunto, se concede el uso de la palabra al C. Representante Benjamín Hedding.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa: (Desde su curul.— Pregunte si se va a someter a discusión la propuesta que fue presentada por la compañera. Debe preguntar si va a hablar en pro o en contra.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría si existen oradores en pro o en contra sobre la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

La C. Secretaría.— Se pregunta si existen oradores en pro o en contra de la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta.

El C. Presidente.— Son dos oradores en pro. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Calderón.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— Bien, según se desprendió al escuchar el documento de la compañera Rocío Huerta, hay una cosa, una cuestión elemental que subyace en este contenido. Debemos manifestar que, en estricta congruencia, los Representantes que estamos aquí no podemos a bien expresar una consideración calificativa acerca de la Cuenta Pública del Distrito Federal.

No podemos calificar si esta Cuenta está hecha o no con apego a derecho; no podemos calificar si el gasto en 1987 fue ejercido de acuerdo con las prioridades que debieron haberse marcado en su momento o si fue bien ejercido, pero tampoco podemos respaldarlo así.

La propuesta de la compañera es apoyada por el suscrito, por la elemental razón de que las consideraciones que hace requieren de un proceso o de un paso previo, que es precisamente el que se remita a esta Asamblea la Cuenta Pública del Distrito Federal.

¿Qué contiene esta Cuenta Pública? ¿Qué manifestaciones podemos hacer los Representantes? ¿Será cierto lo que señala la compañera del PMS? ¿Con qué fundamento vamos a decir que sí o que no, si la Cuenta Pública no ha sido presentada a la Asamblea de Representantes?

Es cierto que constitucionalmente recae o es competencia de la Cámara de Diputados el análisis de esta Cuenta Pública del Distrito Federal y es cierto también que ahí como colateralmente se le da alguna injerencia a la Asamblea de Representantes.

Sin embargo, como funciones medulares de este órgano se encuentra la evaluación y la supervisión de la administración en el Distrito Federal y el acto propio por el cual un administrador puede ser evaluado o puede ser supervisado, es la cuenta que rinda de sus actos.

Las consideraciones que hace la compañera del Partido Mexicano Socialista sólo pueden ser rechazadas con fundamento si se conoce la Cuenta Pública. Pero aquí estamos en un problema: no conocemos aún la Cuenta Pública y la petición de la compañera implica un paso previo que es el que nosotros queremos apoyar: que se remita primero a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal, independientemente de las consideraciones que haga la Cámara de Diputados.

Y segundo, que si son ciertas las afirmaciones de la compañera derivadas de esas proposiciones, se entre a ese análisis.

De tal manera que entendemos que la propuesta del Partido Mexicano Socialista parte de esta premisa la Cuenta Pública del Distrito Federal debe ser atraída a la Asamblea de Representantes. No estamos pretendiendo adelantar procedimientos legislativos o estadios jurídicos a los que seguramente llegaremos, al grado en que la Asamblea sea la que revise, apruebe o rechace la Cuenta Pública del Distrito Federal y no el Congreso.

Pero si creemos que si queremos ejercer responsablemente nuestras funciones de evaluación y supervisión de las autoridades administrativas, se requiere conocer la Cuenta Pública antes, al mismo tiempo o inclusive después, no es determinante, de la aprobación que haga en su caso la Cámara de Diputados.

Las propuestas de la compañera del Partido Mexicano Socialista son, nos parecen razonables en principio.

Pero de lo que estamos seguros es que no podremos oponernos a esas propuestas en conciencia si no conocemos antes la Cuenta Pública.

En consecuencia, proponemos que se apruebe la propuesta de la compañera Rocío Huerta, con un artículo o con un punto previo más que sería el siguiente:

Que se solicite a la Cámara de Diputados que remita a la Asamblea de Representantes la Cuenta Pública del Distrito Federal, para que la Asamblea de Representantes proceda a su análisis y pueda en este sentido incluir las observaciones que hace el Partido Mexicano Socialista.

Creo que es una cuestión de congruencia, de sentido lógico.

La única forma de conocer responsablemente de supervisar y de evaluar los actos del Departamento sólo es conociendo las cuentas que el propio Departamento rinde o que el propio Ejecutivo Federal rinde.

Así que, compañeros, no hay ninguna objeción de fondo y si la hubiera no sería en virtud de que no podemos rechazar una propuesta que no conocemos sobre la Cuenta Pública, la cual no conocemos y que sólo podremos dictaminarla si entra con nosotros al estudio.

Si nosotros no fuéramos Representantes del Distrito Federal, evidentemente no nos importaría la

## Cuenta Pública del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea nos da inclusive cierta competencia, pero creemos que esa competencia es insuficiente tal y como está expresada.

No podremos esperar a que una vez que concluya el procedimiento de la Cámara de Diputados, nos remitan las observaciones o las conclusiones a las que llegaron. Creo que tenemos todo el derecho como lo tiene cualquier ciudadano, de pedir que se nos rinda esa cuenta y aún antes de llegar a esas conclusiones podamos entrar a su análisis y emitir nuestra propia observación, nuestra propia conclusión, dentro de las cuales pueden incluirse válidamente las que fueron manifestadas en las conclusiones de la petición de la compañera del Partido Mexicano Socialista.

En este sentido solicitamos el voto aprobatorio para la propuesta que ha formulado, Gracias.

**El C. Presidente.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Benjamín Hedding.

**El C. Representante Benjamín Hedding.**— Señores Representantes: Ante las intervenciones de los compañeros que me antecedieron en la palabra, es importante señalar algunos aspectos en relación al análisis de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal para 1987. Primero que nada, habría que verla en su enmarcamiento jurídico, el primer punto a considerar es precisamente eso el marco constitucional.

El artículo 74 en su fracción cuarta, expresa como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, el examen, la discusión y la revisión anual de la Cuenta Pública del Distrito Federal. Esta revisión tiene por objeto conocer los resultados de gestión financiera, comprobar que se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos y ver el cumplimiento de las metas programadas.

Todo lo anterior constituye una forma de control externo del ejercicio del Presupuesto realizado, como aquí se ha dicho, sí, efectivamente, a posteriori por parte del Poder Legislativo y aquí es donde yo quisiera subrayar algo importante, pero sirve como antecedente valioso para la formulación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año próximo, que el mismo cuerpo colegiado habrá de revisar, discutir y aprobar, en su caso. Se trata por lo tanto, de otro elemento adicional de control, que el Legislativo establece en forma previa, por lo que no hay lugar a dudas en cuanto a las etapas y a los tramos de control que tiene el Legislativo en materia de hacienda pública; éstos son muy claros y definidos, antes y después del ejercicio presupuestal; su órgano técnico lo constituye la Contaduría Mayor de Hacienda, bajo la dirección de la Comisión de Vigilancia y será este organismo el que de acuerdo a las atribuciones y a la propia Ley, determinará las responsabilidades y solicitará las sanciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar.

Vale la pena que no perdamos de vista que esta es una función exclusiva de este órgano técnico de la

Cámara de Diputados, la Contaduría Mayor de Hacienda.

La Contaduría Mayor está obligada también a elaborar el informe previo, que es el que nos ocupa en este momento; yo quiero también subrayar que estamos hablando del informe previo, y con posterioridad el informe de resultados durante el tercer trimestre del próximo año. En éste último se llega al máximo grado de detalle, tanto en el análisis de las operaciones realizadas, como en la comprobación de las erogaciones. Otra vez aquí es importante señalar que el análisis que hace la Contaduría Mayor, conlleva un largo proceso, no sólo de verificación contable y financiera, de visitas, de auditorías y de inspecciones, también incluye el análisis operativo y todo ello en un contexto económico y social, por lo que es muy importante aquí la necesidad de poder determinar de qué estamos hablando; estamos hablando de Cuenta Pública del informe previo y si estamos hablando de recibir después de que lo discuta la Cámara de Diputados el informe previo, ¿no hay aquí una incongruencia en cuanto a que queramos revisar lo que la Cámara de Diputados ya revisó a través de un largo proceso y a través de un órgano técnico como es la Contaduría Mayor de Hacienda?

Y además, si estamos hablando de un proceso que no se agota, ¿no es importante también aquí considerar la importancia del segundo informe, el informe de resultados, donde se llega al detalle máximo de cada uno de los aspectos que señaló el informe previo?

En relación a las propuestas que aquí se hacían para buscar la coordinación de esta Asamblea con las Comisiones de la Cámara en una forma inmediata para que se consideren las observaciones que aquí se han hecho, creemos que es muy importante que seamos respetuosos de la soberanía de este cuerpo colegiado y por lo tanto el concepto de inmediatez no es válido, no es aceptable. Evidentemente habremos de buscar un conducto, el más adecuado para hacer llegar estas observaciones.

Por otra parte, se hablaba aquí de que la presentación de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal, se haga regionalizada, esto es, por Delegaciones. Estos planteamientos se oyen, se ven interesantes. Sin embargo implican una modificación muy importante a un sinnúmero de leyes, empezando no sólo por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Reglamento de esta Ley y de la anterior, nada más por mencionar algunos cuantos.

Tenemos otras más, la Ley de Obras Públicas, tenemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a Bienes Muebles. Es decir, estamos hablando de un contexto de leyes que se verían afectadas con este tipo de peticiones, que insisto, las vemos con todo respeto, inclusive creemos y estamos de acuerdo que por su magnitud, por su importancia, deban pasar a la Comisión, debe analizarse en el seno de esta Comisión estudiarse ahí y en ese caso resolver dentro de la Comisión el planteamiento correspondiente.

El C. Representante Héctor Calderón Hermosa (Desde su curul).— ¿Aceptaría el orador un interpe-  
lación señor Presidente?

El C. Presidente.— ¿Acepta usted una interpela-  
ción del Representante Calderón?

El C. Representante Benjamín Hedding Galea-  
na.— No, señor Presidente.

El C. Presidente.— Prosiga por favor.

El C. Representante Benjamín Hedding.— Está-  
bamos analizando algunos planteamientos que aquí  
se habían hecho en relación a la presentación de in-  
formes regionales.

Por otro lado se habla de que se tomen en cuenta  
las prioridades de la Asamblea y se aumentan nuevas  
prioridades o se señalan otras prioridades. Creo que  
aquí, en un documento que signaron todas las frac-  
ciones, ha quedado el consenso de la opinión de la  
Asamblea, tenemos un documento de prioridades  
que ha sido aprobado y creo que los primeros que de-  
bemos respetarlo somos nosotros mismos.

Por último, se habla de un criterio de no afecta-  
ción a la baja para aquellos programas prioritarios y  
que en todo caso de haber transferencias, éstas sean  
una vez que se han cubierto las metas y desde luego,  
a otros programas prioritarios.

Este criterio es muy respetable. Está considerado  
también en el documento de prioridades y ha sido  
política del Ejecutivo Federal y de los Organos Legis-  
lativos, en la Ley de Egresos, considerarlo específica-  
mente como tal.

Por todo lo anterior, yo creo que nosotros pode-  
mos decir que estamos de acuerdo en el planteamien-  
to de la compañera Rocío Huerta en el sentido de que  
estos planteamientos que ella hace pasen a Comisio-  
nes, se analicen y en consecuencia se determine lo  
pertinente.

Por otra parte, se han hablado aquí de otros mu-  
chos aspectos en relación a la cuenta pública, entre  
ellos, el de la situación económica general. Si fijamos  
nuestra atención en el entorno económico de este año  
resaltará que se presentaba particularmente difícil  
por la inestabilidad y la baja en los precios del petró-  
leo, la caída en los precios de materias primas que ex-  
portábamos y el excesivo peso de la deuda. Estos  
problemas tuvieron una respuesta firme y serena y  
dentro de la austeridad se aumentó el gasto público  
sin poner en riesgo el abasto, el suministro de agua  
potable y el crecimiento del sistema de transporte.

Por otra parte, no se tomó el camino fácil de im-  
pulsar el crecimiento a base de crear artificialmente  
el dinero, se evitó incurrir en la tentación del populis-  
mo o neopopulismo que ofrece una solución efímera  
y demagógica a los problemas a cambio de incurrir  
en la irresponsabilidad financiera y en el manejo ine-  
ficiente de las empresas del Estado y empobrecer más  
al pueblo que dice ayudar.

No es posible considerar salidas fáciles ni solucio-

nes lineales a los problemas económicos de la ciudad.  
El programa económico de 1987 tuvo como premisa  
enfrentar con realismo los graves desequilibrios que  
provocaron las crisis económicas y desde luego ésta,  
que fue la más severa de nuestra historia reciente.

Hablaba al principio de que la deuda, la cuenta  
pública, se enmarca en varios criterios, hablábamos  
primero del legal, vimos ahorita el económico, más  
adelante sigue el análisis de criterios presupuestales,  
es significativo en este renglón la preocupación del  
Departamento del Distrito Federal en relación a los  
criterios presupuestales. De las nueve recomendacio-  
nes del Decreto de Revisión de Cuenta Pública para  
1986 que formuló la Cámara de Diputados, ocho  
fueron atendidas en su totalidad, quedando pendiente  
la parte relativa a la incorporación de las policías  
bancarias e industrial y la auxiliar a la policía preven-  
tiva. Esta integración no se pudo completar, sin em-  
bargo los avances son significativos.

Por lo que toca a la información financiera del  
sector central del Departamento del Distrito Federal,  
que se presenta en la Cuenta Pública, es importante  
destacar que se aplicaron los principios de contabili-  
dad gubernamental y que hay un notorio mejora-  
miento en el manejo contable y administrativo de las  
cuentas del Departamento del Distrito Federal. La  
misma Cuenta Pública adelante analiza los concep-  
tos de gestión financiera consolidada. Considera en  
su conjunto el aspecto de gestión financiera consoli-  
dada tanto en las Entidades como en el sector central  
y ésta puede ser dividida en ingresos corrientes, gas-  
tos corrientes, de capital, déficit financiero, el exa-  
men de las cifras nos indica una disminución en tér-  
minos reales tanto de los ingresos como de algunos  
egresos durante el periodo 83-87. Los primeros dis-  
minuyeron el 27% y los segundos en relación al  
periodo 83, 15%. El gasto es mayor que la inversión  
y en cuanto al déficit considerado fue de 478 mil  
millones de pesos. Hay que reconocer que es muy eleva-  
do, entre otras causas debido a que los ingresos estu-  
vieron aún más a la zaga de la inflación que los gas-  
tos y por el hecho de que al cambiar la deuda externa  
por interna se tuvieron que cubrir tasas muy superio-  
res a las de 1983.

Hay que reconocer, también, que las finanzas pú-  
blicas del sector lograron un avance importante en su  
saneamiento, ya que el servicio de la deuda se redujo  
a tres centavos de cada peso gastado en 1987, contra  
28 que se pagaban en 1982. Pero el déficit anual y su  
correspondiente financiamiento, ponen en peligro este  
avance. La solución va más allá del enfoque finan-  
ciero. Mucho hay que avanzar en diferentes medidas  
que fortalezcan los ingresos propios y disminuyan en  
lo posible la dependencia tan grande de los subsidios  
del Gobierno Federal.

También es importante continuar con los avances  
en materia de administración y orden contable. Pero  
sobre todo, en el abatimiento de los costos de obras  
y servicios, algunos de ellos francamente alarmantes,  
como los de Ruta 100.

Pero no hay duda que independientemente de es-  
tos planteamientos limitados, la solución está más  
allá del campo de las finanzas e incide substancial-



mente en el de la participación ciudadana y en la voluntad política para continuar con la descentralización de la vida nacional y un cambio de actitudes que revierta una tenencia centralista iniciada mucho antes de la conquista.

En materia de ingresos, un enfoque más detallado nos permite determinar que del total, el 51% fueron de participaciones federales, 28% de ingresos extraordinarios a través de apoyos fiscales y más participaciones federales y sólo el 21% correspondió a ingresos propios, por lo que se puede apreciar que la política de fortalecer los ingresos propios no se ha podido cumplir satisfactoriamente, no así la política de gasto.

Por todo lo anterior, se hace evidente cambiar la estructura de ingresos propios en lo que concierne a derechos de agua, en donde es imperativo la instalación de medidores y la verificación del consumo, la aplicación de tarifas progresivas con el monto del mismo consumo y que propicien un uso más racional. La Ciudad de México tiene un consumo por habitante muy superior a otras ciudades del interior de la República como Monterrey, como Oudalajara, como Querétaro.

Existen un millón 700 mil tomas domiciliarias de agua, de las cuales sólo 750 mil cuentan con medidor, por lo que para cubrir el universo de usuarios se requiere instalar un millón de medidores.

El impuesto predial ha perdido su importancia recaudatoria. En otros países latinoamericanos estos ingresos constituyen una aportación sustancial para el financiamiento de los gastos locales. Aquí representan el 0.1 del PIB, producto interno bruto, contra más del 1% y hasta el 3% en otras latitudes latinoamericanas.

La regularización de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal y un adecuado censo que amplíe el catastro predial y registre adecuadamente los valores que el mercado determine, son pasos esenciales hacia el fortalecimiento de los ingresos. La ampliación de la base gravable efectiva del predial y de los derechos de agua, son congruentes con los objetivos de equidad. Sin embargo, el punto esencial aquí es la necesidad de aumentar la calidad de vida en el Distrito Federal, lo que hace urgente incrementar los ingresos públicos de la Entidad, que están en gran rezago.

Es fundamental subrayar que por razones de elemental justicia no es posible un deterioro adicional al salario real de los trabajadores, por lo que el incremento de los ingresos del Departamento del Distrito Federal, sólo se podrá dar si hay un incremento en los ingresos de la población.

Por el lado de construcción de obras y prestación de servicios, indudablemente que se requieren cambios sustanciales. La población no tiene por qué pagar la ineficiencia y el burocratismo. Todavía hay muchas posibilidades para mejorar los servicios urbanos, simplemente con la atención adecuada a su operación y mantenimiento.

También se pueden reducir los costos de inversión y de operación. Aquí todavía hay un largo camino por recorrer.

Señores Asambleístas: todas estas consideraciones parten de la idea de ganar la permanencia de nuestra ciudad todos los días, en todos los ámbitos. Lo que se deja de hacer hoy, aumenta nuestras dificultades y afecta a todos de alguna forma.

Hay que luchar contra la inmovilidad forzada a través del movimiento, con un estado atento a las demandas del pueblo y consciente de los cambios constantes de las personas, las circunstancias y las cosas.

Que sea la ley, en éste caso la Ley de Ingresos 1989 y el presupuesto de Egresos del mismo año, lo que haga posible el cambio que demanda nuestra ciudad, para llegar más justa y ordenada al año 2000.

Muchas gracias.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa (Desde su curul).— Señor Presidente, solicito la palabra.

El C. Presidente.— ¿Con qué objeto, señor Representante?

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa (Desde su curul).— Para rectificar hechos, señor Presidente.

El C. Presidente.— Para rectificar hechos de esta última intervención, se concede el uso de la palabra al C. Representantes Calderón.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— Gracias señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Independientemente de las consideraciones hechas sobre el marco jurídico que señaló el compañero Benjamín Hedding, las cuales efectivamente compartimos en alguna de sus partes, pues caray yo quedé todavía más extrañado, asombrado, preocupado acerca de lo que asienta la Cuenta Pública del Distrito Federal del año de 1987.

Menciona algunas cosas de que no puede continuarse con determinadas políticas que tienden a decrecer los salarios reales o no sé si el nivel de vida de la población, me imagino que se refería a la del Distrito Federal, que es a la que nosotros representamos y algunos otros planteamientos que también me parecen acertados, preocupantes, creo que no sólo para mí, sino para todos ustedes.

Y no sé, confieso que no sé respecto de los hechos que menciona, si verdaderamente son respuestas al planteamiento de la compañera Rocío Huerta en todas sus partes o reafirmaciones de tales planteamientos en algunas de ellas.

Debo confesar y creo que todos estamos en la misma situación, que hay confusión respecto de lo que pasó en el Distrito Federal, concretamente en lo referente a Cuenta Pública del año pasado. La clave es que no lo sabemos.

Yo inclusive creo que antes de votar los planteamientos hechos por ambas, porque se dijo también que hablaría en pro para aclarar el sentido del voto, y ya no me imagino como vaya a ser ese voto, mejor

vamos empezando por algo más sencillo, algo más lógico y algo pues que, siendo honestos, debemos tener primero, que es la cuenta pública misma.

Y quiero hacer expresa mi referencia, porque, como bien señalaba el compañero, se debe aclarar si estamos pidiendo el informe previo, el informe complementario o no sé que otros conceptos manejó.

Yo lo que quisiera y les aseguro que no les estoy pidiendo que ni lo sometemos aquí a revisión, a discusión, que la revisemos o no, simplemente que pidiéramos la cuenta pública, porque no podemos votar algo que no conocemos. La propuesta que está a discusión es algo que se va a votar; las consideraciones que hizo la compañera Rosío Huerta también se van a votar y seguramente las que hizo también el compañero Benjamín Hedding se van a votar. ¿Sobre qué bases vamos a votar?

¿Nos vamos a imaginar que está bien o está mal y que es cierto o que es falso lo que se afirma? Yo creo que podemos como representantes de los habitantes del Distrito Federal, pedir que se nos dé, no el informe previo, no el informe complementario, no las conclusiones de la Cámara de Diputados, sino simple y sencillamente la cuenta pública. Yo no la conozco. Creo que muchos de ustedes tampoco la conocen y estoy seguro que a todos nos interesa conocerla.

Este es simplemente el sentido, inclusive rectificaria por que creo que no fué claro en el sentido de mi petición. La formulo por escrito para que se vote en este caso, para que se ponga a la consideración de ustedes y es la siguiente:

Que se solicite a la Honorable Cámara de Diputados la Cuenta Pública del Distrito Federal que rinde el Ejecutivo, a fin de que la Asamblea tenga cabal conocimiento de la misma, para efectos de evaluación y supervisión que le corresponden, según la Ley Orgánica.

Para que tengamos conocimiento de la cuenta pública, nada más. Creo que es pues un principio elemental de congruencia que, si nos interesa realmente lo que ha sucedido en el Distrito Federal, lo que ha hecho el Departamento, siquiera tengamos los datos de la cuenta pública; saber los montos a que hizo referencia ambos compañeros. Mencionó el compañero Benjamín Hedding que hay algunos rubros que son muy altos, no recuerdo expresamente cuáles, pero creo que es interés de todos saber ¿cuánto se gastó? ¿cómo se gastó? ¿en qué se gastó? en el Distrito Federal en el año pasado, en el ejercicio de 1987.

Lo único que se pide es que se solicite a la Cámara de Diputados que nos pase la cuenta pública para que no estemos aquí pues razonando sobre cosas que desconocemos y después nuestros electores no nos vayan a acusar de que, en lugar de venir a vigilar y revisar las autoridades, vinimos no a ver cuentas públicas sino a decirnos unos a otros cuentos públicos que a nadie le interesa.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Disculpe, señor Representante, ¿formuló usted una propuesta?

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— Sí, pero creo que no es necesario.

El C. Presidente.— ¿No la presenta?

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— Sí la presento, pero creo que si usted la quiere someter al procedimiento de orador en pro y en contra, creo que está bien.

El C. Presidente.— Después de que había usted pedido la palabra para hechos, me extraña la presentación de la propuesta. Debe pedirla para una proposición.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— ¿Debo de pedirla? Bueno, pido la palabra para una proposición.

El C. Presidente.— Concluyó su turno, compañero.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.— ¿Se tomará en cuenta la propuesta?

El C. Presidente.— Si usted quiere dejarla la podemos considerar. Déjela, por favor. Tiene la palabra para hechos.

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.— Con su permiso señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes:

Ni cuentas, ni cuentos, yo pienso que simplemente apego a la ley porque aquí en la intervención anterior, que motiva básicamente el que yo suba a la tribuna se deja para el comentario general que nos entreguen la cuenta, ¿cuál cuenta compañero?, la de éste año que todavía se está revisando ó la del año pasado. ¿Cuál cuenta?

Miren señores, la Asamblea de Representantes tiene una responsabilidad en materia de Cuenta Pública es verdad, pero esto parte de una disposición constitucional que yo vengo a aclarar. Dijo bien Benjamín Hedding, nosotros tenemos una responsabilidad en el análisis de la Cuenta Pública, pero nosotros también tenemos que ser muy respetuosos de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados y esto es lo que conviene precisar. Hay un artículo que es fundamental para la Asamblea, que conviene decirlo muchas veces que es el artículo 73 de la Constitución y el artículo 73 tiene una base C, que les ruego me permitan leer: recibir los informes trimestrales, que deberá presentar la autoridad administrativa del D.F., sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, y elaborar un informe anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado por partidas y programas, que votado por el pleno de la Asamblea, remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para ser considerados durante la revisión de la cuenta pública del D.F. Esta redacción es perfecta, porque la gente que propuso y logro esta redacción sabe de cuenta pública. A nosotros Asamblea, nos

toca recibir los informes trimestrales que envía el Ejecutivo Federal, sobre la base del análisis puntal de estos informes trimestrales la Asamblea de Representantes preparará un documento que se cifre puntualmente a las exigencias constitucionales en materia de Cuenta Pública y nosotros vamos a enviar ese documento a la Cámara de Diputados, como un insumo más que tiene la Cámara para que al ejercer su soberanía ahora ya no sólo atiende los informes de la Contaduría Mayor de Hacienda, sino que además atiende las sugerencias y recomendaciones de la Asamblea. Esta es la facultad y ese es el procedimiento que nos toca realizar como Asamblea, nada más.

Benjamín Hedding, hizo un prolijo y muy bien hecho comentario, de que lo que está ocurriendo en la Cámara es actualmente discutirse el Informe previo, que como su nombre lo indica, es un informe que la Contaduría Mayor de Hacienda prepara de manera preliminar para informar a los señores diputados del orden que lleva en la realización de auditorías y de análisis puntuales, que va a hacer completado después en la cuenta de ese mismo año, con otro informe que se llama Informe de resultados y que en ese informe de resultados la Contaduría Mayor de Hacienda, dirá finalmente cual es la opinión de la Cámara en relación, de la Contaduría perdón, en relación con la cuenta de ese año. Por eso no me extraña que en la propuesta que ruego a la Secretaría después de mi intervención, dé lectura, por eso no me extraña, que en la intervención anterior dice "que nos manden la cuenta" pero si ni siquiera dice de que año porque no se entiende muy bien los pormenores de este procedimiento.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Creo que solicita una interpe-lación.

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.— Con mucho gusto.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Desde su curul).— Compañero Representante: ¿Escuchó usted que yo me referí a la Cuenta Pública del Ejercicio de 1985?

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.— No. Mire usted, lo de menos es lo que oí; lo que importa es lo que quedó aquí en la Secretaría de la Asamblea.

El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Desde su curul).— ¿Le interesa conocer o no la Cuenta Pública?

El C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.— Yo creo que la Asamblea está interesada en ejercer nuestras atribuciones no en los intereses particulares de cada Representante.

Muchas gracias.

El C. Presidente.— Si ciudadano Ramírez Cuellar, ¿con qué objeto?

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar

(Desde su curul.— Para hechos, señor Presidente.

El C. Presidente.— Se concede la palabra al ciudadano Ramírez Cuellar, para hechos.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuellar.—

Señor Presidente;

Compañeros Representantes:

Hoy en la mañana presentamos una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, precisamente para que tuviera facultades para revisar la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal.

Efectivamente, hoy la Asamblea no tiene ninguna facultad; solamente tiene la posibilidad de recibir las informaciones que al respecto le envíe la Comisión Legislativa de la Cámara de Diputados. Ni siquiera tenemos el derecho a presentar estas observaciones a la Comisión de la Cámara de Diputados.

Lo que se ha leído aquí por los Representantes del Partido Popular Socialista y del Partido Mexicano Socialista no se apega a ninguna norma jurídica, pero pretende precisamente que tengamos esa facultad. No es posible que siendo la Asamblea el órgano con mayor autoridad, con mayor representatividad popular, no tenga ninguna injerencia en la revisión de la Cuenta Pública. No puede ser aceptado que no podamos intervenir para la discusión, para la aprobación de la Ley de Ingresos; tampoco podemos intervenir para la aprobación de la Ley de Egresos.

Precisamente el objetivo del Partido Popular Socialista en la mañana fue el de tener esas facultades. Por eso se está tratando de que la Asamblea fortalezca sus facultades en materia económica y especialmente en materia hacendaria.

Nos parece elemental que siendo la Asamblea el órgano popular por excelencia, tenga atribuciones para examinar pues nada menos que el impacto económico del cobro de impuestos y de los gastos del Departamento del Distrito Federal.

No aceptamos nosotros un papel simbólico, queremos un papel decisivo, determinante, de tal manera que si hay que reformar todas las leyes que aquí se han señalado, que se reformen; el PPS está a favor de eliminar la facultad que hoy tiene la Cámara de Diputados en materia de Ley de Ingresos, de Ley de Egresos y de Cuenta Pública, para que esas facultades que ahora son exclusivas de la Cámara de Diputados ya no lo sean y sean facultades de la Asamblea de Representantes.

Esta propuesta naturalmente que apenas se presenta el día de hoy, pero pensamos nosotros que los mismos compañeros de la Asamblea, los del partido del gobierno, se van a dar cuenta de que de nada sirve el papel simbólico que hoy nos entrega la Ley Orgánica. Si hemos de cumplir con nuestra obligación de representantes populares, debemos exigir nosotros la revisión de la Cuenta Pública que generalmente, es la del año anterior.

No podemos permitir nosotros que se cierre ya por voz de quien me precedió en esta tribuna, cualquier posibilidad de reformar la Ley Orgánica de la Asamblea; no es posible que el PRI diga ya la última palabra, que se niegue siquiera la posibilidad jurídica de reformar esta ley, porque ustedes mismos, la mayoría, al terminar este período de sesiones, se darán cuenta de que la facultad disminuida que tenemos no la debemos tener, porque cuando los electores nos pidan cuentas sobre el Presupuesto del Departamento del Distrito Federal, tenemos que informarles y para informarles debemos conocer la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos y revisar la Cuenta Pública. Gracias.

El C. Presidente.— Para hechos, por un término de cinco minutos, se concede el uso de la palabra a la Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta.— Creo que en este punto, estando un problema de interpretación, en primer lugar del cuarto párrafo del artículo 80. de nuestra Ley Orgánica, en primer lugar y esto era algo que comentábamos en la Comisión que tiene el encargo de elaborar el Reglamento Interno de esta Asamblea, según este párrafo se plantea la facultad de esta instancia para discutir la Cuenta Pública, enviar las recomendaciones que surjan después de analizada a la Cámara de Diputados y después esta instancia nos comunique las observaciones o la respuesta que hay a las peticiones y observaciones que nosotros elaboramos.

Yo creo una cuestión, ciertamente también el inciso e) de la fracción 6a. del artículo 73, habla de la necesidad de que tenemos el derecho de recibir informes trimestrales; yo creo compañeros que, tomando en cuenta lo que plantea este inciso, como lo que plantea el párrafo cuarto del artículo 80. de la Ley Orgánica, es importante y fundamental que esta instancia emita una valoración, una opinión sobre el ejercicio de los gastos del Departamento del Distrito Federal y es importante compañeros, de tal manera que esta Asamblea también y lo acabamos de hacer, tiene que discutir una propuesta en cuanto a las prioridades para ejercer ese gasto y no podemos realizar una propuesta donde definamos prioridades sin tener en mucho como fundamento y como base el análisis de la revisión del ejercicio del año pasado. En ese sentido compañeros, yo creo que es válida la petición que hace el compañero del PAN en la idea de que es necesario que esta Asamblea cuente en su momento con los informes trimestrales pero también cuente con el documento ya en su conjunto, de la Cuenta Pública, que puede ser en mucho el resultado de esos informes trimestrales, pero en sí mismo es un documento muy importante, es un documento global.

Nuestra sugerencia a partir del documento que leímos, radica en lo siguiente: En este momento tengo entendido por una información que se me daba, se está dando lectura al informe previo que la Comisión del Distrito Federal va a presentar a la Cámara sobre Cuenta Pública, la primera lectura y yo creo que sería importante que a pesar de

que con apresuramiento, sin tener posibilidad de hacer un análisis exhaustivo porque en este corto tiempo que tenemos no va a ser posible, podamos remitir como Asamblea de Representantes, un conjunto de observaciones, de sugerencias incluso, en relación a esa Cuenta Pública y fue a partir de ello, que estamos haciendo la propuesta de que la Comisión en lo inmediato, rescate las observaciones que ha habido por los compañeros del Partido Popular Socialista, por los compañeros del PRI, por nosotros, de tal manera que como Asamblea no dejemos de lado cumplir esta función muy importante, que es una cuestión prioritaria para lograr la supervisión de la administración pública.

Es una facultad prioritaria de esta Asamblea y creo que a pesar de todas las limitaciones que vamos a tener por el tiempo tan escaso que tenemos, es necesario que la Comisión en una siguiente reunión nos pudiera, retomando los puntos de vista que ha habido, generar una serie de propuestas para que nosotros remitiéramos a la Cámara de Diputados.

En esto plantearlo en un primer momento. En segundo lugar, ya abordando el tema del análisis de la Cuenta Pública, no es posible compañeros hablar solamente del combate a política populistas, si no tomamos en cuenta y, esto ha sido un reconocimiento general, que se ha deteriorado el poder adquisitivo del salario de manera muy grave.

El incremento del desempleo y el subempleo es alarmante, a nivel nacional pero básicamente en nuestra Entidad.

La posibilidad de que las familias de bajos ingresos cuenten con una dieta más o menos suficiente, es algo muy difícil y en muchos casos en una gran mayoría no se logra.

Entonces compañeros, el problema de una política de subsidios en una situación de crisis económica tan profunda, que a quien básicamente ha golpeado son a los sectores populares, no se puede cuestionar de manera global y total si nuestro objetivo es y, así se ha planteado en esos programas, lograr la mejora de las condiciones de vida de la población.

En ese sentido y con ese objetivo básico, esas políticas se tienen que buscar equilibrar. Nosotros insistimos es correcto y necesario que se saneen las finanzas públicas, pero tenemos que buscar mecanismos y en el documento lo proponíamos de tal manera que no los pobres afectados sean las grandes mayorías que ya de por sí han visto muy afectada su situación económica y creo que en ese sentido negativo hacia la población es como han influido el dejar de subsidiar algunas cuestiones básicas como el problema del transporte. Entonces creo que el problema del saneamiento de las finanzas públicas no tienen que ver solamente con acabar con los subsidios y yo creo que si no vemos esto en el marco de la situación económica tan difícil para nuestro país y yo digo, particularmente para las clases populares, creo que perderíamos un poco el sentido social que tienen que tener los programas que del gobierno emanan.

En ese sentido yo planteo lo siguiente: insistimos en nuestra propuesta pero también creo que ciertamente una condición indispensable que deberemos, que debemos buscar cumplir en tiempos futuros y en la medida en que, bueno, esta Asamblea ya va a tener más tiempo para su trabajo es conveniente e importante que no dejemos pasar esta función fundamental que es la de analizar la cuenta pública.

Creo que si ahorita lo estamos haciendo con sumas prisas por muchas condiciones, no lo debemos dejar pasar para futuras ocasiones y yo digo a pesar de que es con estas dificultades lo realicemos en las condiciones en que mejor podamos hacerlo a través de los trabajos de la Comisión. Gracias.

El C. Presidente.— Esta Presidencia en atención a la obligación que le impone el artículo 38 de la Ley Orgánica, se permite de modo muy respetuoso llamar la atención a todos los CC. Representantes a que cuidemos la efectividad de nuestros trabajos como nos lo marca la Ley Orgánica. Solicitando la palabra para formular comentarios sobre la Cuenta Pública la Representante del PMS introdujo una proposición a la consideración de este pleno. Se inscribieron en pro dos oradores, cuyos turnos fueron desahogados. Interviniendo para hechos el C. Representantes del PAN introdujo una nueva proposición que se encuentra igualmente ante la mesa. Solicito que para mantener como nos impone la Ley Orgánica un orden en las deliberaciones, procedamos a desahogar esos dos puntos.

Sí, Señor Representante. Para rectificar hechos tiene la palabra el C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas y a continuación el C. Representante Ortiz Arana.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes, para obviar y para ilustrar esta discusión y me extraña que pues por un lado se reconoce que no hemos recibido formalmente la Cuenta Pública y por otro lado ya se le está entrando al fondo del debate como si ya la conociéramos. Claro que de manera individual algunos ya han tenido algún ejemplar y ya lo han estudiado, pero formalmente esta Asamblea no ha entrado al conocimiento de la Cuenta Pública y además pues todos, prácticamente nadie aquí es responsable de esta situación, sino lo que pasa, la Ley Orgánica marca tiempos, la Constitución marca tiempos.

Tenemos dentro de nuestras facultades como Asamblea, recibir los informes trimestrales y anualmente se hace una evaluación entre lo presupuestado y lo ejercido. Estas consideraciones, esta evaluación que hace la Asamblea se las turna a la Cámara de Diputados, las observaciones de la Cuenta Pública, para que la Cámara de Diputados las tome en cuenta y posteriormente las remite a esta Asamblea. Dado que la Asamblea de Representantes se constituyó apenas el día 14, pues no hemos tenido el tiempo suficiente y las Comisiones como se van instalando, pues no hemos recibido los informes anteriores y además, ya prácticamente concluyó el año de fiscalización, la cuenta que se está ejerciendo. Y además, la Cámara de Diputados ya analizó la Cuenta Públi-

ca. Hoy por cierto, tengo entendido que es la segunda lectura o la primera lectura pero ya está a discusión. Las observaciones que se le hagan por lo tanto a la Cámara de Diputados, pues de alguna manera ya están fuera de tiempo para el efecto que marca la ley, pero hay otra disposición:

La propia Ley Orgánica establece que una vez que la Cámara de Diputados discute la Cuenta Pública, remite las observaciones aquí a la Asamblea de Representantes. Entonces, lo que vamos a exigir y en virtud de que no ha habido observaciones nuestras, vamos a exigir que nos remitan el dictamen y las observaciones que hizo la Cámara de Diputados. Nosotros si tenemos facultades, posteriormente una vez que se reciba, pues para hacer comentarios, tal vez entendido la dificultad para analizar la Cuenta Pública cabalmente porque nos acabamos de integrar. La analizaríamos posteriormente no para los efectos de que la Cámara de Diputados atendiera observaciones, pero si podríamos hacer algunos pronunciamientos posteriormente de las observaciones que hiciera la Cámara de Diputados y que quedaran como observaciones de la Asamblea.

Pero yo creo que ese es el procedimiento que hay que hacer para zanjar esta discusión que esta aparentemente encontrada y que no nos entendemos en los términos de los alcances que tiene esta Asamblea.

Por lo tanto, yo solicitaría que solicitáramos a la Cámara de Diputados que nos haga llegar las observaciones de la Cuenta Pública que por ley está obligada a hacer y nosotros ya posteriormente, dado el momento muy especial por el cual atravesamos y que no tuvimos la oportunidad de hacer llegar oportunamente las observaciones a la Cámara de Diputados, que hicéramos algunos pronunciamientos posteriormente.

Esa es la proposición que formalmente hago para obviar esta discusión. Gracias.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al Representante Ortiz Arana.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana.— Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes: Ciertamente hemos estado debatiendo un punto que es importante para el trabajo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Ya se han hecho varias precisiones de cuáles son hoy las facultades que tiene la Asamblea respecto a Cuenta Pública rendida por el Departamento del Distrito Federal. Yo estoy seguro que todos coincidimos, a partir de las intervenciones de Héctor Ramírez Cuellar y de Gonzalo Altamirano Dimas que hoy, la facultad que tiene en cuanto a revisión de Cuenta Pública, corresponde de manera exclusiva por disposición constitucional a la Cámara de Diputados.

Todos también habremos de estar de acuerdo en que lo que toca a Cuenta Pública, la Constitución y la Ley Orgánica otorgan a la Asamblea una facultad que consiste en que a partir de la recepción de informes trimestrales, que tiene obligación de rendir la autoridad ejecutiva de la ciudad y que una vez conocido y analizados los informes trimestrales, preparamos

un informe anual que deberemos enviar a la Cámara de Diputados, previamente a que entre a la revisión de la Cuenta Pública.

A partir de esta reforma, la Cámara de Diputados ha de contar con dos elementos para revisar la Cuenta Pública del Distrito Federal. El primero, ya citado en esta Tribuna, que es el informe previo que produce el órgano técnico de la Cámara que es la Contaduría Mayor de Hacienda, que sigue siendo utilizado por la Cámara tanto para la cuenta federal como para el análisis y revisión de la del Distrito Federal. En este segundo caso, además; a partir de la creación de la Asamblea, con el informe que aquí habremos de discutir, el pleno habrá de aprobar en su caso y enviar a la Cámara.

Ejercida esta facultad, cuando sea viable para la Asamblea, hay una obligación de parte de la Cámara: regresar la Cuenta Pública a la Asamblea ya revisada, haciendo notar las consecuencias que tuvieron las observaciones que este órgano le hizo notar a la Cámara de Diputados en su revisión.

Este y no otro, es el procedimiento establecido por la Constitución y por nuestra Ley Orgánica.

Tan es reconocido por todos, que señalaba en la Tribuna Héctor Ramírez Cuellar, al presentar una iniciativa de reformas, para que la Asamblea pueda analizar y, en su caso, la Cámara conocer y decidir respecto a si se amplían las facultades otorgadas a la Asamblea en materia de Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos y Revisión de Cuenta Pública. Hoy no las tenemos.

Nuestro compañero Benjamin Hedding subió a la Tribuna para razonar el voto de los priistas, que en función de la propuesta presentada por Rocío Huerta, de ir definiendo algunos criterios, entre otros uno de respetuosa coordinación con la Cámara de Diputados, con la comisión correspondiente que ve lo del DF y otras más, manifestó él que votaríamos favorablemente.

Posteriormente, la compañera Rocío vuelve a la Tribuna y plantea que la Asamblea debe ejercer una facultad que hoy por hoy no le es viable llevar a cabo, que es la de emitir una opinión respecto a la Cuenta Pública que en este momento, como señalaba Gonzalo Altamirano Dimas, está conociéndose el dictamen en segunda lectura, que es discusión y, en su caso, aprobación en la Cámara Federal de Diputados.

A los criterios inicialmente planteados por Rocío Huerta, el compañero Calderón, del Partido Acción, plantea la conveniencia de que la Asamblea cuente con ejemplares, así lo entendí, del dictamen de revisión de la Cuenta Pública que va a emitir. Si es la Cuenta Pública simplemente, no habrá problema en que la Asamblea por diferentes conductos pueda conseguirla. A mí me daba la impresión que lo que había planteado era conocer el contenido del dictamen de revisión de la Cámara de Diputados respecto a la Cuenta Pública.

Si es la Cuenta Pública, yo creo que la propia Presidencia de esta Asamblea puede solicitar ejemplares

de la Cuenta Pública.

La intervención del compañero Altamirano entiendo que iba en el mismo sentido que la planteada por el compañero Calderón. Claro, él hablaba de una exigencia a la Cámara, término que yo creo que ninguno compartimos. Vamos respetuosamente a pedirle a la Cámara de Diputados, órgano hoy facultado por la Constitución que nos emita ejemplares de la Cuenta Pública, porque hay el legítimo interés de todos los Representantes de la Asamblea de poder conocerla. En esto el PRI también estaría de acuerdo.

Entonces, queremos precisar que no hay de parte del PRI ninguna oposición a que ejerzamos las facultades que tiene la Asamblea, ni tampoco a que discutamos posteriormente las posibilidades de ampliar estas facultades. En la medida en que esto sea factible que lo analicemos, el debate que hoy se ha empezado a dar aquí se dio ampliamente en la pasada Legislatura Federal, cuando nació la Asamblea, se consideró que la Cámara Federal debería de conservar por contar además también con representantes populares electos por los habitantes de esta capital, con las facultades en materia de ingresos, de egresos y de revisión de Cuenta Pública. Esto tendremos que analizarlo en su oportunidad, a partir de la iniciativa de reformas que se ha propuesto para que esta Asamblea la discuta y la conozca.

Precisadas así las cosas y si no hubiera más intervenciones a este respecto, pediríamos ya al Presidente que ponga a consideración de la Asamblea las propuestas formuladas, primero, por lo que ve a criterios por Rocío Huerta y adicionada con la propuesta del compañero Calderón, de conocer la Cuenta Pública que pueda solicitar el Presidente de esta Asamblea, que nos representa legalmente.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

El C. Presidente.— ¿Señor Representante, acepta usted la interpelación?

El C. Representante Fernando Ortiz Arana.— Con todo gusto.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas (Desde su curul).— Primero a criterios por Rocío Huerta y adicionado por la propuesta del compañero Calderón, de conocer la Cuenta Pública que fue solicitada al Presidente de esta Asamblea, quien nada más, para que no quede la impresión de las palabras, de que la Comisión de la Cuenta Pública es facultad exclusivamente de la Cámara de Diputados.

Yo le preguntaría si estaría de acuerdo conmigo en lo que establece el artículo 73, en la fracción sexta del inciso C, donde habla de las facultades de la Asamblea, que dice: recibir los informes trimestrales que deberá presentar la asamblea administrativa del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de expuestos y programas probados, y elaborar un informe anual?

El C. Representante Fernando Ortiz Arana.— Sí, dice para ser considerado, y decía algo al principio de

mi intervención, compañero Altamirano y usted y yo hemos sido diputados dos ocasiones que la revisión de la Cuenta Pública, por disposición constitucional, corresponde de manera exclusiva a la Cámara de Diputados, que ahora tendrá la Cámara, dos elementos previos a su análisis en el caso del D.F., el informe previo, compañero Altamirano, que rinde por obligación la Contaduría Mayor de Hacienda y éste informe, que habrá de enviar la Asamblea de Representantes a la Cámara de Diputados, pero no es lo mismo los dos informes, que atribuímos la facultad de revisar la Cuenta Pública, que es exclusiva de la Cámara de Diputados. Gracias.

(Aplausos)

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, se se admiten las propuestas presentadas por la Representante Rocío Huerta.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, si están de acuerdo en las propuestas presentadas por la compañera Rocío Huerta. Los que estén por que se acepten, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche. Sírvanse manifestarlo.

Desechada señor Presidente.

El C. Presidente.— Disculpe, entendí la votación a favor. Sírvase usted preguntar, quienes están por la afirmativa, lo indiquen de la manera acostumbrada.

La C. Secretaria.— Perdón. Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta si se aceptan las propuestas presentadas por la Asambleísta Rocío Huerta. los que estén porque se acepte.

Los que estén porque se deseche.

Aceptada señor Presidente.

El C. Presidente.— Túrnese para su estudio a la Décimo Primera Comisión.

Sírvase poner a votación, la propuesta presentada por el señor Representante Calderón.

Sí señor Representante.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).— ¿Se solicitaría a la Cámara los ejemplares de la Cuenta Pública?

El C. Presidente.— Esta Presidencia girará las instrucciones correspondientes a fin de que se cuenten con ejemplares de la Cuenta Pública, dentro de esta Asamblea.

Se concede el uso de la palabra al C. Representante Alfredo de la Rosa Olguin, para presentar una propuesta en materia de Cultura.

El C. Representante Alfredo de la Rosa.— (Leyendo).

“Señor Presidente.

Compañeros Asambleístas.

México fue cuna de una de las culturas más grandes de la época prehispánica. Trescientos años de dominación española lejos de quebrantar el ancestral espíritu creativo, enriquecieron nuestro acervo cultural.

Después de la conquista todas las artes y oficios florecieron, no obstante los altibajos que han puesto en peligro nuestra identidad cultural. La solidez del arte popular, del arte del pueblo pilar de nuestra cultura nos ha servido de guía.

Hoy, que nuevos tiempos se anuncian, el grupo cardenista en la convención del Anáhuac hizo una propuesta que salió avante. Y, aunque dicha convención no constituye un órgano partidario, como expresión de la voluntad popular recogemos su sentir y lo exponemos ante esta Asamblea para ser turnada a comisiones.

La Comisión de Cultura de la Convención del Anáhuac, considera que cultura es la toma de conciencia producto del desarrollo social de las fuerzas creadoras del ser humano, tangibles e intangibles, que constituyen la herencia, el legado y el patrimonio que nos confiere una identidad diferenciada de cualesquiera otra.

Como el quehacer cultural es un hecho social que nos involucra a todos los sectores de la comunidad, definidos como productores, consumidores y administradores culturales, compete a estos mismos sectores determinar la política cultural a seguir.

Sin embargo nuestro desarrollo distorsionado, producto de una economía dependiente, ha ocasionado que tanto productores como consumidores culturales quedemos al margen, como clases definidas, relegados a la calidad de meros espectadores.

A partir de la situación insostenible de los productores y el creciente deterioro de la situación cultural colectiva y considerando que la mayoría de la comunidad se ha decidido a participar en la toma de decisiones, fundamentalmente a raíz de las movilizaciones electorales del pasado 6 de julio, pensamos que es posible acabar o por lo menos controlar la creciente autocracia de los administradores culturales y sentar las bases para construir un mecanismo que nos permita vincularnos y sancionar la política y administración culturales.

Como consideramos que el trabajo a realizar rebasa nuestra capacidad actual, además de que un proyecto de tal envergadura debe contener un carácter plural y extensivo hemos decidido convocar a la realización de un Foro de Cultura para el mes de enero de 1989 donde concurren tanto las organizaciones presentes en la convención como los otros sectores no comprendidos aún, asociaciones de artistas, academias e individuos que con su colaboración ampliarán nuestro espectro permitiendo elaborar una política cultural de consenso y poniendo el marco de un trabajo permanente de solución a los problemas de la creación, difusión y promoción culturales.

Como parte esencial de la discusión y del proyecto a elaborar consideramos que es necesario redefinir los aparatos de administración cultural estructurándolos racionalmente, proponemos, una Dirección General de Cultura estatal que coordine el trabajo de direcciones municipales, delegacionales, de Cultura que a su vez coordinen el trabajo de las casas de cultura y talleres localizados en su seno. Autónomas y autogestivas y cada una de estas instancias deberá estar sancionada por comités culturales correspondientes, formados por los productores culturales directos y las organizaciones comunitarias cercanas. Esto podría permitir la integración cultural de la población que participaría en la Dirección de la cultura permitiéndoles dedicar su tiempo libre a la creación y recreación culturales ofreciendo también una forma de educación popular que eleve la conciencia y la cultura de la comunidad, orientando y estimulando el desarrollo armónico de la sociedad.

De esta manera haríamos una crítica a la verticalidad imperante y permitiríamos el pleno desarrollo del mosaico cultural que nos confiere una identidad pues regionalizando la cultura daríamos satisfacción a sectores disímiles de nuestra comunidad. El área rural y urbana industrial o bien las unidades habitacionales tienen diversidades y similitudes que sólo los directamente involucrados pueden resolver.

Necesariamente la cultura se da, al menos, en dos niveles diferentes: la, Cultura Profesional, y la Cultura de Aficionados, sin que ninguna esté por encima del otro constituyen dos grandes vertientes que deben estar contempladas y satisfechas a fin de poder involucrar democráticamente al conjunto del conglomerado social.

Hemos avanzado en los trabajos de coordinación necesarios pero este trabajo debe ser hecho por el conjunto de los productores culturales y por ello requerimos un programa que incorpore a los directamente involucrados: los grupos sociales y los productores.

Proponemos que el Foro de Cultura se realice por mesas de discusión que específicamente aborden los problemas concretos de cada una de las áreas de atención; Literatura, Artes Plásticas, Teatro, Música, Danza, así como los Colonos, Indígenas, Inquilinos, Estudiantes, y por los temas patrimonio cultural y política cultural.

A fin de proponer alternativas funcionales en un lazo perentorio y encauzar eficientemente la insatisfecha sed de creación y recreación culturales.

En cada una de las mesas se elaborarán los proyectos específicos, diagnósticos y sobre todo un plan de trabajo concreto que permita crear la Coordinación Regional de Cultura para romper el aislamiento al que estamos sujetos y participar en la Dirección de la Cultura Social.

Fración Cardenista de la  
Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal

C. Roberto Orterga Zurita, C. René Torres Bejarano, C. Genaro J. Piñero López, Carmen del Olmo López, C. Beatriz Gallardo Macías y C. Alfredo de

la Rosa O."

El C. Presidente.— En términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta del compañero De la Rosa Olguin.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por el compañero Alfredo De la Rosa Olguin y demás compañeros del Grupo Cardenista.

Los que estén a favor sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Aprobada señor.

El C. Presidente.— Para su estudio y dictamen, se turna a la Sexta Comisión.

Para presentar una propuesta en materia de desalojos, se concede el uso de la palabra al C. Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrero.— Compañeros Representantes:

Esta Asamblea desde que era Colegio Electoral atendió en sus primeros momentos a ciudadanos del Distrito Federal que habían sido desalojados, que habían sido víctimas de inmobiliarias, de gentes sin escrúpulos, a quienes engañaban prometiéndoles que tendrían un lugar para establecer su domicilio, su casa.

Ha sido ese problema en el que un grupo de mexicanos amparándose en inmobiliarias y presumiblemente con complicidad de autoridades, problemas que han hecho que en el Distrito Federal la cuestión de vivienda sea uno de los más álgidos y de los cuales de no cuidar esta Asamblea, como es nuestra obligación, el que los ciudadanos no sean engañados y puedan tener su vivienda, pueden llevarnos a una situación de anarquía, de explosión social, que no beneficia a la población ni a ninguna organización.

Esta Asamblea intervino como garante, a través entonces de su Comité de Atención Ciudadana, para garantizar algunos de los derechos que tienen los desalojados de la ex hacienda de Chopo, en el Ajusco, en el cual la Asamblea hizo que se protegieran para que pudieran tener una vivienda segura y posteriormente con parte de Lomas del Seminario, donde también se intervino para que se les buscara alguna solución; pero más que intervenir también para buscarles solución, la Asamblea de Representantes prometió investigar a estas inmobiliarias que yo hacía referencia, como la Rena, para ver quiénes eran los dueños y por qué había una protección en los hechos hacia estos.

Muy difícil para la Asamblea podernos meter y saber quiénes son estas gentes y quiénes los protegen, pero es una promesa hecha por la Asamblea.

Asimismo, recibimos también a los colonos de Cruz Manca y hay una vía de solución y por otro lado recibimos noticias e intervenimos en cuanto a un desalojo que hubo en días pasados en Lomas del



Chamizal, Cuajimalpa.

Como ustedes saben, porque casi todos tienen práctica, tenemos práctica en la defensa, en nuestros distritos, en la defensa de los ciudadanos para tener su vivienda justa, sabemos que cuando son engañados al creerse que van a tener su terreno, su lugar donde poder vivir, de buena fe compran y de buena fe creen que es su pedazo. Pero atrás de esa buena fe no saben que existe todo un contubernio, todo un gran negocio que al aplicar en sentido estricto y a veces sin ver los intereses sociales del Distrito Federal y de la población, la autoridad actúa y actúa con un, podríamos decir, salvajismo y desaloja a éstos que compraron de buena fe.

Y el desalojo se está convirtiendo en uno de los actos más repugnantes que pueden haber en la ciudad, porque como pasó en el Chamizal, no se les comunica a las víctimas de esa compra, no se les comunica que van a ser desalojados, no se les da la oportunidad de salvar lo poco que pueden tener esos habitantes y que es muy poco y que les ha costado mucho el a veces el tener sus muebles, su ropa y los juguetes de los niños, si podríamos decirlo y mucho les ha costado porque son gentes con ingresos menores y no por falta de voluntad de trabajo, sino por la propia situación económica en la que vivimos.

Y estos desalojos nos pueden llevar a problemas mayores porque actúan sin consideración las autoridades a veces, en la cual como en Lomas del Chamizal, aparecen constructoras alquiladas para el desalojo. Los tractores de Imas o Capsa y sin advertir simplemente echan a andar el tractor y derrumban lo poco que tienen sin importar lo que haya y cuando lo gran sacar sus cosas son llevados en camiones y muchas de esas cosas no vuelven a sus dueños; todos lo sabemos porque lo hemos visto, lo hemos visto y por eso estamos protestando, pero no solamente para eso sino que el poco tacto de algunas de las autoridades, hace que frente a 30, 40 familias intervengan 300 granaderos, mucha fuerza para eso sí, en pocos minutos destruir esperanzas.

De alguna manera hemos participado y garantizamos algunos de sus derechos, pero no el principal y aparte de tener un nuevo problema como es el de la vivienda, empiezan otros problemas para ellos porque no tienen donde estar y hay que buscar donde estar y se hace un círculo vicioso porque el que trabaja y tiene que ir buscar dónde va a vivir, no puede faltar a su trabajo y es despedido y se hacen círculos viciosos que al rato es más grave.

Falta tacto, falta la voluntad política de la autoridad para poder resolver los problemas, no justificando a estos que vendieron o a los que los llevan engañados, no para que ellos salgan con sus riquezas sino para convencer a la víctima de que ha sido engañada y que hay que buscar una solución conjunta; nada le cuesta a la autoridad si hay un problema de desalojo, hacer una reunión conjunta y convencer; muchos de los problemas se pueden haber evitado o se podrían evitar, porque junto con esto, insistimos, se violan los derechos humanos de la población del Distrito Federal.

Nos informan y nos informaron en el caso de Lomas del Chamizal cuando estábamos interviniendo

Ofelia Casillas y yo, del aborto que sufrió una de las colonias.

Y así, como este problema puede haber otros de consecuencias que nadie de nosotros quisiera que tuviéramos nosotros mismos y en ese sentido la Asamblea, como garante de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, tiene que intervenir.

Por eso, ante esta función primordial y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aplicable a esta Asamblea, se presenta a consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— Esta Asamblea expresa su preocupación por los desalojos que han sufrido habitantes de diversas zonas de la ciudad, que han tenido lugar en los últimos meses y hace un llamado respetuoso a las autoridades competentes para que, sin menoscabo de la aplicación de la Ley, hagan los esfuerzos necesarios y propicien la concertación con los interesados, anteponiendo el diálogo y la razón a las medidas de fuerza.

Muchas gracias, compañeros.

Firmamos varios Representantes.

El C. Presidente.— ¿Existen oradores en pro o en contra de la propuesta? En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el compañero Sosamontes Herreramoro.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento a la Asamblea, se pregunta si se admite el punto de acuerdo a discusión. Los que estén en pro favor de manifestarlo poniéndose de pie. Muchas gracias.

Aceptado, señor Presidente.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra para presentar una denuncia a la ciudadana Representante Beatriz Gallardo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Representante Beatriz Gallardo.— Con su permiso compañero Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes.

Un grupo de trabajadores del Departamento del Distrito Federal han solicitado la intervención del Grupo Cardenista de Representantes a fin de que se esclarezcan los hechos en contra de sus intereses en el Fondo de la Vivienda del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Departamento del Distrito Federal.

Dicho problema se creó a raíz de que en el año de 1983 se llevó a cabo un programa de vivienda para los trabajadores sindicalizados y en ese entonces era Secretario General del Sindicato el C. Rafael de Jesús Lozano Contreras.

A los trabajadores del Distrito Federal, durante años se les ha ido descontando quincenalmente canti-

dades importantes para dicho proyecto. Por tal motivo, dichos trabajadores en la petición al Grupo Cardenista, que anexo, solicitan muy respetuosamente a esta Asamblea y sin menoscabo de la autonomía sindical:

Primero.— Que a dicha petición se le de el trámite correspondiente y seguimiento en la Comisión que compete conocer el asunto.

Segundo.— Que en forma urgente y directa se reciba una comisión de los propios afectados para que expliquen de voz propia o amplíen la denuncia que por escrito ha hecho llegar a este órgano.

Tercero.— Que se intervenga antes que termine la administración presente y concluya sus labores, ante el Departamento del Distrito Federal, para que su autoridad ejecutiva, Regente y Jefe del Departamento del Distrito Federal, contador público Ramón Aguirre Velázquez, nos emita su opinión respecto a los hechos denunciados.

Entrego a la Secretaría la solicitud que nos hicieron los compañeros trabajadores del Sindicato.

Atentamente.

Por el Grupo Cardenista de Representantes a la Asamblea firman los siguientes compañeros:

María del Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, René Torres Bejarano, Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa Olguín y Genaro Piñeiro López.

Gracias compañeros.

El C. Representante Juan Araiza Cabrales (Desde su curul).— Pido la palabra señor Presidente.

El C. Presidente.— ¿Con que objeto, compañero Representante?

El C. Representante Juan Araiza.— Para hechos.

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al Representante Juan Araiza.

El C. Representante Juan Araiza Cabrales.— Con su permiso señor Presidente.

Es muy interesante lo que vino aquí a tratar la compañera. Esto es como una secuela de un programa de vivienda, que desde que tuve la satisfacción de ser Secretario General de los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal iniciamos.

Como ustedes saben, tenemos un organismo que se llama el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, que en un esfuerzo por satisfacer ésta que es una demanda muy grande porque se da a nivel nacional, con aportaciones nuestras, con otras que entrega la autoridad patrona, pues nos ha permitido, durante algún tiempo, ya son varios años, estar realizando vivienda que se ha entregado, en la medida que se va haciendo, a los trabajadores.

Pero en el Sindicato nos preocupó que la dotación

de vivienda del FOVISSSTE, pues en realidad cubre una mínima parte de la demanda y nos dimos a la tarea de encontrar soluciones alternativas.

A varios Secretarios Generales nos tocó iniciar y terminar conjuntos de vivienda que hicimos desde luego con el apoyo del Departamento, que muchas veces consistió en dotación de tierra que el Departamento nos hizo y con recursos propios del Sindicato y aportaciones de los trabajadores, y pago incluso, posteriormente en forma de abonos del resto del precio se entregó esa vivienda.

Lo que aquí se planteó ya ha sido motivo de mucha polémica, como dijo la compañera un Secretario nuestro, de triste memoria, Rafael de Jesús Lozano, inició un programa cuyos fondos se nos empezaron a descontar de nuestros sueldos a virtud de un acuerdo del Consejo General de Delegados del Sindicato. No hubo ni al empezar el desarrollo del programa, porque era época donde el crédito estaba muy accesible, no hubo tropiezos, pero llegó un momento en que cambiaron las condiciones económicas del país, cesó esa facilidad de conseguir créditos, entonces se empañaron el programa. Los que recibieron vivienda, que se pudo hacer, la están disfrutando, la están liquidando a las autoridades bancarias donde se hicieron los préstamos. Se dejó de hacer el descuento que se nos hacía en la nómina porque también se acordó su suspensión en un Consejo de Delegados y se fue Rafael Lozano, entregó y las cuentas quedaron muy turbias. Llegó Ramón Choreño, las clarificó, ha explicado con mucha precisión como el programa está detenido, ya no hay descuentos, tiene mucho tiempo, pero los que hubo se están administrando porque se invirtieron en la construcción de las viviendas que por haber habido el complemento bancario se pudieron hacer.

Esto, los mismos compañeros seguramente que han venido aquí ya lo plantearon en la Cámara de Diputados, en la Comisión del Distrito Federal. Ahí ya se emitió una resolución precisando esto mismo que acabo de decir y dejando abierta la posibilidad de que con mejores recursos bien sea con crédito o de otra naturaleza que el sindicato logre hacer, pues se le irá dando satisfacción a los compañeros que están en calidad de demandantes de esa vivienda que no han logrado recibir.

A nosotros si nos preocuparía mucho, pues que como dijo la compañera, se le diera intervención al Departamento, en verdad dentro de la autonomía del Sindicato, el Departamento si ha concurrido ha sido en apoyo, pero no para fiscalizarnos ni para andar buscando algún pretexto de intervención en la vida sindical. En esto las autoridades del Departamento antes y ahora con el señor Ramón Aguirre han sido muy respetuosos de esa autonomía.

De manera pues que nosotros no tenemos inconveniente de que una Comisión de aquí, como fue en la Cámara de Diputados reciba a estos quejosos y oportunamente nos dé a conocer el resultado de su investigación. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Sí, ciudadana Representante.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su

curul).— Solicito la palabra para hechos.

El C. Presidente.— Para hechos, se concede el uso de la palabra a la compañera Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.— Compañeros: el sentir de los compañeros que nos pidieron la intervención, fue en el sentido de que se investigara a fondo este problema planteado.

Para nosotros es bastante importante el que este asunto se envíe a Comisiones y ahí se nombre una Comisión pluripartidista, que permita garantizar el que se va a investigar a fondo. Efectivamente, nosotros estamos planteando en nuestro escrito, que sin menoscabo de la autoridad sindical esta Asamblea se pronuncie, primero, proque esta petición se le de el trámite correspondiente y segundo, que a la Comisión que se turne este asunto, reciba a esa comisión de compañeros para que conozca del asunto. Yo estoy de acuerdo en retirar la tercera propuesta, en el sentido de que se incluya al Jefe del Departamento del Distrito Federal para que emita su opinión.

Nosotros sabemos que la Comisión irá al fondo del problema y desde luego garantizamos aquí el que nuestra intención es desde luego no entrar en un conflicto intersindical, sino por el contrario, el que nuestros compañeros queden totalmente a salvo y que a ellos, en tal caso, las autoridades penales conozcan de este asunto.

Gracias, compañeros.

El C. Representante Lorenzo Reynoso (Desde su curul).— Solicito el uso de la palabra señor Presidente.

El C. Presidente.— Sí señor Representante

El C. Representante Lorenzo Reynoso.— Para hechos.

El C. Presidente.— Para hechos se concede el uso de la palabra, al C. Representante Reynoso.

El C. Representante Lorenzo Reynoso.— Señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Qué lamentable que vengan compañeros del Sindicato del Departamento del Distrito Federal a quejarse con nosotros como Asambleístas, de irregularidades que líderes sindicales, hay buenos y hay malos, han cometido con ellos.

Coincidió totalmente con el compañero Araiza Cabrales en sus expresiones con respecto al compañero Lozano. En esta ocasión, coincidió con la compañera Gallardo y quiero suplicarles nuevamente, como lo hice en mi intervención pasada en días pasados, en un problema que planteaba la compañera Rocío, atendamos a estos compañeros aquí en Atención Ciudadana, como hemos atendido quejas de todo mundo y una vez que escuchamos el problema, ya daremos algún paso más de fondo, porque aquí hay un fraude. Lamentablemente hay un fraude y un fraude contra compañeros nuestros.

Yo trabajé 30 años en el Departamento del Distrito Federal. Conocí líderes muy buenos y conocí líde-

res muy malos. Con todo respeto, compañeras y compañeros, yo pido que estos compañeros sean escuchados en la Comisión, el Comité, para que ahí se canalice y se llegue hasta dónde sea necesario, pero que no queden desprotegidos esos compañeros del Departamento del Distrito Federal.

Pido respetuosamente que estos compañeros, no que se forme una comisión, que el propio Comité ya ha instituido, los escuchemos y ya turnemos lo que sea necesario a alguna Comisión, sobre todo supongo, a la de Vivienda.

Muchas gracias compañeros.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, en los términos del artículo 58, si se admite a discusión la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, con los puntos 1o. y 2o. de su propuesta original, en razón de que el tercero de los mismos fue retirado oportunamente.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de aceptarse el planteamiento hecho por los compañeros del Grupo Cardenista, a excepción del 3er. punto.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano o poniéndose de pie.

Gracias. Aprobada la propuesta.

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y dictamen, a la Tercera Comisión Dictaminadora.

En razón de que se ha cumplido el término fijado para la presente sesión, consulte la Secretaría a la Asamblea si se autoriza a continuar con el desahogo de los asuntos pendientes.

El C. Secretario.— Se pregunta a la Asamblea por instrucciones de la Presidencia, si se autoriza a continuar con los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

El C. Presidente.— Gracias, en tal virtud, se concede el uso de la palabra al C. Representante Alberto Moreno Colín, para presentar una denuncia.

El C. Representante Alberto Moreno Colín.— (Leyendo) "Señor Presidente. Compañeros de la Asamblea del Distrito Federal. Señores encargados de los medios de comunicación.

Solicite el uso de la tribuna para denunciar el deficiente servicio que la ciudadanía de nuestro país recibe del personal que labora en la empresa Teléfonos de México.

A sabiendas que la solución a este grave problema no compete directamente a la Asamblea de Representantes, considero pertinente hacer esta denuncia que alcanza proporciones alarmantes por las repercusiones que tiene en la vida de nuestra capital y del país en general.

La era moderna no se concibe sin éste medio de comunicación directa, inmediata e indispensable para cualquier sector, ya sea como factor determinante de la comunicación humana.

Las quejas crecen día a día en demanda de atención por la ineficacia de los servicios. La suspensión de éste, sin causa justificada; el cobro por llamadas de larga distancia, no efectuadas; el cambio de número, sin previo aviso; interferencias o marcar determinado número y comunicarse a otro que no coincide con el desado, son ya rutina, y la lista sería aún bastante larga. Problemas que repercuten en la ya deteriorada economía de nuestro país.

Forma parte cotidiana observar las interminables filas de usuarios en las oficinas de la empresa para aclaraciones al respecto, mismos que tras larga espera, llegan al empleado que con frialdad y deshumanizadamente les envía a tal o cual ventanilla, con la consiguiente irritación y la pérdida de su valioso tiempo, y lo más grave sin la solución a su problema.

Tras largo peregrinar y ante la desesperación, casi histérica, se acude a la Procuraduría Federal del Consumidor como último recurso. En esta dependencia se reciben a diario un promedio de tres mil denuncias al respecto, y ante tal demanda es imposible satisfacer con prontitud a los quejosos.

Agotadas todas las instancias, el usuario se ve obligado a recurrir a empleados de la empresa telefónica, que a bordo de camionetas de servicio recorren las colonias de la ciudad, para que mediante un arreglo económico y por arte de magia se reestablezca el servicio para quien este dispuesto a desembolsar cincuenta o sesenta mil pesos y se vea solucionado su problema.

Esto nos hace sospechar que quienes tienen acceso a las cajas de control y conocen los mecanismos, deliberadamente afectan el sistema para lograr el objetivo de ese ilegal *modus vivendi*.

Teléfonos de México es una de las empresas privilegiadas, su personal goza de altos salarios y magníficas prestaciones por lo tanto es inaceptable que hechos como los ya mencionados de corrupción y burocratismo, sean tan evidentes y continuos.

Paradójico es entonces, que la modernización del sistema, la alta tecnología y el incremento a las tarifas, no redituen en beneficio de quienes pagan por tales servicios.

En base a todo lo expuesto, solicito a la Presidencia se turne esta denuncia a la Comisión correspondiente.

Y en base a todo lo expuesto, propongo a esta soberanía se pronuncie por un mejor servicio, dirigiendo para tal efecto al Director de Teléfonos de México y a la Secretaría de Comunicaciones.

Dada en el salón de sesiones de la H. Asamblea de Representantes a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho."

Muchas gracias.

El C. Presidente.— En los términos del artículo 58, consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se admite o no a discusión lo presentado por el compañero Asambleísta, que me antecedió en el uso de la palabra.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra.

Aprobado, señor Presidente.

El C. Presidente.— Tómese para su estudio y acción correspondiente a la Séptima Comisión.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, para presentar una solicitud de comparecencia.

El C. Representante Leonardo Saavedra.— Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Vengo a esta tribuna por encargo de los compañeros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, del Partido Mexicano Socialista, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y desde luego del Partido Popular Socialista, a denunciar y a solicitar la comparecencia del contador público Martín del Castillo Toledo, Director General del Autotransporte del Distrito Federal. Este funcionario se ha excedido en sus funciones ya desde hace muchos meses ha raíz de la campaña electoral federal pasada; inició una verdadera persecución política en contra de miembros y simpatizantes de los Partidos del Frente Democrático Nacional. Con actitud verdaderamente fascista se dedicó y se ha dedicado a investigar en especial a los compañeros trabajadores del volante, a los compañeros taxistas en las reuniones, en los mítines en que éstos participan, mítines y reuniones de carácter político del Frente Democrático Nacional; los investiga a través de una serie de agentes, donde se toman el número de placas, donde se recogen una serie de datos para luego pasarlos a la Dirección General del Autotransporte.

Esta investigación continúa cuando en muchas ocasiones los trabajadores del volante reciben telefonemas en sus hogares, requiriéndoles su presencia en la Dirección General del Autotransporte donde algunos funcionarios, algunos empleados les inician en una plática y al principio se hacen pasar por simpatizantes del cardenismo, hasta que posteriormente los trabajadores toman confianza, declaran a su vez su militancia política o declaran sus simpatías hacia la corriente el cardenismo y entonces comienzan a enfrentar una serie de problemas los trabajadores del volante, comienzan por inventarles en el mayor número de los casos, una serie de delitos o una serie de faltas al Reglamento de Transporte de Vialidad de Tránsito. Estas faltas, inventadas en la mayoría de los casos, ni siquiera se refieren a cuestiones recientes, sino se da el caso, de que se les indica que hace

tantos meses cometieron alguna infracción, se pasaron algún alto, que llevaban la tapa del motor levantada, etcétera, etcétera y ahí comienza un grave problema para estos trabajadores, puesto que sus vehículos son retenidos. Esta retención se hace en forma especial cuando traen alguna calcomanía de algún partido integrante del Frente Democrático Nacional.

Durante la campaña política, se detuvieron 12 vehículos de igual número de miembros simpatizantes del Partido Popular Socialista, que después de muchas gestiones fueron liberados; ahora en esta etapa poselectoral han detenido a ocho unidades entre las que están los casos de los compañeros Genaro Rojo Huerta y Genaro Rojo López, quienes tuvieron que recurrir incluso a la Presidencia de la República, hasta obtener después de 47 días, la liberación de sus unidades, teniendo que pagar la cantidad de 233 mil pesos; en este momento está pendiente el caso del compañero Ricardo Ruiz Gil, que tiene detenido su taxi Volkswagen sedán color amarillo, número de placas 78484.

Se trata pues, de una verdadera persecución política de un funcionario que ha sido ya denunciado, del cual tenemos conocimiento todos los partidos, sobre todo los partidos desde luego del Frente Democrático Nacional que actúa con prepotencia, con arrogancia, un hombre que ha violentado la ley y que incluso ha llegado a violar las garantías individuales de los trabajadores del volante.

Por eso nosotros presentamos una enérgica protesta y también proponemos a este pleno de la Asamblea de Representantes, la comparecencia, a través de un punto de acuerdo al que voy a dar lectura:

Por considerar que el contador público Martín del Castillo Toledo, Director General del Autotransporte Urbano del Departamento del Distrito Federal, ha caído en actitudes de abuso del poder y ha instrumentado la persecución política en contra de los miembros simpatizantes de los partidos integrantes del Frente Democrático Nacional, las fracciones de Representantes ante esta Asamblea de los Partidos Popular Socialista, Mexicano Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana y del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, proponen a esta sesión plenaria, con base en los artículos 8, párrafo 5o. y 11, fracción 2a. de la Ley de la Asamblea, la comparecencia de este funcionario ante la Séptima Comisión que conoce de los problemas de vialidad y transporte, entre otros.

Firman por las fracciones partidistas, por el PARM, Adolfo Kunz Bolaños; por el PMS Ramón Sosamontes Herreramoro; por el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro José Piñeiro López y por el Partido Popular Socialista, Héctor Ramírez Cuellar y la dejo en la Secretaría. Gracias.

El C. Presidente.— Si señor Representante.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle (Desde su curul).— Por tratarse en varios puntos del mismo asunto, solicito se me conceda el uso de la palabra.

La C. Representante Carmen del Olmo (Desde su

curul).— Igualmente solicito la palabra para el mismo efecto.

El C. Presidente.— Si señores, tenemos sobre este mismo asunto a tres personas inscritas, a la Representante María del Carmen del Olmo y a usted señor Representante Manuel Castro del Valle. En tal virtud, antes de someter a consideración la propuesta, se concede el uso de la palabra a la Representante María del Carmen del Olmo.

La C. Representante María del Carmen del Olmo.— Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeras:

Solicité el uso de la palabra para adherirnos al Grupo Cardenista a la propuesta de nuestro compañero del Partido Popular Socialista.

Sin duda alguna conocemos de una serie de irregularidades y corrupción en la Dirección de Autotransporte y precisamente estamos denunciando los mismos hechos. Ante la Secretaría dejo esto.

El C. Presidente.— Es una solicitud en el mismo sentido. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Manuel Castro del Valle.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

No se oye pero se va a oír, sí señor.

Con frecuencia se ha repetido últimamente, que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal será un organismo costoso e inútil. Sin embargo, cualquiera que revise las facultades que le asignan la Constitución y la Ley Orgánica, se encontrará con algunas tan importantes, como la de atender las quejas y peticiones que formulan los habitantes del Distrito Federal. Esta función por sí sola, sin menospreciar a las demás, bastaría para justificar la existencia de la Asamblea que mediante ella se convierte en un amplificador de la voz del pueblo que hace que allí, donde las quejas de los ciudadanos eran susurros cuya intensidad no alcanzaba al decibelaje necesario para ser percibidas por no pocos de los mecanismos de atención al público en el Distrito Federal, ahora sí puedan escucharse con claridad.

Claro está que para justificar su existencia, la Asamblea no puede permitir que a la voz amplificadora del pueblo, algunos funcionarios públicos respondan tapándose los oídos.

Ante ustedes, tengo la pena de presentar un caso en el que una autoridad de importancia secundaria, ha negado toda colaboración a la Comisión de Atención Ciudadana. Su nombre: Martín del Castillo Toledo.

Lo que parecen ser las directrices de su gestión y la norma fundamental en su vida pública, la prepotencia y la arbitrariedad.

Ya el licenciado Conchello nos señalaba, acertadamente, como consecuencia de la falta de coordinación de la zona conurbada el embotellamiento que sufrimos en días pasados cuando fue bloqueado el

periférico por una multitud de combis.

Yo sólo quiero agregar que esta falta de coordinación propició que la arbitrariedad y prepotencia del C.P. Martín del Castillo y su poca habilidad para manejar a la Dirección de Autotransporte, desembocaran en medidas draconianas que dieron como resultado el embotellamiento gigantesco que mencionamos.

La prensa de la capital ha publicado ya bastante material sobre la forma en la que actúa este funcionario, deteniendo arbitrariamente vehículos y exigiendo pagos desmedidos para su devolución o la devolución de las placas y el compañero del PPS ya nos describió el procedimiento que siguen con sus compañeros de partido que es enteramente semejante al que se siguió en el caso que vengo a presentar a su consideración.

Con fecha 17 de agosto, por esos procedimientos le fue recogido un vehículo al taxista Ricardo Mercado García. En el documento que se le entregó al hacer la detención, se señaló la causa del mismo como causa del mismo que el taxista había participado en una marcha del PAN y respecto al artículo del Reglamento de Transporte Público de Pasajeros que supuestamente había sido violado se invocaba el 16 fracción IV, correspondiente a vehículo en mal estado.

Después de algunos intentos fallidos por la poca disposición del señor Director General de Autotransporte Urbano C.P. Martín del Castillo Toledo, el Representante a la Asamblea Lic. Salvador Abascal que estaba tratando de auxiliar al taxista decidió turnar el asunto a la Comisión de Atención Ciudadana, a la cual en un escrito de fecha 20 de octubre le hice ver la que se recogió el vehículo, participar en una marcha del PAN y el artículo invocado que se refería a mal estado del vehículo. Los compañeros de la Comisión de Atención Ciudadana con un espíritu de justicia digno de encomio coincidieron en que se había cometido una injusticia contra el taxista y por tal motivo se preparó un escrito de la Comisión en el que se solicitaba al C.P. Martín del Castillo y voy a citar textualmente: que deje sin efecto las sanciones que se le hayan impuesto a dicho propietario y se le devuelva no sólo la unidad, sino las placas de circulación. Aquí termino la cita.

A dicho escrito se adjuntó aquel que yo remití, con el que yo remití el asunto a la Comisión, así como la solicitud del taxista para que la Asamblea interviniera en su favor y copias tanto del documento en que se le comunicaba al taxista que su vehículo se había detenido por participar en una marcha del PAN, así como una amonestación de la Coordinación General de Transporte firmada por el C.P. Martín del Castillo y finalmente un permiso de traslado vehicular.

Por otra parte, se estableció contacto telefónico con la dependencia a cargo del C.P. Martín del Castillo. En ocasiones se nos afirmaba que el problema ya estaba resuelto, sin embargo cuando el taxista se presentaba a recoger la unidad la respuesta era siempre la misma tenía que pagar multas y una serie de conceptos adicionales como condición previa para que se les entregara el vehículo. Cabe resaltar en este punto el empeño que puso el Lic. Castillo Mota para

que ésto se resolviera.

Con fecha de 16 de noviembre recibimos un escrito de la Coordinación General de Transporte, en el que se informaba a la Comisión que: fue detectado circulando en la vía pública en mal estado de carrocería, pero no se explica la contradicción en la que se incurrió en el documento que se entregó al taxista, según el cual la causa fue participar en una marcha de Acción Nacional. En pocas palabras, en el caso que vengo a someter a su consideración se ha actuado por parte de autoridades menores con mala fe y se ha negado a la Comisión de Atención Ciudadana no sólo la solución al problema que ésta le planteó al C.P. Martín del Castillo, sino hasta el más mínimo respeto.

Por todo lo anterior, me he visto en la necesidad de acudir al pleno de la Asamblea para solicitar que en vista de que es el medio de trabajo de un mexicano honesto lo que está en juego por una parte y por la otra lo está la credibilidad de la Asamblea misma como organismo al servicio de los que no pueden por ellos mismos hacer oír su voz, no permitamos que se sienta el funesto precedente de que un funcionario preste oídos sordos a una solicitud de la Asamblea y se burle de ella.

Concretamente propongo lo siguiente: Primero. Que se haga un severo extrañamiento al Director General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal, C.P. Martín del Castillo Toledo, por no haber dado debida solución a la solicitud que le hizo la Comisión de Atención Ciudadana respecto a la detención del vehículo propiedad del señor Ricardo Mercado García. Segundo. Que se dé un plazo de 24 horas al citado funcionario para que se entregue el automóvil, de acuerdo con el inventario que se le entregó al taxista, pues el taxista nos ha informado que los sellos han sido violados y se ha empezado a desvalijar el automóvil. Tercero. Que se entreguen asimismo las placas. Cuarto. Que se indemnice al taxista por los tres meses que se le ha privado de su fuente de trabajo, a razón de tres veces el salario mínimo.

No olvidemos, compañeros, que ésta es la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Que no podemos permitir que una autoridad de segunda línea nos juegue el dedo en la boca, que aquí se están sentando los cimientos de lo que será la edificación del futuro y toda la trascendencia histórica que esta primera Asamblea ha de tener.

Cometeríamos un grave error que perjudicaría no solamente al funcionamiento de la presente, sino a todos las que pudieran sucedernos, si no hacemos sentir, a pueblo y a autoridades, que la Asamblea es un organismo vivo y dinámico al servicio de los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.— Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente.— Sí, señor Representante, ¿con qué objeto?

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.— Para observaciones sobre el mismo tema.

El C. Presidente.— Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.

El C. Representante Fernando Lerdo de Tejada.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros de la Asamblea:

Consideramos que las denuncias y los planteamientos que se han hecho desde esta tribuna por los compañeros del Frente y de Acción Nacional, merecen toda la atención y la seriedad en su análisis. Estamos en contra de cualquier clase de persecución que se pueda realizar, incluidas desde luego las de carácter político.

Creemos, por lo tanto, que es conveniente, que dicha denuncia, como se planteó en nombre de los partidos del Frente, vaya a la Comisión de Transporte y Vialidad, a fin de que se conozcan a fondo los acontecimientos que aquí se han planteado. Creemos que será esa la forma de dar la mejor solución a este problema, y de evitar que en el futuro se siga presentando. No estamos de acuerdo, sin embargo, con la propuesta que ha planteado el compañero del PAN, relativo al extrañamiento, a la indemnización y a las 24 horas de entrega, porque consideramos que antes de que pase a la Comisión correspondiente y que ahí se lleve a cabo su análisis, carecemos de los elementos reales y necesarios para poder proceder en consecuencia.

Por lo tanto, sugerimos que dicha propuesta sea retirada y que por lo tanto, nos vayamos exclusivamente con la propuesta planteada por los partidos del Frente, en el sentido de que este asunto sea investigado a profundidad, en la Comisión correspondiente. Muchas gracias.

El C. Presidente.— El C. Representante Manuel Castro del Valle tiene la palabra.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.— Yo por mi parte no tengo inconveniente en retirar mi propuesta y en que esta Asamblea, a través de la Comisión, conozca las razones que pueda ofrecer este funcionario público y que una vez que se haya hecho eso, que se le haya escuchado y que se hayan conocido las razones por las que en repetidas ocasiones nos ha tratado de dar largas, de responder con evasivas a peticiones concretas, una vez que se haya desahogado esto, se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a derecho.

Entonces retiro mi propuesta y que comparezca el funcionario, muchas gracias.

El C. Presidente.— Retirada la propuesta del Representante Manuel Castro del Valle, sírvase la Secretaría consultar a la Asamblea, si se acepta la propuesta presentada por el Representante del PPS y del Partido del Frente.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su curul).— Para una aclaración señor Presidente.

El C. Presidente.— Para una aclaración sí. Se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.— Compañeros en la propuesta que el compañero Leonardo hace, está la comparecencia de este funcionario, ante la Séptima Comisión para que conozca directamente los problemas, entonces yo quería nada más insistir en este punto porque no escuché, del compañero Lerdo de Tejada, su posición. Muchas gracias.

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se acepta a discusión la propuesta.

La C. Secretaria.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se acepta la propuesta presentada por el señor Leonardo Saavedra y firmado por la Fracción Partidista del Frente Democrático. Los que estén porque se acepte. Aceptada señor Presidente.

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y acción correspondiente a la Séptima Comisión Dictaminadora.

(Aplausos)

Se concede el uso de la palabra al C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido Mexicano Socialista.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.— (Leyendo).

“El día lunes 21 del mes en curso fue asesinado en esta ciudad, el ingeniero Thomas Brody. El hecho ocurrió en plena vía pública, aproximadamente a las 19:00 horas y tuvo como móvil el robo de un reloj y dinero.

El Ing. Thomas Brody, fue un científico, un investigador emérito del Instituto de Física de la UNAM, un formador de varias generaciones de universitarios.

En una ciudad donde desgraciadamente hechos como el descrito anteriormente, empiezan a formar parte de lo cotidiano, donde a través de la prensa, de los amigos, parientes o personalmente nos enteramos del proceso gradual de violencia y de inseguridad pública que está privando en nuestra ciudad, donde los hechos delictivos y la pérdida de vidas y los atentados contra la integridad física de los habitantes de la ciudad se empieza a convertir en normal. No podemos mantenernos callados y pasivos ante una pérdida, que por su trascendencia nacional, nos llama nuevamente la atención sobre la manera brutal, gratuita e inesperada, como califican el hecho sus familiares, alumnos y amigos; en que se están segando vidas o sufriendo atropellos contra la integridad personal todos los días en esta capital. Nos llama la atención, a los capitalinos en general, y a este órgano de representación ciudadana del D.F., en especial, sobre un sentimiento de inseguridad, de desprotección, de desconfianza que se va generalizando en la ciudad.

Ante pérdidas irreparables como la que se refiere al maestro Thomas Brody, y como la que cobra víctimas a diario en trabajadores, mujeres jóvenes: sabemos que no basta señalar que lamentamos profundamente los hechos sucedidos, que no basta señalar que nos conmueve y nos indigna la pérdida de personas, de mexicanos, todos ellos valiosos y necesarios para nuestro país.

Por eso, porque sabemos que para los capitalinos, para los familiares y amigos de Thomas Brody y de muchos mexicanos más no es suficiente que un órgano de representación como es esta Asamblea, lamente una muerte. Por eso, a nuestras sentidas condolencias debemos agregar un compromiso, el compromiso de realizar en la medida de las posibilidades, y de las facultades que este órgano de representación tiene, los esfuerzos necesarios para promover la existencia de un clima de seguridad para los habitantes de esta ciudad.

Sabemos que el grave problema de la inseguridad pública en el D.F. condensa causas y factores diversos de manera abigarrada donde convergen la grave situación económica que repercute en la mayor parte de la población de la ciudad; el desempleo, la falta de perspectivas para muchos de nuestros jóvenes, el crecimiento anárquico y desmedido de la urbe, la corrupción e ineficacia que todavía priva en los cuerpos policíacos, la falta de participación de la ciudadanía en la planificación y vigilancia de los que deberían ser sus cuerpos policíacos, etc.

En fin, sabemos que la seguridad pública es un objetivo que para alcanzarse debe resolver adecuadamente factores económicos, sociales, políticos y culturales que convergen para obstaculizar el desarrollo de una ciudad que posibilite una vida digna a sus habitantes, y la existencia de relaciones adecuadas entre las autoridades y la sociedad, únicas bases firmes para construir seguridad pública.

Rechazamos lo tanto, las soluciones simplistas que desde diversos sectores, ante la complejidad del problema de inseguridad que priva en la ciudad, plantean como salida la coerción, la represión, el reforzamiento de los cuerpos policíacos; que plantean la salida autoritaria o la autodefensa, que por experiencia histórica sabemos que en lugar de propiciar una solución, crean mayor violencia e inseguridad.

Por lo anterior, en nombre de la directiva nombrada para presidir la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea, manifestamos nuestra más profunda pena e indignación por la muerte del eminente científico mexicano Thomas Brody Spitz, y reiteramos nuestro compromiso por hacer los esfuerzos necesarios para coadyuvar en la medida de nuestras posibilidades y dentro del marco de las atribuciones que la ley nos marca, en garantizar a la población de esta entidad una vida cotidiana segura y digna.

Firman:

Ramón Sosamontes

Jaramita Olmedo Dobrovlny

Roberto Ortega Zurita"

El C. Presidente.— Se concede el uso de la palabra al Representante Tomás Carmona, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.— Señor Presidente; honorable Asamblea: La urgente necesidad de aumentar la participación política de los habitantes del Distrito Federal, en la toma de las decisiones que para el funcionamiento de una vida ordenada dentro de la comunidad en el Distrito Federal, hizo posible que la LIII Legislatura del Congreso de la Unión aprobara las reformas necesarias a la Constitución General de la República y al Código Federal Electoral, con el objeto de dar oportunidad a la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de la que hoy formamos parte.

Para que esta participación popular sea realmente un ejercicio cotidiano al servicio de la población del Distrito Federal, es preciso cuidar la eficaz organización y buen funcionamiento de los servicios que las autoridades y los mismos Asambleístas, debemos proporcionar al pueblo en la gestoría de solución a sus problemas, orientar con sentido de servicio a la comunidad, buscando seguimiento y control en la solución de los problemas de falta de agua, vivienda, transporte colectivo, contaminación, uso y legalización de la tenencia de la tierra, seguridad pública, falta de empleo, campos de práctica para el deporte para nuestra juventud.

La búsqueda de soluciones no puede darse desde el escritorio de las oficinas de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es preciso estar presente en el lugar donde el ciudadano acude en la búsqueda de soluciones a sus problemas y demandas, estar donde el pueblo necesita al Asambleísta, con el fin de avanzar en la construcción de una sociedad más justa, libre y participativa.

En consecuencia, considerando que esta atención a que me refiero, requiere de un lugar apropiado para el desempeño de sus funciones que expresamente nos son señaladas a los Asambleístas, como una obligación que expresamente son señaladas por la fracción 4a. del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que concretamente señala la obligación de efectuar audiencias en el distrito o circunscripción cuando menos una vez al mes.

Por lo antes expuesto, vengo a solicitar a esta honorable Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Único: Solicitese por los conductos debidos al ciudadano Regente de la Ciudad, a fin de que gire sus órdenes a los ciudadanos Delegados titulares de las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal, con el fin de que proporcionen a los Representantes de esta Asamblea, sin distinción de partidos, una oficina en la que puedan atender los requerimientos de los ciudadanos y ejercer, de esta manera, las facultades de vigilancia y seguimiento a las soluciones de los pro-



blemas puestas a consideración de las autoridades delegacionales.

Atentamente.— Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos los mexicanos.

(Aplausos)

El C. Presidente.— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

El C. Secretario.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse la propuesta a discusión, presentada por el compañero de Acción Nacional. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Gracias.

Aprobada señor Presidente.

El C. Presidente.— Tórnese para su estudio y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

Continúe la Secretaría con el orden del día.

La C. Secretaría.— Señor Presidente. Se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima

sesión.

Sesión Pública Ordinaria del 28 de noviembre.

Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del día

— Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

— Los asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 28 de noviembre, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 18:15 horas).

## Directorio

### DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende  
México, Distrito Federal*